

# TRATADO DE LAS DECLARACIONES

que han de hacer los cirujanos  
acerca de muchas enfermedades  
y muchas maneras de muertes que suceden



JUAN FRAGOSO

TRATADO  
DE LAS DECLARACIONES

que han de hacer los cirujanos  
acerca de muchas enfermedades  
y muchas maneras de muertes que suceden

BARCELONA

1988

Publicaciones del Seminario Pere Mata de la Universidad de Barcelona. Número 29.

Reedición de un fragmento de la «Cirugía Universal» de Juan Fragoso.  
Primera edición. Madrid, 1581.

Con motivo de las segundas Jornadas Anuales de la Sociedad Española de Medicina Legal y Forense.  
Barcelona, Abril, 1988.

© Jacint Corbella  
Seminari Pere Mata  
Unitat d'Ensenyament i Recerca de Medicina Legal i Laboral i Toxicologia.  
Departament de Salut Pública i Legislació Sanitària.  
Universitat de Barcelona.

© PPU  
Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.  
Marqués de Campo Sagrado, 16  
08015 Barcelona

ISBN: 84-7665-242-9  
D.L.: B-10.024-88

Imprime: Limpergraf, S.A. Calle del Río, 17. Nave 3. Ripollet (Barcelona)

## INDICE

Presentación . . . . .	7
LA OBRA DE JUAN FRAGOSO . . . . .	9
Las declaraciones de Fragoso . . . . .	19
Juicio acerca de la obra de Fragoso . . . . .	33
TRATADO DE LAS DECLARACIONES. . . . .	37
Publicaciones del Seminari Pere Mata . . . . .	69



## PRESENTACIÓN

El profesor Jacinto Corbella, impulsor de múltiples actividades universitarias, ha considerado oportuno reeditar un texto médico-legal de Juan Frago, figura relevante de la Medicina peninsular del siglo XVI. La obra de Frago, en su conjunto, se apoya fundamentalmente en la autoridad de los clásicos: Hipócrates, Galeno y Pablo de Egin, aunque está refrendada por una amplia experiencia propia y un equilibrado espíritu crítico.

El texto que aquí se reproduce: *Tratado de las Declaraciones que han de hacer los cirujanos*, tiene un elevado interés médico legal. El propósito que animó a Frago, al dedicar esta obra a los cirujanos, está bien especificado por él mismo: «Escribirles una breve instrucción para poderse valer con los jueces y ministros de justicia».

Como ya se ha dicho en repetidas ocasiones, las preocupaciones médico legales y deontológicas aparecen ya, con las primeras culturas diferenciadas. Pero la costumbre, para el hombre primitivo, era la principal fuente de lo que luego se conocería como Derecho Penal.

De ahí que en realidad, la Medicina Legal evolucionaría muy lentamente y sólo manifestaría su vigor, cuando los avances tecnológicos, científicos y la evolución del Derecho le dieron no sólo un impulso, sino un cauce y la demanda de una exigencia en los resultados.

Con el Renacimiento se hace un redescubrimiento del hombre y de su valor como individuo. A lo largo del siglo XVI, el Derecho se va independizando de la Religión. El Renacimiento impulsó los estudios del Derecho Romano, observado con renovado espíritu crítico, aunque bajo la óptica de la Filosofía reinante. En definitiva, bien podemos afirmar, que con el Renacimiento se inicia el Derecho mo-

derno, en donde el individuo es el objeto central, para su correcta aplicación. Se va hacia la entronización de la Ley Natural. A partir de entonces, nadie podrá ser juzgado, sin ser antes escuchado y las penas tendrán que estar previamente codificadas. Por otra parte hay también una reacción en contra de la brutalidad de ciertas penas y se generaliza el concepto de que la pena, más que un castigo, tiene como finalidad la de promover la corrección y enmienda del delincuente. Se humaniza el Derecho Penal.

Otra cuestión es la necesidad creciente, que en estas circunstancias, sienten los jueces de contar con las «pruebas y demostraciones» de las causas y consecuencias de un delito o una infracción. Todo ello promovió la exigencia de que, sobre todo en Derecho Penal, interviniera cada vez con más frecuencia, el peritaje médico legal. Y ahí radica el principal mérito de Juan Frago. Su obra, más que unos logros, tiene una intencionalidad: la de adelantarse a su tiempo, la de intuir genialmente, las futuras necesidades médico-jurídicas de las nuevas formas de vida del hombre.

Paralelamente y a partir de la publicación de la obra magna de Vesalio, en 1543, asistimos a una convicción cada vez más generalizada de la importancia de renovar y profundizar en los conocimientos anatómicos. Así pues, durante el siglo XVI hay un aumento del saber anatómico y por ende quirúrgico, y la aproximación al cadáver, a través de la práctica de autopsias, se vuelve cada vez más, como un hecho cotidiano e imprescindible, para lograr nuevos hitos en la ciencia médica.

Frago demuestra, a través de sus obras, su inquietud y sensibilidad por todas estas cuestiones. Seguramente que él, por su condición de médico-cirujano real, sería consultado por diversos y difíciles casos, siendo testigo personal de la imperiosidad de estructurar una doctrina médico legal, acorde con las necesidades y exigencias de su tiempo.

No hemos de olvidar, que en el siglo XVI es cuando toma cuerpo el poder de los Austrias, de cuyo auge Frago es testigo y en cierto modo partícipe. El poder ejecutivo necesitaba complementarse con el poder judicial, ya que es difícil imaginarse el uno sin el otro, para proceder al desarrollo de la administración pública y del ordenamiento social. Todavía no había llegado el utópico intento de la revolución francesa, de ensayar una hipotética independencia de poderes, que tendría que ser asumida en todos los terrenos. Pero esto no significa, que Frago no sepa utilizar al máximo, la franja de libertad de crítica que sus conocimientos científicos le permitían, para no caer en la subordinación total.

Recordemos también que Frago, personifica muy bien la crisis del hombre científico renacentista. Admirador profundo de los clásicos, no por ello desdeña el valor de las nuevas adquisiciones en el campo de la ciencia médica. De ahí que su obra, está también muy



influida por Vesalio, Fallopio y el cirujano francés Ambrosio Paré, al que se considera como uno de los fundadores de la medicina legal francesa.

Al margen de la obra de Paré, no existían estudios médico legales más o menos extensos, específicos y sistemáticos. Esto explica que sobre Fragozo gravitara la obra de Paré y también la de Joao Rodrigues, más conocido como Amato Lusitano. Éstos eran prácticamente los únicos antecedentes sobre los que se podía apoyar Fragozo. Pero Fragozo supera a ambos netamente, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo.

También Fragozo, influiría decisivamente sobre Rodríguez de Castro, quien por su condición de judío tuvo que abandonar Portugal y refugiarse en Hamburgo, donde en 1614, publicaría una obra médico legal, cuyo principal mérito, es el de haber sido enjuiciada por quienes desconocían la «Cirugía Universal» de Fragozo, y por ello injustamente sobrevalorada.

Por todo ello, Juan Fragozo ha sido señalado como el antecesor más importante de Paolo Zacchia. Paolo Zacchia (1584-1659) es el autor de las *Quaestiones Medico-Legales*, publicadas en Roma, entre los años 1621 y 1635. Como señala Corbella, Zacchia, es el primero en presentar «sistemáticamente elaborados, los criterios médico legales, que influirían largo tiempo en médicos y juristas de todo el mundo».

Si bien Fragozo hizo aportaciones en casi todos los campos de la Medicina de su tiempo, creemos que por encima de todo está su perspicacia e intuición, de valorar la importancia y trascendencia que iba a tener el peritaje médico legal.

El lector de la obra de Fragozo, que ahora reproducimos, no dejará de sorprenderse, de la extensa temática médico legal, por la que se preocupó. Desde nuestra óptica actual, la ingenuidad de algunas de sus proposiciones, no nos hace palidecer el genio de que hizo gala. Supo poner y aunar los conocimientos científicos, médicos y tecnológicos de su tiempo, al servicio de una nueva rama de la Medicina, que estaba llamada a prestar grandes servicios a la sociedad. La reedición de esta obra sigue la línea del departamento de poner al alcance de nuestros estudiosos textos casi perdidos y olvidados. Así los de Vicente Mitjavila y Domingo Vidal en el siglo XVIII, o los textos de «La Salud», la memoria sobre Medicina del Trabajo de F. Arró y Triay, o un escrito finisecular de Bartolomé Robert en el XIX.

J. M. Calbet Camarasa  
Profesor de la Universidad de Barcelona  
Médico Forense



## LA OBRA DE JUAN FRAGOSO

Juan Fragoso es la figura más importante en la historia de la medicina legal española de su tiempo, y nadie le ha superado en valer dentro de nuestra especialidad hasta los tiempos de Orfila y Mata. Él llena la medicina legal de nuestro siglo XVI y marca un hito en la época. Es un precursor notable de Pablo Zacchia, el italiano culminador verdadero de la evolución inicial de la especialidad.

Fragoso es la primera persona en nuestro país que dedica un trabajo sistemático a la especialidad legal. Antes que él se ha dicho que compuso un tratado el catalán Amiguet, pero la cita de Chinchilla es a pesar de todo insuficiente, porque falta el elemento principal, que es el estudio directo de la obra.<sup>1</sup> Ciertamente es que Fragoso no fue todavía el primero en dedicar una obra entera a la medicina legal. Pero basta con que haya empleado un capítulo completo de su *Cirugía Universal* con este fin para que reconozcamos su mérito.

1. Ver Chinchilla, A.: «Anales históricos de la medicina en general y bibliográficos y de la española en particular», Valencia, 1841-1846, v. t. I, 182-184; v. t. Hernández Morejón, A.: «Historia bibliográfica de la medicina española», Madrid, 1842-1852, v. t. II, 180-182; v. t. Mata, P.: «Tratado teórico práctico de medicina legal y toxicología», Madrid (Bailly-Ballière), 1903, 6.ª ed., t. I, p. 61. Usandizaga, M.: «Historia de la Obstetricia y Ginecología en España», Santander (Aldus), 1944, p. 155. Cita este libro sin haber podido encontrarle.

## Vida de Juan Fragoso

La vida de Fragoso<sup>2</sup> nos es escasamente conocida. Con toda probabilidad nació en Toledo hacia el primer tercio del siglo XVI, no sabemos exactamente cuando.

Estudió en Alcalá, graduándose el 19 de enero de 1552.<sup>3</sup> Fue cirujano del rey Felipe II; cirujano más tarde de la reina Ana, la cuarta esposa del monarca y madre de Felipe III. Sirvió en la Real Casa durante veintisiete años, desde su nombramiento en 1 de julio de 1570,<sup>4</sup> jurando su cargo el 4 de diciembre del mismo año,<sup>5</sup> hasta su muerte el día 23 de mayo de 1597.<sup>6</sup>

Sabemos algunos detalles meramente burocráticos de su empleo, así como su sueldo, de 37.500 maravedises,<sup>7</sup> relativamente escaso si tenemos en cuenta que Daza cobraba también por sus servicios a la familia real 80.000 maravedises anuales, o sea más del doble.<sup>8</sup>

Se nos dice también que al jurar su cargo lo hizo en presencia del marqués de la Andrada, mayordomo mayor de la reina y de don Diego de la Rosa, escribano.<sup>9</sup>

\* \* \*

Poco es todo ello para darnos idea de la trayectoria humana de la vida de un médico. Algunos dicen, sin probarlo, que nació en Lisboa. No parece cierto, porque no hay pruebas de ello, ni tan sólo de presunción. En todo caso, este hipotético nacimiento lisboeta habría sido probablemente accidental, porque Fragoso fue toda su vida toledano, y así es llamado a menudo.<sup>10</sup>

2. La bibliografía sobre Fragoso, dedicándole estudios especiales, es escasa. Recordemos sobre todo los trabajos de Petinto, Sánchez Juan, el parcial de Gutiérrez Sesma y de Capelot. ver notas subsiguientes.

3. Ver Alonso Muñozerro, Luis: «La facultad de medicina en la Universidad de Alcalá de Henares», Madrid (C.S.I.C.), 1943, p. 248.

4. Pérez de Petinto, M.: «Juan Fragoso el toledano». An. de Med. For. de la Asoc. Esp. de Med. For., Madrid, 1961-1962, p. 22.

5. Sánchez Capelot, Francisco: «La obra quirúrgica de Juan Fragoso», Salamanca (Publ. del Sem. de Hist. de la Med. Univ. de Salamanca), 1957, p. 397.

6. Pérez de Petinto, loc. cit., p. 22; en el trabajo de Sánchez Capelot (loc. cit., p. 398) se da como fecha de muerte la del 28 de mayo del mismo año.

7. Petinto, *ibid.*; Sánchez Capelot (p. 397) da la cifra; en letra, de 36.500.

8. Rico Avelló, Carlos: «Los médicos de Felipe II», *Medicamenta*, XV, n.º 193, pp. 35-38, Madrid, 1-1-1951.

9. Pérez de Petinto, *Ibid.* p. 22.

10. Sánchez Juan, J.: «Conceptos deontológicos y médicos legales en las obras del P. Feijóo y de Juan Fragoso, el toledano» Rev. de Med. Leg., VI, n.º 58-59, Madrid, enero-febrero 1951, p. 33.

Fragoso emplea en sus escritos un hermoso castellano, casi cervantino,<sup>11</sup> en opinión de uno de los pocos que han estudiado su figura. Y aunque era costumbre extendida escribir los libros en latín, él nos da la razón de por qué empleaba el castellano en el prólogo, magnífico, de su *Cirugía Universal*:

«... Y por proveer al bien común de nuestra nación española, al cual todos tenemos obligación, saqué a luz este libro en el vulgar castellano; porque aunque es verdad que la nueva pragmática obliga a los cirujanos a ser latinos y médicos, hay muchos romancistas que les será necesario tener libros de su facultad en el lenguaje que puedan entender...

»...y porque a nuestra lengua la llamamos vulgar imaginan algunos que no podemos escribir en ella sino vulgar y bajamente. Es error, que Platón escribió no cosas vulgares en su lengua vulgar, y no menores ni menos levantadamente las escribió Cicerón en su lengua, que era vulgar en su tiempo...

»...y por decir lo que es más vecino a mi hecho Cornelio Celso, caballero y médico romano escribió en su lengua vulgar la medicina y cirugía, tan exquisita y elegantemente que le llamaron el Hipócrates latino. Y Avicena escribió en su arábigo un gran volumen de toda el arte medicina, llamándole intérprete de Galeno.»<sup>12</sup>

Se dice también de Fragozo que viajó bastante por nuestro país, herborizando, esto es estudiando la flora, en especial la medicinal, sobre todo en la región de Andalucía, acompañado en sus excursiones por Francisco Hernández.<sup>13</sup>

El hecho es que Fragozo puede ser considerado como un buen botánico, que publicó una obra muy interesante acerca de las plantas medicinales, y que incluso dio nombre a una planta. Ruiz y Pavón bautizó con su nombre a la que desde entonces es conocida como Fragoza.<sup>14</sup>

### *La obra de Fragozo*

Si bien Fragozo es oficialmente cirujano, cirujano de categoría, en la casa real, en la realidad histórica, es bastante más. Su obra científica, sin ser copiosa, es varia y abundante.<sup>15</sup>

11. Sánchez Juan, loc. cit., p. 33, nota 4.

12. Prólogo a la edición de 1666 de la cirugía universal.

13. Sánchez Juan, loc. cit. p. 33.

14. Ibid., p. 33. H. M., II p. 109.

15. Fragozo es citado en nuestros dos repertorios bibliográficos: H. M., III pp. 151-165 y Ch: II, pp. 98-110.

Uno de sus libros, el que para nosotros es más importante, la *Cirugía Universal*, lo dejamos ex profeso para comentarlo in extenso, aunque en realidad es parcial recopilación y ampliación de otras obras escritas anteriormente.

1. — La primera obra de que tenemos noticia, citada por Chinchilla, y no por Hernández Morejón, es el llamado *Catálogo de los medicamentos simples*, de título latino, largo como todos los de la época, e impresa en Alcalá el año 1566.

El título completo es: «Catalogus simplicium medicamentorum, quae in inusitatis huius temporis compositionibus, paesertim Mosuae et Nicolai, aliorum penuria invicem supmuntur tum ex Dioscoride, Galeno, Aetio, Paulo et Arabibus Antibalomena Graecis dicuntur et nostrae aetatis medicis. Quid pro Joanne Frago toletano medico». (Compluti Apud Petrum Robles et Villanova, anno 1556, in 8.º.)<sup>16</sup>

Como vemos, el ahorro de espacio y tinta no es el fuerte de la época. Gran cantidad de libros de entonces tienen títulos muchísimo más largos, que dan idea casi completa del contenido, y casi de la calidad de los mismos.

La obra está dedicada al protomédico general doctor Juan Gutiérrez, de Santander. Viene a ser como una primera edición de una obra que luego será más conocida con el nombre de *Succedaneis medicamentis*.

En la dedicatoria del libro hace constar que tenía ya escrita la historia de las plantas de España, que luego no vio la luz.<sup>17</sup>

2. — La segunda obra que conocemos de Fragoso no es de carácter botánico, o farmacológico, si se quiere, sino quirúrgico:

*Erotemas quirúrgicos*, en los cuales se enseña lo más necesario del arte de cirugía, así para el examen de ella como para ejercitarla, con una glosa en la que se contienen muchas cosas de curiosidad y de doctrina». Madrid, por Pedro Cossío, 1570, en 4.º.

La obra está dividida en dos partes, dedicando capítulos independientes a las heridas, úlceras, apostemas, luxaciones y fracturas. Trata también, con apreciable extensión y acierto, de anatomía.<sup>18</sup>

3. — En 1572 publica la tercera obra, en castellano, de carácter farmacológico:

16. Ch. II, p. 99; v. también Sánchez Capelot, loc. cit., pp. 398 y 461.

17. Ch., Ibid.

18. H. M. III, p. 151; Ch., II 98.

«Discurso de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples, que se traen de la India Oriental y sirven al uso de medicina». Madrid, por Francisco Sánchez, 1572, en 8.º.

Cita ordenadamente, por orden alfabético hasta setenta y cuatro sustancias, desde la aljaqueca al spodio, todas traídas de las Indias, y refiere sus principales características botánicas y farmacológicas, así como sus antecedentes en la literatura médica de los clásicos, griegos y latinos, y de los árabes.<sup>19</sup>

4. — Una cuarta obra es la llamada de los medicamentos compuestos:

«De sucedaneis medicamentis, liber denuo auctus. J. F. Toletano medico et regiae majestatis chirurgo auctore. Ejusdem animam versiones, in qua plurima medicamenta, composita, quorum est usus in Hispanicis officinis.» La obra se editó por primera vez en Madrid en 1575; se hizo otra edición en la misma ciudad en 1583, y una tercera en 1632, muerto ya el autor, en Sevilla.<sup>20</sup>

Dijimos ya que viene a ser como una versión ampliada de la primera de sus obras. El libro pudo ser útil en su tiempo: cita gran cantidad de medicamentos por orden alfabético; explica sus características, dosis útil y modo de administración y sobre todo, de ahí parcialmente su interés, da idea de qué otros medicamentos pueden suplirles como sucedáneos cuando no se les encuentra en la botica.

Da asimismo nociones para la fabricación de diversos compuestos de farmacia, desde las píldoras a los emplastos, algunos con indudable intención estética incluso.<sup>22</sup>

5. — En 1581 se imprime en Madrid un tomo en folio que trata «De cirugía de las evacuaciones y antidotario» y que pasará pronto íntegro a formar parte de la *Cirugía Universal*.

6. — La llamada *Cirugía Universal*, de la que pasamos inmediatamente a tratar.

Con el título de *Cirugía Universal* se han reunido en un tomo varias de las más importantes obras de Juan Fragoso. La obra alcanzó numerosas ediciones después de muerto el autor, y en ella se en-

19. H. M., III pp. 164-165.

20. H. M., III, p. 164; Ch., II, 98.

21. H. M., III, p. 151.

22. Fragoso tiene un cierto valor como precursor de los estudios cosméticos por parte del médico. A ello ha dedicado un estudio Gutiérrez Sesma: «Fórmula de belleza en la obra de Juan Fragoso», *Medicamenta*, XXI, n.º 255, pp. 413-416, Madrid, 10-6-1954.

cuentra el «Tratado de las Declaraciones...», germen de la medicina legal española.

### *La Cirugía Universal*

La obra culminante de Fragoso, la que para nosotros tiene mayor interés, es la llamada *Cirugía Universal*, que viene a ser en realidad como una primera colección, parcial, de obras completas, en la que se reúne la mayor parte de la amplia labor del médico lealista toledano.

Parece ser que la primera edición de la *Cirugía Universal* se publicó por primera vez en Madrid, en 1581, por la viuda de Alonso Gómez, y se ha hecho muy rara.<sup>23</sup>

La obra tuvo éxito, las ediciones se repitieron, y entre ellas tenemos noticia de las siguientes: Madrid, 1586; Alcalá, 1592; Madrid, 1596; Alcalá, 1601, 1607 y 1621; la de 1627 de Madrid; las de Madrid de 1643 y 1666 otra de Madrid, no segura, de 1672; una de Zaragoza de 1692 y una italiana, traducida por Baltasar Grasso, y publicada en Venecia en 1662.<sup>24</sup>

Nosotros hemos utilizado la edición de 1666, impresa en Madrid por los herederos de Pablo de Val.<sup>25</sup> En realidad, su título entero es:

«Cirugía Universal, aora nuevamente añadida con todas las dificultades y questiones pertenecientes a las materias de que se trata. Item otros quatro tratados. El primero es una suma de proposiciones contra ciertos avisos de cirugía. El segundo de las declaraciones acerca de las heridas y muertes. El tercero de los Aphorismos de Hipócrates tocantes a cirugía. El quarto de la naturaleza y calidades de los medicamentos simples.» Autor el licenciado Juan Fragoso, médico y cirujano del Rey nuestro señor y de sus altezas.

*Sus tres componentes:* Este libro no es sino la reunión en un solo tomo de tres obras, como veremos. Además, los editores añadieron al tomo, en esta impresión de 1666 que consultamos por lo menos, una cuarta obra: «Tratado de todas las enfermedades de los

23. La fecha de la *Cirugía Universal* es cosa algo oscura y que se presta a error. La primera impresión de que se tiene noticia es la de 1581, citada por Palau en su «Manual del librero...». Probablemente se trataría sólo de un fragmento de la amplia producción recogida en las ediciones más posteriores. Y así, en el mismo interior del libro se habla de un caso ocurrido en 1585, al tratar de la asfixia por gases (ver p. 351); e incluso de 1588, al tratar de la muerte por enojo y pesar (ver p. 359).

24. Ver Palau, *op. cit.*, y Sánchez Capelot, que cita los datos de Palau en su estudio: p. 398, nota 6.

25. Consultado en la Bibl. de la Fac. de Med. de Barcelona.



riñones, vexiga y carnosidades de la verga, y orina y de su cura», escrito por Francisco Díaz, autor por completo ajeno a la obra de Juan Frago. <sup>26</sup>

Y lo divertido del caso es que algún comentarista de Frago ha cantado por esta obra gran loor al maestro toledano, hallándola incluso superior a las demás y considerándole por ella poco menos que como el fundador de la urología. <sup>27</sup>

Dicho esto, analicemos en detalle esta *Cirugía Universal*. Referiremos aquí sucintamente su contenido, deteniéndonos únicamente con mayor detalle en las pocas pero jugosas páginas en que se refieren los asuntos médico-legales.

La figura de Frago merece un estudio amplio de toda su obra. Ha sido ya bien estudiada desde un punto de vista quirúrgico, pero queda todavía muy vacío de conocimiento el aspecto farmacológico de su obra.

En el volumen conocido con el nombre de *Cirugía Universal*, encontramos tres obras de Frago:

A. — La primera es la verdaderamente titulada *Cirugía Universal*, y no es más que la impresión de nuevo de los ya conocidos: «De la cirugía, de las evacuaciones, y antidotario», de 1581.

B. — La segunda son los *Tres tratados de cirugía*, de los que el primero o «Suma de proposiciones» presenta alguna dificultad cronológica. <sup>28</sup> Los otros dos son las célebres «Declaraciones acerca de las heridas» y los «Aforismos de Hipócrates relativos a cirugía».

C. — La tercera de las obras es el libro *De la naturaleza, calidades y grados de los medicamentos simples*. Puede ser probablemente una ampliación del primer libro del autor, publicado en 1566.

Veamos ahora el análisis breve del contenido de cada una de estas tres obras, y de lo que ellas contienen a su vez:

#### *Análisis de «De la Cirugía, de las evacuaciones y antidotario»:*

Como decimos, el primer libro de esta *Cirugía Universal* es la nueva impresión del primitivo de 1581. <sup>29</sup>

26. Este libro se editó de nuevo en la Biblioteca Clásica de la Medicina Española, Madrid, 1922, con un notable estudio previo de la figura de Francisco Díaz por Rafael Molla y Rodrigo.

27. La figura de Díaz es una de las mejor estudiadas de nuestros clásicos. Aparte el citado trabajo, estudio previo en la edición moderna de la obra de Molla, pueden verse los trabajos relativamente breves de Cano y Casas; el más amplio de Escribano y el de Sánchez Capelot.

28. H. M., III, p. 153, le da fecha de 1584.

29. Ver nota 23.

Consta a su vez de tres obras: la primera que es la cirugía; la segunda o tratado de las evacuaciones; y la tercera o antidotario de los medicamentos compuestos.

a) La *Cirugía* consta de dos partes. En la primera, dividida en seis libros y que ocupa en la obra las páginas 1 a 108, trata sucesivamente de la Anatomía; de los Apostemas; de las Heridas recientes o Llagas; de las llagas viejas o Úlceras; de las Fracturas; y de las Dislocaciones.

Comprende en total 148 capítulos, breves por lo general; y el estilo, aunque no es regular, viene a ser en forma de preguntas y respuestas, de indudable claridad y al parecer bastante didácticas, aunque probablemente obligaran, por su carácter elemental y definitivo, a ímprobos esfuerzos memorísticos.

No nos detendremos en analizar totalmente la obra<sup>30</sup> y sí diremos solamente que la anatomía, escrita en castellano como todo el libro, una de las primeras en tal idioma, a pesar de carecer de dibujos, no deja de ser bastante clara y sencilla, relativamente fácil de aprender en suma. Debemos notar que el libro no estaba destinado a estudiantes como obra de texto de alguna facultad.

La segunda parte de esta cirugía, que comprende de las páginas 109 a 298 de la obra completa, está dividida en cinco capítulos, siendo cada uno de ellos una glosa de cada uno de los capítulos de la primera parte.

El hecho de que en ésta sean seis y en la segunda sólo cinco los capítulos, se debe a que en la Glosa las fracturas y dislocaciones son tratadas en conjunto.

b) La segunda obra de este primer libro recogido en la *Cirugía Universal* es la llamada *Tratado de las evacuaciones en los casos de cirugía*, muy breve, que se halla impresa en las páginas 298-307. Trata de los diversos tipos de evacuaciones usados comúnmente en medicina y cirugía: sangría, purga, vómito, clisterio, sanguijuelas, ventosas, etc.

c) La tercera obra del libro es el llamado *Antidotario de los medicamentos compuestos*, que va de las páginas 308 a 375. Se refiere al modo de solucionar el efecto nocivo de algunos medicamentos empleados.

30. Ver para ello el estudio de Sánchez Capelot, que es el más amplio que se ha hecho hasta ahora del aspecto quirúrgico de la obra de Fragoso. El legal fue ya bien estudiado por Petinto. El farmacológico o botánico está todavía libre de estudio a fondo.

*Análisis de los «Tres Tratados de Cirugía»:* Éste es el segundo de los libros de Fragoso que integran la *Cirugía Universal*, y se halla a su vez dividido en tres obras:

a) La primera es la «*Suma de las proposiciones de Cirugía*», que el licenciado Juan Fragoso enseña contra unos avisos que imprimió un doctor de esta facultad el año de mil y quinientos ochenta y quatro».

Es relativamente corto, páginas 377-394. Está dirigido en realidad contra Bartolomé Hidalgo de Agüero, el médico sevillano que alcanzó fama por su certera descripción de la vía particular en la curación de las heridas.

b) El segundo de los libros es el «*Tratado de las declaraciones que han de hacer los cirujanos acerca de muchas enfermedades y muchas maneras de muertes que suceden*». Es también breve, páginas 394-423. Nos ocuparemos inmediatamente del mismo. Es el tratado que contiene la actividad médico-legal de Fragoso.

c) El tercero de estos libros, tampoco excesivamente largo, páginas 423-452, son los «*Aforismos de Hipócrates tocantes a la Cirugía*». Es un comentario a 67 aforismos del médico de Cos.

*Análisis de «De los medicamentos simples»:* Finalmente, el tercer libro recogido en esta *Cirugía Universal* es el llamado «*De la naturaleza, calidades y grados de los medicamentos simples*», que ocupa las páginas 452-504.

Describe en orden alfabético, que Fragoso llama del abc, numerosos medicamentos simples, desde el abeto a la zizania o joyo, que, «según Galeno, deseca y calienta eficazmente».

Concluidas estas páginas, sigue un índice asaz detallado de la obra entera, que ocupa alfabéticamente ordenado otras 29 páginas más, no numeradas.

Finalmente en el mismo volumen está el Tratado de Urología de Francisco Díaz, ya citado anteriormente y que no debe atribuirse a Fragoso.

Díaz fue un médico, discípulo de las Universidades de Alcalá y Valencia, y cirujano de cámara de Felipe II. Escribió un compendio de cirugía (1575) y la citada obra de las enfermedades de los riñones, vexiga y verga, impresa por primera vez en Madrid en 1588.<sup>31</sup> Y repetimos ha dado lugar a algún error importante al ser atribuido a Fragoso.

31. Ver notas 26 y 27.



## LAS DECLARACIONES DE FRAGOSO

Este breve tratado de la obra de Fragoso es el que le ha dado fama como verdadero iniciador de la medicina legal en España, por lo menos desde el punto de vista médico. Desde el punto de vista del Derecho, la primera cima la encontramos en la obra de Alfonso X, en el siglo XIII.

El libro se titula, repetiremos de nuevo el título, *Tratado de las declaraciones que han de hacer los cirujanos acerca de muchas enfermedades y muchas maneras de muertes que suceden*. Recorreremos ahora lentamente la obra para estudiar su contenido.

### *Inicio y justificación del libro*

Justifica primero la redacción de su obra: «Porque no les quede que desear a los cirujanos me pareció escribirles una breve instrucción para poderse valer con los jueces y ministros de justicia, ora se trate de muerte, ora de enfermedad, ora de flaquezas y de privación de algún miembro. Para lo cual conviene que sean cautos en el pronosticar porque muchas veces son dudosos los fines de las enfermedades...»

Se refiere a las enfermedades que inducen a error en el diagnóstico y pronóstico, en especial el mal francés, nombre dado entonces a la sífilis; y a las mismas causas humanas de error:

«Para esto es menester, ante todas cosas, que el cirujano sea muy temeroso y gran siervo de Dios; porque las heridas grandes no las declare por pequeñas, o las pequeñas por grandes y peligrosas, inducido con algún favor o interés humano.»

Sigue con diversas normas generales, siempre útiles. Por esto, por su valor permanente, puede en muchos aspectos ser considerado como clásico.

Trata de las señales en general para juzgar fácilmente de las enfermedades; de las señales que se toman de las heridas; de las señales que se toman de los efectos accidentales que sobrevienen luego a las heridas; de la consideración de la naturaleza del herido y de la región que sufre la lesión.

### *Las heridas*

Con fines de pronóstico explica con un cierto detalle cuáles son las heridas mortales de necesidad:

«Porque con más claridad pueda el cirujano declarar, manifestando lo que pasa en las heridas, es cosa muy importante saber distinguir entre unas y otras.»

Y así las divide, con nomenclatura quizás un poco curiosa, en: letales o insanables; peligrosas; saludables, «las que necesariamente sanan aunque sean maltratadas por el cirujano»; y maléficas, las que dejan secuela o defecto. Habla también de las heridas malas, siguiendo a Celso en esta cuestión de nombres.

Aborda la descripción separada de las heridas en cada una de las partes del organismo, y cada tipo de ellas, en un apartado titulado «De las particulares señales de las heridas». Comprende diversos apartados, todos ellos muy breves, que aquí no haremos sino citar ordenadamente:

1 - estar degollado; 2 - ser herida penetrante en el pecho; 3 - heridas de los livianos; <sup>32</sup> 4 - herida en el corazón; 5 - herida en el diafragma; 6 - herida de la vena y arteria grande; 7 - herida en el tuétano del espinazo; 8 - herida del hígado; 9 - herida del estómago; 10 - herida del bazo; 11 - herida de las tripas; 12 - herida en los riñones; 13 - heridas en la vejiga; 14 - heridas en la madre; <sup>33</sup> 15 - heridas en los nervios y junturas.

Alguna de ellas son modelo casi de concisión y claridad clínica. Así por ejemplo, cuando trata del corazón: «El corazón herido

32. Pulmones.

33. Nombre dado durante mucho tiempo al útero.

se conoce en la mucha sangre que se va por la herida, en el temblor de todo el cuerpo, en el pulso pequeño y flaco, en la amarillez del rostro, en el sudor frío, con muchos desmayos, en la frialdad de los extremos y en la muerte acelerada».

### *Algunas causas de muerte*

A continuación trata de algunos problemas importantes y de presentación no rara: la muerte infantil y la por electricidad.

— «Para conocer de qué murió algún niño que hallamos muerto a deshoras junto al ama.» Nos da una descripción aceptable de la muerte infantil por asfixia:

«Si tiene la boca y narices hinchadas y llenas de espumajos, si tiene la cara amoratada con un color como de violetas, y si, abriéndole luego, están los pulmones hinchados y babeando con espumas, y sanos los otros miembros; todo ello es argumento de haberse ahogado la criatura con alguna fuerza exterior».

— «Cómo se conocerá el que murió de rayo.» Esta descripción es relativamente floja, probablemente porque en lugar de explicar sus observaciones, que alguno habría visto en su vida, cita demasiado a los autores antiguos, a Plinio concretamente.

### *Las heridas en la cabeza*

«Si al que hallan muerto con alguna herida de cabeza, se ha de decir que murió della, aunque no aya sido penetrante, ni con fractura en el casco.»

Conoce bien que las de la cabeza son las heridas que se prestan a más discusión:

«Con ninguna herida de quantas se dan en el cuerpo humano, ay tantas barajas y controversias, entre los jueces, entre los médicos y cirujanos, y entre la misma gente popular, como en las de la cabeza, porque verdaderamente tienen sus extrañezas y secretos, que no es dable a todos alcanzarlos sino a los muy leydos».

Para reforzar sus argumentos aporta dos largas citas, una carta de Menardo de Ferrara: «Carta para el alcalde provando que las heridas de cabeza con que murió cierto herrero no fueron mortales». Y otra de Valeriola de intención opuesta: «Observación de Valeriola en la cual responde al alcalde, que una herida de cabeza, al parecer pequeña y sin fractura en el casco, con que murió cierto muchacho, fue mortal».

Por tanto, es cauto acerca del pronóstico: «Qué término se aguarda en las heridas de cabeça para declarar que el enfermo está fuera de peligro».

Tras autorizadas citas de médicos y legistas sienta, con asaz buen criterio, sus propias deducciones de que, pasados veinte días sin venir calentura, ya se puede juzgar que no corre peligro la herida.

El plazo puede parecer algo raro si se tiene en cuenta que no se refiere a las lesiones traumáticas en sí, sino a las complicaciones infectivas. Pero bueno es recordar que era época en que la infección era muy frecuente y se luchaba muy mal contra ella.

### *Lesiones en vida y en el cadáver*

Estudia tres aspectos en que es interesante conocer si las lesiones existentes se han producido en vida o se han fraguado después de la muerte: heridas, ahorcadura y sumersión.

*Heridas:* «En que se conocerá si el muerto con algunas heridas las recibió estando vivo o ya difunto». El problema es importantísimo, uno de los más trascendentes de la peritación médico judicial.

A grosso modo delimita bien el aspecto distinto de las lesiones en vida y post-mortem. Únicamente se le escapa, y no hay que imputárselo, que su tiempo no estaba para afinar tanto, el modo de diferenciar las lesiones en el vivo, seguidas de muerte inmediata.

*Ahorcadura:* Un problema análogo se plantea en la cuestión siguiente: «Si al que hayan ahorcado le ahorcaron vivo o después de muerto». Describe bien la reacción vital de la cuerda en el cuello, la cianosis de la cara, la espuma bucal y nasal.

*Sumersión:* Prosigue con esta diferenciación de lesiones en el vivo y el cadáver: «Cómo se conocerá si al que hallan ahogado le echaron vivo al agua o muerto». La respuesta es todavía válida en nuestro tiempo con los conocimientos actuales:

«Y si el curioso preguntare porque los ahogados se van luego abaxo, y después, al tercero o quarto día comiençan a salir a lo alto, responde Leonardo Lasquino, que entonces se levantan sobre el agua quando se podrecen, y que la putrefacción hace los cuerpos más livianos».



### *Asfixia con gases*

Varía ya el tipo de problemas. Aborda a continuación otra serie de cuestiones médico legales importantísimas, y casi siempre con excelente criterio:

«Cómo conoceremos los ahogados con humo o con vapores de carbón encendidos». Cita una historia, tomada de Paré, de recuperación de dos intoxicados por el brasero, y un caso personal ocurrido en Madrid.

«El año de 1585,<sup>34</sup> pasando por la calle del Príncipe, vi mucha injusticia en una casa, donde hallaron ahogadas dos mugeres que se habían encerrado en un aposento pequeño y baxo con un brasero de lumbre.» Trata finalmente del posible mecanismo de la muerte.

### *La virginidad*

En otro capítulo: «Para conocer la virginidad en la muger» señala las grandes dificultades que encierra el problema en algunos casos. Nos entretendremos un poco en él porque es interesante todavía hoy.

Empieza Fragoso: «Muchas vezes se pide la declaración acerca de la virginidad, cosa muy dificultosa. Algunas parteras dizen que tienen ciertas señales para conocerlo».

Cita la existencia del himen y la dilatación del orificio del cuello uterino: «Pero estas señales son muy engañosas, según dize Ambrosio Pareo, porque aquella tela apenas la tiene una entre mil desde su nacimiento, y así también lo afirma Realdo, que solamente la halló en donzellas».

Cita a propósito del tamaño del útero y para que no se tome en consideración como posible factor de diagnóstico seguro de virginidad, la «historia que escribió Loberto, de una muger del Reyno de Navarra, que parió siendo de nueve años, lo qual es argumento de aver mugeres que tienen más capaz y ancha la madre». Considera que la sangre que sale en el primer coito puede deberse no a rotura de la «telilla» sino a lesión de pequeñas venas de la región.

Pasando más allá afirma que ni aún la existencia de secreción láctea mamaria es señal indudable de «estar corrompida la muger». Y cita el caso de una moza burgalesa «la qual tenía leche en los

34. Ver lo dicho acerca de las fechas en la nota 23. En todo caso, aunque el primitivo cuerpo de la Cirugía fuera de 1581, la obra entera, entre ellas las Declaraciones, es posterior a 1588, incluso como se desprende del propio texto.

pechos y falta de los meses», y a pesar de que su médico la consideraba encinta, Vega la defendió y estaba en lo cierto, afirmando que incluso los varones pueden amamantar a sus hijos a falta de la madre.

Y concluye: «Todo esto se ha dicho para que los Juezes no crean siempre a las mugercillas quando declaren en esta materia; y para que adviertan los médicos y cirujanos que por su ocasión no cometan errores los magistrados».

### *Envenenamientos*

La cuestión siguiente trata del problema de los envenenamientos: «Para conocer si alguno murió de veneno». Refiere ya algunos datos importantes, de notable valor, tomados de Galeno: el aspecto del cadáver; el color y el olor, alguna sintomatología característica de cada tóxico. Y «también se conoce aver muerto de veneno alguna persona, por la relación y por algunas cosas que precedieron», con lo cual vemos que da gran valor a los antecedentes.

### *El diagnóstico de la muerte*

Diversos apartados se dedican en el libro al áspero problema del diagnóstico de la muerte. El primero se titula: «Cómo se conocerá si la muger que tiene mal de madre, y se duda de su vida, está viva o muerta».

Sin detenernos en las causas, que por el texto no excluyen la historia de algunas muertes aparentes: «más a las viudas y a las que purgan mal, y a las que no paren, y a las que son más inclinadas a los actos lividinosos», estudiemos las pruebas de muerte, todas conocidas ya, que aporta:

«Conoceremos estar viva o muerta la muger con un espejo muy limpio y claro llegado a la boca y narizes, porque si está viva el vapor delgado que sale de la boca empañará el espejo. También se pone una plumilla muy blanda o una bedija de lana cardada, para ver si se mueve algo con el resuello. Aunque lo más cierto es soplar dentro de las narizes unos polvos de pelitre y de eleboro para estornudar, porque aunque como tocamos arriba no parezca ni se perciba la respiración, no por esto se ha de tener por muerta la enferma».

Y aquí nos da la razón de la posibilidad de vida en el estado de muerte aparente: «porque el calor vital pequeño, con el qual se

puede vivir, recogido en el corazón, contentándose solamente con su transpiración de las arterias, no requiere mucho ayre del que se atrae con la respiración, y movimiento del pecho y de los pulmones como la víbora y otros animales semejantes que, por ser fríos, están cerrados todo el invierno... sin que se vea en ellos señal de respiración».

Nos da una explicación plausible, que traducida a nuestro lenguaje de ahora significa una disminución de las necesidades energéticas, metabólicas, en un momento dado. Quizás esta sea la clave de algunos casos de supervivencia tras una fase de muerte aparente.

Cita finalmente el caso de cierto anatomista, que al efectuar la autopsia de una mujer muerta de mal de madre, a la segunda navajada comenzó a rebullir y dar voces, con gran espanto de los amigos y otras gentes que estaban delante<sup>35</sup> «y fue tanta la melancolía del anatomista que de allí a pocos días murió de pesar y tristeza».

Otro caso de muerte aparente es aquel en que trata: «En qué se conocerá si un apoplético está muerto o no». Tras referir brevemente las posibles variantes clínicas de la aplopejía, da consejos al médico inexperto: «se han de mirar estas señales que luego diremos... porque al que está vivo no le condenemos por muerto, y al que ya es difunto no le ordenen melezinas, y sangrías, como hazen algunos médicos inexpertos».

Entre las pruebas de muerte cita las de respiración, ya comentadas anteriormente en parte:

«...si puesta una lana cardada o un algodón cardado en las narices o en la boca, o una candela encendida, se moviere, es señal certísima de estar vivo; y si un espejo muy limpio, allegado a la boca y narices se empañare, es señal que hay vida y resuello; y más ni menos un vaso de vidrio lleno de agua, puesto sobre el pecho si se moviere el agua».

A pesar de todo esto Fragoso aconseja, si el enfermo es flaco, o de naturaleza fría, aunque no se perciba ninguna señal de vida, que no se le entierre hasta pasados tres días, o sea, hasta que hayan ya señales evidentes de muerte.

Relata el caso, cierto o no pero no imposible, de la muerte aparente del pontífice Inocencio VIII (1484-1492), que llevando más de veinte horas sin pulso se le creyó muerto. Despertó estando ya

35. Nótese el dato curioso de que hubiera amigos y gente presenciando la autopsia, como si fuera un agradable espectáculo.

los cardenales reunidos en cónclave para elegirle sucesor, viviendo todavía después dos años.

Si tenemos en cuenta que su sucesor fue el cardenal Rodrigo Borja, valenciano, el famoso Alejandro VI, que ha gozado de negra fama en la historia revuelta del pontificado,<sup>36</sup> podemos creer que hubiera, si la historia fuera cierta, otros especiales intereses en juego.

También Arnaldo Vilanova, citado aquí, aconseja no enterrar a los apopléticos hasta pasadas setenta horas de su muerte: «y que es muy mal hecho enterrarlos antes, porque se ha visto algunos después de sepultados dar gritos, y otros al cabo de muchos días que se abrieron las cuevas o sepulcros, despedaçadas las mortajas y çilicios con sus propias manos».

El consejo de Fragoso a este respecto es harto prudente, pero quizás escaso, porque las dificultades reales aparecen precisamente en los casos en que la muerte aparente es prolongada. «A mí me parece que a los que mueren súbitamente basta que se aguarde un día natural, y si en aquel momento no buelben o dan muestras de vida se tiene por bastante satisfacción de su muerte».

Y cae redonda la última frase de este apartado: «Tratando Plinio de algunos que tornaron a vivir siendo llevados a enterrar, dize que ésta es la condición de los mortales, y a tales ocasiones de la fortuna estamos sujetos y engendradós que ni aún a la muerte no se puede creer».

En resumen, vemos que el problema es tratado con notable objetividad. Si no se aportan más soluciones es porque entonces —ni ahora— prueba segura, fácilmente a mano, de muerte no la hay. Aún ahora el problema es grave. No son excepcionales las informaciones de prensa, quizá no todas veraces, de muertos que han resucitado teatral o inesperadamente.

Sobre esto se ha escrito muchísimo, y ha sido preocupación permanente casi de gran número de médicos legistas, en especial en el siglo pasado.<sup>37</sup> Y quiero, por fin, señalar el conocimiento personal de un caso en que la vida retornó estando ya la enferma, una niña afecta de difteria, en el ataúd.

36. Ver el trabajo de Piga, acerca del veneno de los Borjas.

37. Ver el libro, en tono vulgarizador y algo sensacionalista, *Despertar en la tumba*, escrito con el seudónimo de Dr. Huber, por un médico barcelonés a principios de siglo.

### *Algunas muertes rápidas*

Siguiendo con la apoplejía estudia seguidamente: «Si uno que murió de súbito fue de apoplexia, o de algún desmayo o cosa semejante».

Refiere la clínica del ataque apoplético citando a diversos autores. Cita con una cierta credulidad el relato de «averser también muerto algunos repentinamente», entre ellos un profesor de dialéctica, Diodoro, que murió de vergüenza por no haber dado presta contestación a una cuestión que le fue preguntada.

En el siguiente apartado trata de «Como se declara que murió alguno de enojo y pesar». Cita un caso, ocurrido en Madrid en 1588, en que discutiendo un hombre y una mujer, aquél murió de súbito, planteándose la posibilidad de si murió por el enojo o pesar que la disputa le causara o por caída.

Citando a Galeno nos dice que «entre los efectos o accidentes que llaman del ánimo, dos son los que pueden matar repentinamente». Éstos son el temor y el gozo. Y apoyándose en el mismo médico de Pérgamo, que afirma que de ira no ha muerto nadie, concluye Fragoso que no son el pesar ni el enojo causa de muerte rápida, y que si alguno esto afirma debe entenderse que se refería a algún súbito temor.

Un último punto puede incluirse en este apartado, el de la posibilidad de que la muerte del enfermo sea atribuida a la medicina que tomó: «Si al que hallaron muerto, de a poco que recibió una melezina, se ha de declarar que murió della». Relata un caso en que hubo una disputa en este sentido, a propósito de una doncella de quince años, en el que se nos revela extraordinariamente prudente.

### *Los encarcelados*

Sigue con la «Declaración acerca de los encarcelados que pretenden salir a curarse fuera». Apoyándose en Gerónimo Mercurial, que «reprehende a los que dicen que los encarcelados pueden vivir sanos sin ningún género de ejercicio», saca la conclusión de que los que viven confinados en una cárcel enferman más fácilmente.

En el apartado siguiente —la obra está escrita toda de continuo, sin capítulos intermedios, y sólo con subtítulos separando los diversos temas— trata de «Cómo se ha de aver el cirujano quando le piden que declare de alguna persona si la enfermedad que tiene es de bubas, y de mal contagioso».

Este capítulo, en sí, tiene reducido interés médico legal, tal como vemos la disciplina ahora. Sirve sólo para recordarnos que en la base de la sanidad, tipo de medicina pública igual que la legal, se halla también la legislación. Y que los primeros tratadistas las engloban.

### *Sexología*

Siguen algunos capítulos dedicados a temas relacionados con problemas sexuales y que trata Fragoso con notable amplitud. Veámoslos por orden.

— El primero: «Como declarará el cirujano acerca de recién casados, que se pide divorcio por ocasión de alguna impotencia». El problema es importante, no raro, y le dedica una cierta extensión.

Trata, en primer lugar, del método hipocrático del diagnóstico de la esterilidad femenina basado en colocar alguna sustancia aromática en la vagina y ver si el olor penetra en el cuerpo y sale por la nariz.

Conoce ya la posibilidad de que la esterilidad, en los dos sexos, no sea total, o sea general, sino sólo con su cónyuge:

«De aquí es que apartados los casados con títulos de impotencia (o sea de esterilidad) y casados él con otra y ella con otro, han venido los dos a tener generación, y es la causa que ay hombres cuya virtud generativa es inhábil y no alterable para una muger, y para otra es potente y fecunda».

Trata a renglón seguido de las variedades clínicas de la esterilidad; de la posibilidad de que exista, aunque el examen de la conformación externa no revele ningún dato en contra.

Explica algún método para poder explorar la erección, entre ellos el de Valesco de Taranta, que consiste en colocar el miembro viril en agua caliente, y ver si se ingurgita, inverso de lo que ocurre en el agua fría, donde se contrae. Este Valesco de Taranta fue un médico portugués cuyo libro sobre la peste y las epidemias, traducido al castellano por Juan Villa, fue el primero que se imprimió en España, en 1475 en Barcelona.<sup>38</sup>

A pesar de todo Fragoso no se fía totalmente de lo dicho; recuerda que para resolver los casos dudosos la legislación exige

38. H. M., I, p. 255. Da también noticia de otras obras impresas en el mismo siglo xv.

una previa cohabitación de los cónyuges durante tres años;<sup>39</sup> y no acepta tampoco la presencia de una partera como testigo o perito en el acto del coito, porque «es engañoso el ojo de las parteras».

— El siguiente trata de la «Declaración acerca de una muger que dixo estar preñada y donzella, y ser su marido impotente». Dice Fragoso:

«...caso es éste que, aunque raro y exquisito, se ha puesto en juicio en nuestro tiempo. Porque una muger casada pidió divorcio alegando que su marido era impotente, no embargante que estaba preñada dél, pero no corrompida».

Trata el tema con cuidado; cita a Laguna y Dioscórides acerca de una yerba, el pie de León, que simula la virginidad en una mujer aunque no sea tal.

Cita también a otras autoridades en el tema, entre ellas al sevillano Juan de Aviñón y Avicena, que admiten la posibilidad de coexistencia de embarazo y virginidad. Y por este mismo parecer se decide el maestro toledano.

— Más curioso todavía es el apartado que sigue: «Declaración, en caso que se preguntare, si una muger se puede empreñar de otra».

Cita el caso de Amato Lusitano,<sup>40</sup> ocurrido en la ciudad griega de Salónica, que yaciendo dos mujeres, una de las cuales había estado hacía poco rato con su marido, pasó el semen de una a otra en las maniobras y quedó la no casada encinta.

— La homosexualidad masculina es objeto del apartado siguiente: «Para conocer y declarar acerca del pecado nefando, que se presume aver cometido algún muchacho».

Cita como indicios sospechosos para su comprobación la existencia de manchas de sangre en la camisa o en las sábanas y sobre todo, siguiendo a Amato Lusitano, las vegetaciones existentes alrededor del ano, de naturaleza venérea.

— También se ocupa Fragoso de la duración del embarazo, de cara a la legalidad del parto, o mejor de la legitimidad del hijo: «Si parida una muger a los onze meses de su preñez se ha de declarar si fue legitimo el parto».

Cita también aquí, como en muchos de los problemas de índole médico legal que se plantean, la opinión de autores pretéritos,

39. Botella: «Tratamiento de la esterilidad», Arch. Fac. Med., Madrid, VI, n.º 4, oct. 1964, pp. 20-207, da como cifra de aceptación de una esterilidad conyugal la de dos años.

40. Ver el estudio acerca de Amato Lusitano, a cargo de Firmino Crespo y José Lopes Dias, en la introducción a la edición del libro clásico de aquel autor *Primera centuria de curas médicas* (Lisboa, 1944), pp. VIII-LIX.

no siempre acertada desde luego. Son numerosos los autores que creen en la legitimidad del embarazo de once meses: Platón y Aristóteles entre ellos. Plinio llega a los doce. Gerónimo Cardano admite el de trece meses y Avicena el de catorce incluso.

El tema es interesante porque es muy tratado en numerosos escritos de todas las épocas y no había uniformidad de criterios. Y termina Fragozo citando la que ahora nos parece más acertada opinión de Alfonso X en las partidas (4.23.4); y concluye mostrando su larvada disconformidad con la ley:

«Assi ni mas ni menos podresmos dezir en nuestro propósito, ser cosa muy dura que no se admita conforme a lo alegado, y provado el parto que fuere de más de diez meses; pero assi es la ley y assi lo quiere».

— Siguen los temas de sexología: «Cómo declarará el cirujano quando se le pidiere, si puede engendrar un hombre aviendole faltado el miembro viril y puesto algun artificio».

No acepta la posibilidad y refiere cuatro ejemplos tomados de Paré, que en realidad no tienen relación con este problema que ahora abordamos, sino con el modo de hacer las declaraciones en los casos de heridas.

— Pasa después a tratar de nuevo de las heridas en diversos apartados: «Declaración acerca de alguna muger que hirieron estando preñada», «Como ha de declarar el cirujano sobre la muerte de algún herido» en que se refiere más a la técnica de hacer la declaración que a los mismos signos científicos médicos para hacerla.

### *Otros problemas legales*

— No le pasa por alto la posibilidad de simulación o de hipersimulación, que es todavía más difícil de descubrir en ocasiones:

«En qué conocerá el cirujano al que finge manquedad de golpe o herida que tuvo». Empieza Fragozo: «Ofrécense casos a vezes en que la gente vulgar pretende engañar a los cirujanos, de lo cual se les suele seguir algún riesgo y menoscabo de su reputación».

— Ya no es tema médico legal ahora el objeto del apartado siguiente: «Cómo se ha de aver el cirujano quando la justicia le compela a que esté presente aviendo de cortar la mano a alguno».

— Asimismo, fuera de lugar ahora, es el siguiente: «Cómo se ha de aver el cirujano en la declaración y examen de un esclavo que se vende». El problema debía presentarse con una cierta frecuencia y recordemos ahora que en España no fue abolida oficialmente



la esclavitud hasta los tiempos de la primera república, en el último tercio del siglo pasado.

Da instrucciones acerca de todas las cosas que deben ser examinadas acerca del esclavo en cuestión, desde el color de la cara al movimiento, presto o tardío, de las pestañas; desde la «rixa» y el resuello a las varices de las piernas o la movilidad de las articulaciones.

— En ocasiones debe peritarse acerca del trabajo efectuado por algún sanitario de clase inferior. Así, cuando trata de «Declaración acerca de sangría de que suele ser acusado algún barbero».

— Con un cierto detalle se refiere también a las grandes plagas de la época, la más importante la lepra, que debió englobar en realidad a diversas enfermedades cutáneas.<sup>41</sup>

En la «Declaración y examen acerca de algún leproso» da normas bastante precisas para el examen de cada una de las partes del cuerpo: «la frente se mire si está arrugada como de león (a cuya causa llamaron algunos a esta enfermedad leonina)...».

Junto a esta variedad lepromatosa, o forma L, nos habla de la que ahora llamamos forma T o tuberculoide, con afección principalmente neural: «tienen consumidos los murecillos de las manos, especialmente entre el dedo pulgar y el que está junto a él...», «...otras veces tienen por todo el cuerpo adormecimiento...».

Además de estas descripciones, clínicamente aceptables, hay otros signos ya más polimorfos e imprecisos, propios quizá de otras dermatopatías poco estudiadas entonces todavía.

### *La conservación del cadáver*

Finalmente, el último apartado de esta corta obra sobre las declaraciones de los cirujanos versa sobre el cadáver. «Cómo se han de embalsamar y conservar los cuerpos muertos».

Nos dice: «Aquel curioso y peritísimo cirujano Parea, de nación francés, como tan curioso en todas las cosas tocantes no sólo a su arte, pero también a las naturales, le pareció no olvidar al hombre aún después de su muerte...». Cita las costumbres de algunos pueblos antiguos: escitas, etíopes y, naturalmente, los egipcios.

41. En realidad en esta época ya la enfermedad más importante de este tipo había dejado de ser la lepra, la gran dominante del medioevo. La sustituyó en su papel la sífilis.

Nos detalla una técnica en la que los puntos principales son: la evisceración dejando el corazón aparte: «ante todas las cosas se ha de desentrañar, dexando el coraçon aparte, para que él por sí se pueda adereçar a voluntad de los parientes».

No olvida la extracción de la masa encefálica: «también se han de sacar los sesos aserrando primero el casco».

Sigue con incisiones profundas en la regiones ricas en músculos: brazos, piernas, espaldas, lomos, nalgas, con el fin de que el cadáver se desangre y poder colocar en planos profundos las adecuadas sustancias aromáticas.

Para este fin se emplea «una esponja mojada en aguardiente y vinagre fuerte, en que se hayan cocido axenjos, azibar, coloquintida, sal y alumbre».

A continuación proporciona una larga retahíla de sustancias aromáticas que deben ser introducidas en el interior del cuerpo. Todas ellas «molidas un poco gruesas». Son veintitrés aquí, desde los polvos de rosa al sándalo, pasando por el romero, por el tomillo y la mirra.

Emplea después diversas grasas, desde la trementina derretida a la resina de cedro, «de quien dize Dioscorides que tiene la propiedad de corromper los cuerpos vivos y conservar los muertos; por donde algunos la llamaron Vida de los Difuntos».

Espolvorea de nuevo, envuelve el cadáver con paños impregnados de yerbas olorosas; lo introduce en una caja de plomo muy cerrada, rellena también con sustancias aromáticas.

«Y si no se hallare abundancia de las cosas aromáticas dichas, como suele acontecer en los lugares cerrados, contentárase el cirujano con cal muerta, mezclada con ceniza común, porque así se conservará mucho tiempo el cuerpo, especialmente si se lava con vinagre fuerte y legía, como no sea en tiempo muy caliente, o como no se ponga en lugar caliente y húmedo.»

Tras esta breve cita siguen unas pocas líneas referentes al cadáver de reyes o príncipes, y concluye de modo seco, tajante casi, sin ninguna otra explicación: «Y esto baste por aora».

\* \* \*

## JUICIO DE LA OBRA DE FRAGOSO

Dijimos ya antes que los aspectos de la obra de Fragoso son varios, fundamentalmente tres: quirúrgico, farmacológico y médico legal.

En su obra total si Fragoso es considerado en parte como figura en la evolución histórica de nuestra medicina, es precisamente por su labor como cirujano.

Su libro es claro, su breve exposición anatómica previa es útil, pero a pesar de ello, y de su corrección muy notable en el manejo del idioma, no creemos fuera muy superior a muchos cirujanos notables de su época en cuanto a resultados prácticos.

A pesar de su acierto en múltiples ocasiones, a pesar de su prudencia, no podemos dejar de recordar dos polémicas, sostenidas con autores contemporáneos suyos, acerca de temas médicos, y en las que no llevó precisamente la mejor parte.

La primera la sostuvo contra Bartolomé Hidalgo de Agüero, médico sevillano, famosísimo en su tierra, uno de los verdaderos precursores de la cura seca, intentando evitar al máximo la supuración en las heridas.

A este método, favorable para el enfermo, se opusieron numerosos médicos de entonces, entre los que destaca Fragoso. Una parte de su obra se destina a combatir a Hidalgo en forma quizá no excesivamente elegante.

Los errores, difíciles de apreciar a menudo por los contemporáneos, son muy evidentes si se contemplan con perspectiva histó-

rica. Hernández Morejón, dos siglos y medio después, nos dice al respecto:

«...se puede decir que el tiempo y la experiencia no sólo han coronado al médico de Sevilla como victorioso en la lid científica que sostuvo, sino como a un príncipe de su método de la vía seca o particular».<sup>42</sup>

La segunda gran disputa de Juan Fragoso fue con Juan de Carmona. El motivo de la misma fue la contagiosidad o no de la peste. Tampoco nuestro médico sale aquí bien librado: le pertenece el ingrato papel de haber sido el defensor de la postura errónea.

Estos no son sino lunares en la obra de Fragoso; pero son también el indicio de que en las cosas que todavía no aparecen claras carecía de ese raro privilegio de intuir la postura cierta, tan importante en ocasiones para poder ser considerado como pionero en alguna rama de la ciencia.

En cambio, lo que a buen seguro le da más fama es una parte de su obra, reducida, limitada casi a tener una importancia de simple capítulo en su tratado de cirugía: sus declaraciones.

Estas son, repetimos, el primer trabajo metódico y ordenado acerca de temas médico legales en que se intenta una cierta sistematización y una visión de conjunto.

Nos queda previo el trabajo, destinado a comadronas, de Amiguet, al que hace referencia Chinchilla, citado también por Mata en el capítulo preliminar de su Tratado de Medicina y Cirugía Legal, y que no hemos podido consultar ni obtener más datos acerca del mismo, ni tan solo confirmar su existencia.

Finalmente queda considerar en la obra de Juan Fragoso el aspecto farmacológico, botánico sería mejor decir, de notable valor.

Los libros de Fragoso se editaron varias veces, bastante después de muerto, en especial su *Cirugía Universal*, que fue su obra más difundida. Fue incluso traducido en Italia.

Tanto la cirugía como el *Catálogo* de medicamentos fueron libros muy leídos en su tiempo, y este es probablemente el mejor elogio que puede hacerse de la obra de un autor.

Incluso más tarde su obra fue refundida, extractada sería mejor decir, y publicada por Gerónimo de Ayala, que no rehusó, sin embargo, citar el nombre de Fragoso, prestigiador indudable de su trabajo en la misma portada del libro.

A su vez, el texto de Ayala gozó también de predicamento y difusión, aunque la mayor parte de su mérito se deba a Fragoso. Llegó

42. H. M., III, p. 323.

a lugares apartados. Así recordemos que sobre este texto se hizo la traducción al catalán por Antón de Borja, y la de Carles Pallejà, estudiadas recientemente por Pere Vallribera.<sup>43</sup>

Demos ya el último brochazo a la figura de Juan Fragoso, este ilustre toledano de nuestro siglo XVI. Fue cirujano, uno de los más conocidos de su tiempo; autor de numerosas obras de su especialidad, y de la terapéutica, tan ligada a toda la medicina.

Por el mérito de sus trabajos fueron éstos muy leídos y editados en numerosas ocasiones. Pero su fama se debe, sobre todo, a haber sido el primero en precisar, en un texto especialmente dedicado a ello, el papel del cirujano como perito en las tareas de la administración de justicia.

Careció del genio suficiente para dar mayor vuelo a su obra, de la que quizá no intuyó su verdadero papel. A pesar de sus posturas erróneas en problemas y aspectos fundamentales de la medicina, debe ser considerado como un hombre dedicado en su trabajo y al progreso de la medicina de su tiempo.

Jacinto Corbella,  
catedrático de Medicina Legal.  
Universidad de Barcelona.

43. Vallribera, Pere: «L'obra mèdica catalana de dos cirurgians del 1700: Anton de Borja i Carles Pallejà». Barcelona (Ed. Seminari Pere Mata. Universitat de Barcelona), 1987.



## **TRATADO DE LAS DECLARACIONES**





no ay causas, pero ay fluxo presente; como dize el Doctor: en que sefo cabe; que esté cinco dias, ó siete, ó mas sin curarse la herida? sino tomar la sangre por las maneras que ensesha Galeno, y' sabei de corrolos Romancillas, y' curar de tres en tres dias, como auisa Falopio; puestas vnas mechas pequeñas para curar mas al seguro, quitando vnas; y dexando las mas bajas; porque si fuesse vna mecha sola, quitandola, auria peligro de abrirse otra vez el orificio del vaso, y assi se dexa la mecha postera, si está pegada; poniendo otras encima, hasta tanto, que se engendre carne, y hasta que aquella mecha primera se caiga de suyo. Y si fueren Arterias, que pullan, ó vaso grande, es necesario enlazarle, y atarle; porque no ay que esperar carne en semejante caso.

*Lib. 5. m.  
tb. cap. 5.  
Lib. de vul-  
ner. ca. 75.*

De esta manera suelen curar los Cirujanos doctos, y expertos, con buenos, y prosperos successos. Y curar de siete en siete dias, ò de cinco en cinco, ò de doze en doze, es cosa, que ninguno la escriuió, ni la puso en práctica; ni auria enfermo, que pudiesse esperar à tan largos terminos, ni herida, que no se podriessse, y mortificasse; estando tanto tiempo sin curarse (especialmente en Verano, y siendo el cuerpo de complexion caliente) ni auria Cirujano, que alargasse con buena conciencia. Y si alguno ha visto, leído, ò oído dezir estar diez y ocho dias sin curarse vna llaga grande en el cuello, y despues hallarla casi cicatrizada; seria esto como caso monstruoso, y desesperado, y el sugeto frio, y de torpe sentimiento.

## TRATADO SEGUNDO DE LAS DECLARACIONES que han de hazer los Cirujanos, acerca de muchas enfermedades, y muchas maneras de muertes, que suceden.

**P**orque no les quede que desear à los Cirujanos, me pareció escribirles vna breue instruccion para poderse valer con los Iuezes, y Ministros de justicia, ora se trate de muerte, ora de enfermedad, ora de flaqueza, y de privacion en algun miembro. Para lo qual conuene que sean cautos en el pronosticar; porque muchas vezes son dudosos los signos de las enfermedades, por la variedad del sugeto que curamos, é incertidumbre de los humores, en su especie, y movimiento. Y assi conuene considere la disposicion de todo el cuerpo, y de los miembros, y si ay alguna infeccion, ó contagio, como mal Frances; porque esto nos iuele enganhar muchas vezes, declarando vno, y sucediendo otro, al reués de lo que pensauamos. No ha mucho, que curé en el Hospital de los Italianos vn herido en el pecho, de vna herida pequeña, sin auer señal de penetracion, ni de sangre caída en el hueco; pero halléle gomas en la cabeza, y en los brazos, y el color del rostro quebrado, y la sangre que le sacaron muy podrida; y siempre estaua pidiendo agua de carça, y asin murió: para que se entienda, que el mal de bubas es tan capital enemigo, que pone à peligro al que tiene nueva enfermedad, ó alomenos haze febelde, y larga la cura. Para esto es mejor ser, ante todas cosas; que el Ciru-

jano sea muy temeroso, y gran seruo de Dios; porque las heridas grandes, no las declare por pequeñas; ó las pequeñas por grandes, y peligrosas, inducido con algú fauor, ó interese humano. Por lo qual auisa Cornelio Celso, que primero aueriguemos, si la enfermedad tiene la cura dificultosa, ó facil; porque es de Cirujano prudente no entretenerse en los casos desesperados; y los dificultosos, pero no desesperados, declararlos por tales; porque si el mal venciere el remedio, no aya sospecha de auer engaño, ò de auer sido ignorante, no entendiédo la enfermedad. Y por el contrario, es de chocarero encumbrar lo que no es nada, por parecer, que ha hecho. Antes el que fuere hombre de bien, de lo que es poco, dirá, que es assy y deste dicho se seguirá vn gran provecho, que es estar atado con aquella confession, para que lo que es poco, no se haga mucho, por deséuido, y negligencia. Pues para andar bien acertado, ha de considerar por quantas maneras se dize vna herida grande, como tenemos enseñado: y porque ay algunas heridas, que parecen engañosas en la manera del tentarse, ò por la postura del enfermo, ò por atrauessarse algo en la concuidad, será buen consejo; que el Cirujano no se arroje à declarar luego, hasta que pasien por lo menos nueue dias, dentro de los qua-

quales suelen venir accidentes leues, ò graues, y temerosos.

Las señales en general para juzgar facilmente de las enfermedades, si son grandes, ò pequeñas, breues, ò largas, mortales, ò saludables, son quatro: porque, ò se toman de la naturaleza, y essencia de la enfermedad, ò de sus causas, ò efectos, ò de la semejança, y comparacion della; con la condicion y calidad del tiempo presente. Como si es vna llaga fresca que no tiene otra cosa sino vn simple rompimiento en la carne musculosa; podráse luego dezir, que no es de peligro, ni de muchos dias. Pero si es llaga compuesta, ò contusa, y con materias, diremos, que será mas larga, y dificultosa la cura.

Las señales que se toman de las causas, son desta manera, porque si la herida se hizo con arma aguda, fuerte, ò pesada, ò de lugar alto, ò tirada con grandes fuerças, y de lleno, y arrojada con impetu, como piedras, y pelotas de escopetas, y arcabuzes, ò si era el arma encorbada, ò ancha, ò si era facta, ò puñal, ò cuchillo, ò cosas semejantes, que se dan hincando, y que suelen romper mucho, y penetrar, hemos de dezir: fer la tal herida graue, y peligrosa, y aun mortal, si se juntan las otras señales malas. Háse tambien de juzgar por malas heridas, las que estuieren desiguales, como sierra, y las que parte tienen cortado, y parte pendiente medio arrancado. Malissima es la herida redonda, segurissima la derecha, como vna raya.

Las señales que se toman de los efectos accidentales, que sobrenuenen luego a las heridas, ò poco despues, no dan a entender la malignidad dellas, y el successo que han de tener, y por esto encomendó Hypocrites lo de los accidentes, con el exemplo de vna herida en la cabeça, que si el herido dio luego en tierra, si se le escureció la vista, si tuuo vomitos de colera, si le salió sangre por las narizes, ò por los ojos, si desvarió la memoria, y los otros sentidos: entonces se ha de juzgar por los efectos, que el mal es muy peligroso. Las vltimas señales se toman, comparando la enfermedad con el tiempo que haze, y con las enfermedades que andan: porque ay tiempos en que todos los heridos con valas de arcabuzes, ò escopetas peligran, como cuenta Ambrosio Parco, auer visto cierto cerco, y ay riépos, en que los heridos de cabeça casi todos mueren, ò por el aire, ò por la cacochimia y turbacion de los humores, por cuya razon se hazen perniciosas aquellas enfermedades.

Sin las cosas dichas, haze mucho al caso considerar la naturaleza del herido; por

que si es robusto, y tiene buena formacion de miembros, y es animoso, este tal resistirá a vna herida, aunque sea grande, y sanará della mas facilmente: porque como dize Galeno, quando las fuerças son valientes, todo lo menos precian, y sufren: pero a las flacas qualquiera cosa las ofende, y pone en aprieto.

Theoфраstro Paracelso, nota, que las heridas dadas a hombres airados, son peligrosas, y dificultosissimas de curar, porque la ira no tiene otro remedio sino que se consume, y el humor de la colera muy dificultosamente se temple. El mismo escribe, que las heridas dadas a hombres que acaban de comer, ò beber; mayormente si fueren manjares dificultosos de digerir, hazen la cura mas larga, y ni mas, hi menos las enfermedades de herencia; ja que los tales herederos fueren sujetos.

Tambien es menester conocer la naturaleza del miembro herido, para saber declarar que heridas son saludables, que mortales, y que peligrosas: de lo qual tenemos exemplo en aquel aforismo de Hypocrites, que dize: Rompida la bexiga, ò el cerebro, ò el coraçon, ò el diafragma, ò alguna tripa delgada, ò el hígado, es mortal. Tambien Cornelio Celso, discutiendo por diuersas partes que se hieten en el cuerpo, dixo, que no puede escapar el que tiene herida en lo hondo del cerebro, en el coraçon, en la boca del estomago, en el hígado, en el espinazo, en medio de los linianos, en el intestino jejuno, ò delgado ò estomago, ò en los riñones; ò si estuieren cortadas grandes venas, ò arterias cerca de la garganta. Pero será dificultosa la cura, y apenas escapan los que tuvierén la herida en alguna parte del pulmon, ò del hígado, ò en la tela de los sesos, ò en el bazo, ò en la madre, ò en alguna parte de la bexiga, ò en alguna tripa, ò en el diafragma.

Tambien dize, que están en mucho peligro, aquellos cuyas heridas llegaron hasta las venas grandes, y escondidas en los sobacos, ò en las coruas. Son tambien peligrosas las heridas donde quiera que huviere venas grandes, que suelen defangrar al hombre hasta morir: y esto no solamente acaeca en los sobacos, y coruas, pero también en las venas que decien en el siflo, y a los testiculos.

Dize asimismo, ser mala la herida de los sobacos, de la boca, de la madre, de lugares vacios, ò la que estuviere en junturas, ò entre los dedos, y la que tocara en murecillo, ò nervio, ò arteria, ò tela, ò hueso, ò ternilla. La mas segura de todas las heridas, es la de la carne: y destas vnas las mejores,

Lib. 10. de mor. curandis.

Cap. 4. ebid. rurgi. mor.

Li. 6. c. 162

Li. 5. c. 163

jores, y otras peores, conforme al lugar donde están: y concluye con que qualquiera herida grande es peligrosa.

*Que heridas de necesidad mortales, y quales por la mayor parte, y quales son de necesidad seguras, y quales por la mayor parte con seguridad.*

Porque con mas claridad pueda el Cirujano declarar, manifestando lo que passa en las heridas, es cosa muy importante saber distinguir entre vnas, y otras. Para lo qual presuponemos, que las que necesariamente matan, llama Cornelio Celso, letales, è insanables. Las que por la mayor parte son mortales, y no de necesidad, llamò peligrosas. Las que necesariamente sanan, aunque sean maltratadas del Cirujano, se dizen saludables. Las que no son sanables de necesidad, sino, que dexan siempre algun rastro, y mancilla ( aunque sanan) se dizen maleficas, como las que nota Celso, en aquella parte de la frente, donde està vna concavidad del casco, sobre la ceja, y las que pasan en fistolas.

Ay otras heridas, que igualmente suelen sanar, y matar, y estas se llaman malas, segun Celso, y segun Galeno, graues, y dificultosas. Pues quanto à lo primero, la herida penetrante del pecho, si no llega à parte contenida, como pulmon, coraçon, Arteria, ò vena, es peligrosa, mas no mortal.

Las que penetran à la sustancia del coraçon, son incurables, y necesariamente matan. Y si pareciere auer escapado alguno con el coraçon herido, serà estando la llaga en la tunica, que le cubre. Fernelio escribe, que vido à vn hombre irse consumiendò poco à poco, hasta que murió, y abierto, le hallò tres llagas en el coraçon, hondas, y sucias. Las heridas grandes, y profundas del cerebro, higado, tragadero, estomago, gaxnate, pulmones, bexiga, riñones, de las tripas delgadas, de la madre, de la bexiga, de la hiel, y las del espinaço, que tocan en el tuetano, aunque sean atravesadas; porque las partes de abaxo se consumen, y rebueluen, y las de la garganta, si se cortan los vasos principales, que pasan por ella, tambien son mortales de necesidad.

La causa porque las heridas penetran al coraçon, matan de necesidad, es; porque luego se refueluen los espiritus vitales, y acude toda la sangre, inflamando la misma parte, que de suyo es calidissima, con tanta repleccion, que no se puede distribuir la virtud vital por las Arterias; y como es parte tan noble, y de sustancia tan dura, y que siempre se mueue, no se puede aglutinar. La razon de ser morta-

les las heridas del cerebro, es; porque como sea principio de la virtud animal, que es la sensitua, y motiua, luego se daña, y cessa la operacion de los murecillos del pecho, y de los otros miembros, que sirven à la respiracion, y juntamente se pierde el temperamento del coraçon.

Las heridas del higado, son siempre mortales, por ser fuente de la virtud natural, que rige, y gobierna todo el cuerpo, y principio de todas las venas, por donde se sigue gran fluxo de sangre, que mana principalmente de la vena caua, y de la porta; y assi muere el herido antes que se suelde la llaga. Las heridas del diafragma, son tambien incurables, y mas en la parte neruiosa, por dos razones, como dize Galeno. La primera, por ser este miembro de poca sangre: y la otra, por el perpetuo mouimiento que tiene, à cuya causa se abren, y enconan mas, y assi se tienen por mortales. Dize en la parte neruiosa; porque si están en la parte carnosa, algunas vezes son sanables, como dize Galeno.

Las del tragadero, si son grandes, son mortales, à causa del manjar, y la bebida, que passando por esta parte, impide la consolidaciõ, y porque las medicinas no pueden obrar sino de passo.

Tambien son mortales las que penetran à lo hueco del estomago, por tres razones. La vna, por ser salto de sangre. La segunda, por officio que tiene tan importante à la vida. La tercera, por la dificultad que ay de llegar los remedios à parte tan profunda. Tambien lo son las de la boca del estomago, por ser neruiosa, y de mucho sentimiento, por cuya causa se inflama facilmente; y porque los medicamentos tomados por la boca, no pueden parar alli; pero en lo mas baxo del estomago, como sea carnoso, y los medicamentos bebidos, se detengan, muchas vezes suele auer cura, como dize Galeno; aunque la humedad del manjar, y bebida impide no poco la consolidacion.

Las del gaxnate, mayormente si tocan en las ternillas, matan de necesidad, por la dureza, y falta de sangre, y por el continuo resuello, que no dà lugar de curarse.

Las del pulmon, siendo tan grandes, que se rompan algunos vasos, son incurables, como muestra Galeno, por inflamarse facilmente, y no poder llegar à èl la fuerza de las medicinas, y porque con la respiracion, se mueue, y con la tos, se rompe mas la llaga.

Las heridas del bazo, aunque penetren, no son siempre mortales, por no ser miembro

Lib. 5. cap. 26.

Lib. 8. c. 4.

Lib. 5. me  
tb. cap. 5.

Lib. 6. me  
tb. cap. 4.  
Lib. 5. me  
tb. cap. 12.

*Lib. de vul-  
ner. capit. 11.*

bró principal, ni principio de alguna virtud, ni su oficio tan necesario á la vida, como el de los miembros. Falopio escriue, que se puede sacar el bazo entero, y que se hacia en tierra del gran Turco. Pero como tenga oficio prouechofo atodo el cuerpo, y sea como dixeron algunos, y como otro higado, no dexan de ser peligrosas sus heridas: en especial, que caida la sangre en el vientre, siendo de vasos grandes, y profundos, viene á podreerse, y suceden grauísimos accidentes, de que mueren muchos.

En todas las otras partes, que son tripas delgadas, bexigas, ríñones, madre, y el vaso de la hiel, son mortales, porque demás de ser secas, y neruiosas, corren por ellas algunas humedades superfluas del cuerpo, que no se pueden bien apartar estando heridas. Aunque en lo que toca á la bexiga, no se entiende de su cuello, el qual por ser sanguineo, y carnoso se suelta facilmente, como dize Galeno, y vemos en las aberturas que hazen los potreros para sacar las piedras. Aristoreles dize, que supo auerse consolidado la misma bexiga herida, pero que no se ha de hazer mucha cuenta de lo que acontece muy pocas vezes.

En lo que toca á las heridas de la madre notan algunos no ser tan peligrosas que maten de necesidad, segun diximos, porque Auençoar, fundado con autoridad de los antiguos, afirma, que si toda la madre de la muger estuviere herida, ó cortada, no por esso tendrá peligro de la vida; porque no fue para mas este miembro, sino para concebir, y apeteer, y q̄ como viu vn hombre cortado todo el miembro de la generacion; assi tambien ia muger cortada la madre.

Quanto al segundo punto, las heridas de necesidad no mortales, sino las mas vezes, son las de todos los miembros dichos, con que no passen adentro, sino que llegué ó los toquen. Dizen se mortales por la mayor parte, ó las mas vezes, porque curandose bien, suelen sanar de tales heridas; y auiendo descuido, se hazen de necesidad mortales. Hablando destas, dize Guido, q̄ vio sanar á vn herido en la parte posterior de la cabeça, y le salió vn poco de los sesos: lo qual se entendio ser assi, porque perdió luego la memoria, que segun Medicos, y Filosofos, está en aquella parte. Aunque Galeno en aquel exemplo del mancebo herido en el cerebro, no dize auer perdido parte de seso, sino que penetró la herida hasta el vn ventriculo anterior: puesto q̄ él lo encareció tanto, que dixo ser mas milagro de naturaleza, ó voluntad de Dios, que sutileza del arte. Thucidides escriue

*Lib. 1. de  
vurpartii*

*Lib. 2. belli  
Pelope.*

muchos exemplos de hombres, que de heridas por auer caido, perdieron la memoria. Vno cayó de vn tejado, y se olvidó de su madre, deudos, y amigos. Messala Coruino el Orador, se olvidó de su propio nombre, como refiere Guillermo Gratarolo. Tambien se cuentan entre las heridas, por la mayor parte mortales, las punturas, y las heridas que se dan en las cabeças, y cabos de murecillos, y las de las sienas, por q̄ como escriue Galeno, por el mucho sentimiento de los neruios, y por estar continuados con el cerebro, facilmente sucede: passmo, que segun Hypocrates, sobreuieniendó á la herida, es mortal por la mayor parte, como declara Galeno.

Quanto á lo tercero, aquellas heridas se dizen segurísimas, y de necesidad curables, que están en cuerpos bien acomodados en partes carnosas, adonde ay pocos neruios, venas, y arterias, y que no son grandes en la essencia, por no ser anchas, ni largas, ni profundas. La razon de ser seguras las tales heridas, es porque no se sobreuiene calenturas, ni otros accidetes, y mas curandose bien.

Quanto á lo quarto, aquellas heridas se dizen por la mayor parte curables, y seguras, que está en las cabeças de los murecillos grandes, lexos de las sienas, y junturas, y las de la cabeça, pecho, y vientre que no penetran. La causa es, porque cumpliendo todas las cosas que Hypocrates amonestá, assi de parte del que cura, como del enfermo, ministros, y las otras cosas de fuerza, no ay duda, sino que se podrán muy bien curar.

## DE LAS PARTICULARES

Señales de las heridas

Las señales particulares de las heridas en cada miembro, son las siguientes. Si el enfermo despues de herido cayó, si perdió el sentido, como quien está durmiendo, si salen las superfluidades sin querer, si tiene váguidos, si le salió sangre por los oídos, narizes, ó boca, si vomitó colera.

Auerse de morir presto el enfermo podrá declarar el Cirujano, si desvaria, si enmudece, si se le escurece los ojos, si se quiere salir de la cama, sino se meneá bien, como que tiene perlesia, si persevera la calentura, y si tiene seca, y denegrada la lengua, si los labios de la herida están secos, si se le va sin sentir la orina, ó la camara, ó si se le detienen estas superfluidades, y si (como enseña Celso) despedaça las vendas con q̄ está ligada la cabeça, y dexa descubierta al frio la herida.

*Estar degollado.*

Está vn hombre degollado, cortado el gaz-

*In ot. q̄  
beilo de  
moris.  
Li. de vř.  
medicinal.*

*Lib. 5. apb  
2.*

*Lib. 8. c. 4*

*Li. 5. 20*

gaznate, y tragadero, se conoce con la vista de los ojos, y luego con la falta total de operacion de estos miembros, porque, ni puede hablar, ni tragar el manjar, ni la bebida, encogiendose arriba, y abaxo, como pasmadas las partes que se cortaron, de lo qual se seguirá presto la muerte.

*Ser herida penetrante del pecho.*

Estar con herida penetrante en el pecho, se conocerá si sale el aire, con sonido por la herida, y si tiene el resuello cansado, siéte peso, y carga ázia las costillas baxas (de lo qual se colige auer mucha sangre allí caída) luego sobreuendrá calentura, y el resuello será hediondo, y pesado, por la corrupcion de la sangre en materia: el enfermo no puede estar echado, sino de espaldas, tiene muchas ganas de vomitar, y si escapa de la herida, passa en vna fistula, con que suele consumirse, y acabar la vida.

*Heridas de los liuianos.*

Estar la herida en los liuianos, se conoce en la sangre espumosa que sale por ella, y por la boca, con la tos. Luego viene la dificultad del resuello, y dolor en los lados.

*Herida del coraçon.*

El coraçon herido, se conoce en la mucha sangre que se va por la herida, en el temblor de todo el cuerpo, en el pulso pequeño, y flaco, en la amarillez del rostro, en el sudor frio, con muchos desmayos, en la frialdad de los extremos, y en la muerte acelerada.

*Herida en el diafragma.*

Estando herida la tela del pecho, llamada diafragma, ay gran peso en aquella parte baxa, de suaria el enfermo, ay dificultad en la respiracion, ay tos, y dolores muy agudos, con encogimiento de los hijares ázia arriba. Algunos afirman, que herida esta parte, sobreuiene luego risa, fundados en aquella historia de Hypocrates, que escriue de Tichon, que en cierto cerco fue herido en el diafragma, y le sucedio luego vna risa alborotada, ò bulliciosa. Y de aqui parece lo que escriuió Aristoteles, dezir algunos, que en las batallas, quando se hierre el diafragma, acontece reirse el herido, por causa del calor de la misma herida. A la verdad, declarando Valles á Hypocrates, no dize que este accidente sea risa, si no vn mouimiento espasmoso de la diafragma, semejante á risa: el qual como vsando de comparacion Hypocrates, la llamó risa alborotada, sacudiendose para echar de si.

*Herida de la vena, y arteria grande.*

A la herida de la vena caua, y de la arteria grande, sucede presto la muerte, por el grande, arrebatado fluxo de sangre, y de

los espiritus; á lo qual se sigue, que se atajan, y cesen las operaciones, y oficios del coraçon, y liuianos.

*Herida en el tuetano del espinazo.*

Herido del espinazo el tuetano, subitamente acomete la perlesia, ò pásmo, y parece el mouimiento de las partes mas baxas: las superfluidades de la bexiga, y de vientre, ò salen sin voluntad, ò se detienen del todo.

*Herida del higado.*

Herido el higado, sale mucha sangre roxa por la herida, y ay dolores como de cosa que punça, que suben hasta el cuello, y aun se estiende hasta la paletilla del estomago. A vezes ay vomitos de colera, hasticio, indigestion, encogimiento de los hijares ázia el espinazo, y la sangre que atunde á las tripas para en muy malos accidentes, de que muchas vezes se mueren los heridos; y finalmente son incurables, por el grã fluxo de sangre que las sigue. Hypocrates cuenta de vn herido en el higado, que se le puso luego el color como de muerto, los ojos hundidos, muchas congoxas, y murió el mismo dia antes que se acabasse la consulta. No embargante, que Galeno escriue por dicho, y autoridad de algunos auer sanado, no solamente de herida penetrante á la sustancia del higado, pero tambien auiendole faltado alguna parte. Auicena escriuió, y tomolo de Paulo, como otras cosas, que muchas vezes sale parte del higado, y alguna cosa del peritoneo, y del redañon, y toda la madre, y que por esto no acontece muerte. Si está la herida en la hiel, sale colera por ella, como dize Rafis, y enseña la experiencia.

*Herida del estomago.*

Herido el estomago, ay vomito de colera, vnas vezes con sangre, y con el manjar todo mezclado, y á vezes sale el manjar, y la bebida por la llaga, y otras vezes sangre pura. Falta el apetito, y la gana de comer, ay hipo, vienen sudores, con frialdad en los pies, y en las manos: y assi se tra de pronosticar la muerte.

*Herida del baço.*

Herido el baço, sale por la herida vna sangre gruesa, y denegrada, la sed atormenta al enfermo con dolor en el lado izquierdo,

*Herida en las tripas.*

Las señales de algunas de las tripas heridas, como del intestino jejuno, y portanario, son comunes con las del estomago herido, que es salir el manjar, y la bebida por la herida, y vomitos de colera. Estas heridas de las tripas delgadas se han de tener por incurables, y mortales, como se colige de Hypocrates, y de Galeno; por ser muy

Li. 1.º ep. 1

Com 8.º  
6.º ap.

Cant. 4.º  
4.º tract. 2.º  
cap. 10.º  
Paul lib. 1.º  
cap. 10.º

Li. 5.º sup. text. 19.

Lib. 3.º de partibus animalium, c. 10.

Lib. 6.º ap. 18.

Li. 6.º met. med. cap.

muy delicadas, y faltas de sangre, y mucho mayor es el peligro si está herido el intestino jejuno; porque su tunica es nerviosa, y sutil, y atrae aza si toda la colera mas pura, y por estar mas cerca del higado. Pero heridas las tripas gruesas, y ay grandes correcciones en el vientre, salen las hezes por la herida, y a vezes las mismas tripas con gran violencia. Estas heridas pueden sanar por ser mas carnosas, como dize Galeno, lo qual fuera de la anatomia, muestra bien el intestino recto, y carnosio; que aunq salga fuera muchas vezes, y tenga llagas corrosivas, buelue a su lugar, y sana. Lo mismo se experimentará quando se corta en su extremidad; por auer en el sieso alguna fistula penetrante, que se vne el vn orificio, y el otro, como enseñan los Autores. Sea la conclusion, que aunque las heridas de las tripas matan a muchos, no dexan de sanar algunos, quando las podemos coxer, y aun quando no se coxen: y assi no seran necessariamente mortales, sino por la mayor parte. Yo supe de vna muger que tenia vna hernia, y el potrero que la abrió la cortó la tripa, y salieron las hezes, y viuió.

*Heridas en los riñones.*

Entre las señales que ay de estar la herida en los riñones; es vna de la dificultad de la orina, o que no sale ninguna, y lo que sale es teñido, u del todo sangriento, el dolor se comunica hasta los ingles, y vedijas, y testiculos. No carecen de peligro estas heridas, porque como se enflaquezcan tanto los riñones, ni pueden aparrar del higado la aquosidad, ni traerla como tienen de oficio.

*Heridas en la bexiga.*

Auiendo herida en la bexiga, y vasos vreteres, llega el dolor hasta los hijares, las partes que están en la region del empeyne, se embaran, sale la orina sangrienta, y muchas vezes destila por la misma herida. Acerca de la declaracion, y pronostico de las heridas de la bexiga, se ha de notar, que como sus tunicas sean nerviosas, delgadas, y exangues, e inhábiles para la consolidacion, las heridas en el cuerpo della, juzgan por mortales Hypocrates, y Galeno; pero no las de su cuello, por ser sanguineo, carnosio, corpulento, habil, y dispuesto para la vnion; y assi sanan facilmente las heridas desta parte, como vemos cada dia quando se abre para facer piedras. Vn Doctor escriue, que curó quando se ardia Toledo con las comunidades, a vn hombre de vna estocada junto a la cadera, y que le salió cinco dias la orina por la herida, y que sin pensarlo nadie, fue Dios seruido que sanasse. Otro caso como este escriuió Galeno

en la historia del mancebo Mytilchêd. Y assi podemos dezir, que quando Hypocrates dixo, q las heridas de la bexiga son mortales, entendio de las muy grandes, y profundas, o q por la mayor parte son mortales; o que en los casos nombrados, recauan mas en el cuello, que en el cuerpo de la bexiga, y assi se podian aglutinar, o digamos con Aberrois, que a vezes acontecen monstruos en las enfermedades, como en la misma naturaleza.

*Heridas en la madre.*

Si está la herida en la madre, corre la sangre por el vaso, y miembro genital de la muger, y tambien lo declara el lugar de la herida que está en la parte alta del muslo, y ay los otros accidentes que suele auer en las heridas de la bexiga: por q la madre no se puede herir por detras, ni por delante, sin que se hiera tambien la bexiga, o el intestino recto, por estar situada entre los dos miembros.

*Heridas en los nervios, y junturas.*

Estas heridas los nervios, se ve algunas vezes con los ojos, y quando no se ve, ay dolor agudo, dificultad grande en el movimiento, sobreviene inflamacion, y apostema, palmo, vigilias, delirios, y delmayos: y por el mismo caso ay peligro de muerte en estas heridas, sino le socorren luego, y mas quando son punturas, y tres dedos de la juntura, por estar allí las cuerdas mas decarnadas: y muchos mueren muy presto de vna pequena puntura de nervios, venidos los accidentes, y detenida la materia: y otros por el contrario han escapado sin los accidentes, y saliendo a fuera la podre. Assi la puntura de nervio es peligrosissima, y las mas vezes mortal. Pero si está la herida en la juntura, nota Falopio, que miremos si sale della cierta mucosidad, porque no ay juntura en nuestro cuerpo que no tenga moco, y que declaremos auer liso, y manquedad, porque saliendo aquella humedad natural, se seca la juntura, y no se puede mouer.

*Para conocer de que murid algun niño que ballaron muerto, a desboras junto a su ama.*

Ya que se han visto las señales de las heridas encada miembro, resta proponer otras de ciertos generos de muertes extraordinarias. Acerca de las quales suele auer muchas barajas, y pleytos, haziendo juezes dellos a los Medicos, y Cirujanos. Acontece, pues, que el ama con poco miramiento, y desverguenza, o por estar tomada del vino, se eche sobre su criatura, de manera, que la hallan ahogada. Preguntase en tal caso, si por culpa del ama, o por alguna enfermedad encubierta del niño, u de la niña

Lib. 2. c. 24.  
54.

Loc. cit.

Lib. 6. apd.  
18.

Andres Alcazar lib. 4.  
de vuln. v. 2.  
tr. inferio.  
cap. 4.

fuco.

sucesio la muerte? la qual question, en juicio, ó tuera del, satisficémos, diciendo, que si el niño estaua muy bueno poco antes; si no andaua con achayques; y que xás, si tiene la boca, y narizes hinchadas, y llenas de espumajos, si tiene la cara amoratada, cõ vn color como de violerás; y si abriédole luego estã los pulmones hinchados, y babeado con espumas, y sanbos los otros miembros; todo esto es argumento de auerse abogado la criatura con alguna fuerza exterior.

*Como se conoçerã el que murio de rayo.*

Puede preguntarse la justicia; si vn hõbre que hallaron muerto es el cãpo; ò en alguna casa, solo, murio de rayo; ò de otra alguna causa? Siendo, pues, llamado el Cirujano para deponer sobre este caso, conoçerã, y declararã auer muerto de rayo, por las señales siguientes. Todo cuerpo herido de rayo huele pesadãmente, y como à cosa de alcreuite, tãto, que ni las aues, ni perros, no osian tocar en el: la parte de la herida muchas vezes se ve cerrada, aunque si se mira bien, se hallarã los huesos atormentados debãxo; y si auiendo herida se viere por donde entrò el rayo, la parte llagada estara mucho mas fria, q̃ todo lo restante del cuerpo, como dice Plinio; porq̃ el rayo siempre lleua delante de si el ayre sutilissimo, y encendido; y le vã metiendo con violencia dentro del cuerpo herido, y assi queda consumido el calor propio, y natural del miembro. Allendẽ desto el rayo siempre dexa algun rãstro de fuego en la parte por donde entrò, dexandola como chamuscada, ò denegrida: y mas que como todos los animales tocados de rayo caen sobre el lado contrario, solo el hombre no muere sin caer sobre la misma parte tocada. Y si crecimos à Plinio, si estando despierto le matò el rayo, quedan cerrados los ojos, y si le matò durmiendo, le quedan abiertos. Filipo Cominio escriuio; que los cuerpos heridos de rayo, no se podrecen, aunque se vengã à secar, y auer sido costumbre de los antiguos, no quemarlos, ni deerrarlos, porque el azufre que siempre trae consigo el rayo, les sirve por sal, y assi se preferuan con aquella sequedad, y calor. De aqui se ve la vniuersidad de aquel Põeta, que dixo que el cuerpo de Faeton, herido del rayo de Iupiter, se podrecio en vnos valles.

*Si al que hallan muerto con alguna herida de cabeça, se ha de dezir que murio della, aunque no aya sido penetrante, ni con fractura en el casco.*

Con ninguna herida de quantas se dan en el cuerpo humano, ay tantas barajas, y controuersias entre los juezes, entre los

Medicos, y Cirujanos, y entre la misma gente popular, como en las de la cabeça, porq̃ verdãderamente tienen sus estrañezas, y secretos, que no es dado à todos alcançarlos, sino à los muy leydos, y exercitados. Desto tenemos escrito algõ, y assi añadiremos aqui lo que fuere à proposito de esta materia, que son dos cartas muy encõtradas (aunque de Medicos doctissimos:). La vna defiende à cierto Cavallero, que matò à otro de dos heridas en la cabeça: y la otra carta, ò obseruacion: condena, y dà por homicida al delincente en semejãnte caso, con las quales quedará descubierta mucha tierra, y por tanto nos pareciõ ponerlas aqui, bueltas de su Latin en nuestro romance Castellano. La de Menardo de Ferrara, es la que se sigue.

*Carta para el Alcalde, prouando, que las heridas de cabeça con que murio cierto herrero, no fueron mortales.*

A Aluofio, herrero, le dieron dos heridas en la cabeça con dos anillos de vna cadena de hierro; la vna estaua sobre la ceja izquierda, y otra en el mismo lado, vn poco mas abaxo de donde se junta la comisura sagital con la coronal. Al octauo dia de la herida sobreuiuo erisipela en la cara, y le anduuo por toda la cabeça, y le diò juntamente calentura. Al dozeno le sucedio perlesia en la mano derecha, y començò à perder la habla, y murio al catorzeno. Hase puesto en juicio, si las heridas fueron mortales, ò si murio de otra cosa? A la qual question responderemos, presuponiendo lo primero, que yendo à ver à este hombre al octauo dia por la mañana le hallamos sin calentura, sin dolor de cabeça, sin deliriar, y sin otro accidente malo.

Preguntãdo de las cosas passadas, entendimos no auer caydo, ni vomitado, ni auersele escurecido la vista, ni quedar como atonito. Y vimos que la herida de la frente no passaua del cuero à dentro, y que la otra llegaua hasta el pericraneo, y estaua el casco vn poco descubierto, blanco, y sano, y sana tambien la parte del pericraneo, que estaua descubierta, el qual descubrimiento no le hizo la herida, sino el Cirujano, para que se pudiesse mejor ver la llaga, y curarse. Y auiendo siempre tentado la cabeça por todas partes, y muchas vezes, no solamente donde estaua la herida, pero ni en otro cabo se hallò jamàs indicio de auer algun daño encubierto, ni del mismo instrumento con que se dio la herida, ni de la manera que se tuuo en darse, se pudo imaginar tal cosa. Presuponemos lo segundo, que segun Galeno, vna enfermedad se dize mortal, ò porque neçessariamente

mente, y siépre, ò porq̄ las mas vézes mata. Con estos presupuestos, digo lo primero, q̄ las dichas heridas no fuerõ mortales de la primera manera, que es delas q̄ de necesidad matã, porq̄ de autoridad de Galeno, las heridas del cerebro, y muy grandes, no son necessariamente mortales: luego mucho menos la de este hombre, que ni llegarõ al casco, quãto mas al cerebro. Lo mismo sintió Auicena, concediendo, q̄ la herida que llega al cerebro, aunq̄ pocas vézes, pero fa narse alguna. Tãbié dixo Galeno auer visto fano en Ionia de Smirna, à vn mancebo q̄ auia tocado la herida en el vétreçillo anterior del cerebro. Digo mas, que estas heridas no fueron mortales de la segúda manera, q̄ es ser del numero de las que por la mayor parte estãn aparejadas à traer la muerte: porq̄ (como dize Galeno) de tres maneras se dize vna enfermedad grande, por la principalidad del miembro que padece, por la graeza de la disposicion: y lo tercero, por su malicia. De ninguna destas maneras se podian dezir grandes aquellas heridas, porque muy poca parte del cuero estaua cortado, ni auia en ellas alguna malicia, ò veneno. Vemos aliende desto, q̄ semejantes heridas, y mucho mayores, dadas en el cuero de la cabeça, sanan facilmente como simples, por ser vna parte dõ de ni ay neruios, ni venas, ni arterias de notable grandeza. Lo qual considerando al buen viejo Hypocrates, donde cuenta las heridas mortales, no hizo mencion de la cabeça, sino del cerebro, diziendo, que tener herida la bexiga, ò el cerebro, ò hígado, ò las tripas deigadas, es mortal. Y si alguno porfiare auer parecido pequeñas por defuera las heridas, pero auer llegado el daño al cerebro, ò sus telas, como se puede juzgar por el suceso, y por los accidentes que huuo ( que fue la erisipela, la fiebre, la perlesia, y desuariar) y trayga en su fauor aquel aforismo, que dize: En la herida de cabeça, pasino, y enloquecimientto, mala cosa. Y el otro, que dize: En hueso descubierto erisipelas, mala cosa. Responde el mismo Hypocrates, que à los que se les corta el cerebro, es necesario tener calentura, y vomitos de colera, ni solamente herido el cerebro vomitan colera; pero tambié la duramater, como declara Galeno. Ni basta dezir que tuuo despieces calentura el herido, porque los mismos accidentes; que los Griegos llaman pathognomicos, luego siguen, y acompañan à la enfermedad, segun enseña Galeno. Y el mismo Hypocrates aadió esta palabra (luego) habiãdo de aquellos accidentes q̄ acõpañan la comociõ dei cerebro.

Tambièn Alexandro dixo, que tres ma

les siguen la herida de las telas del cerebro, que es pismo, locura, y grandissimo dolor. Y Cornelio Celso, buen interprete de Hypocrates, dixo, que herido el cerebro, o las telas, demás del vomito de colera salia sangre por las narizes, y à algunos tambien por los oídos. Tampoco podran dezir, que huuo fractura en el casco, ò que sino se rompiera alguna vena interior de la tela, porque quebrado el casco, acuden los accidentes que acabamos de dezir: y tambien se ciegan los ojos, y queda el hombre mudo, y como dormitando sin dormir, y si ay vena rota sale sangre, la qual buelta en grumos de grandissimo dolor, y como nunca deste se aya quexado el enfermo; no cayesse, ni perdiessse la vista de los ojos, ò tuuiesse vaguido, es de creer no auer tenido daño en el cerebro, ni en las telas, ni en el casco, ni auer rompimiento de vena; y que los accidentes q̄ vinieron al octauo, y dozeno: y por consiguente la muerte que se siguió tras ellos, no acontecieron por grandeza de la herida, sino antes por malicia de algunos humores, y flaqueza de la cabeça. Assi lo siéto, y declaro, yo Iuan Manardo, Cateétratico ordinario de Medicina: en fee de lo qual escriui esta signada de mi nombre.

*Observacion de Valeriola, en la qual responde al Alcalde, que vna herida de cabeça, al parecer pequeña, y su fractura en el casco, con que murió cierto muchacho fue mortal.*

Valeriola anduuo de diferente parecer sobre otra herida como la passada, y fue, que vn muchacho de treze años se hirió en la cabeça con vna vara de sauce, cayda de alto. La herida era pequeña al parecer, y sin fractura, no perdió el sentido, ni cayó, ni echò sangre, ni vomitó.

Al sexto dia le dió inflamacion, pismo en las manos, perlesia en la pierna derecha, y braço izquierdo, con calentura, y frenesi, y murió al onzeno. Preguntado à este Doctor por el Alcalde, si la herida era mortal, y si murió della? Respondió; que para dezir verdad, conuenia abrir primero la cabeça del muerto. Hizose assi; y el hueso debaxo de la herida estaua vn poco liuido, por auerse magullado juntamente con el pericrãnto, y abierto el casco, se hallò materia en derecho de la herida, entre el casco, y la duramater. Presupone con esto, que segun Galeno, las llagas, y otras enfermedades, no solo se han de tener por mortales, y peligrosas de su naturaleza, sino por malignidad de los accidentes q̄ sobreuienen, y de los humores que corrè, y q̄ assi por auer tenido esta herida los accidentes declarados, acu-

Cc dicen:

*Lib. 6. apb. comm. 18.*

*Canon. 5. c. de plaga, & incisione capitis.*

*Li. 4. de v. Surpart.*

*Lib. 6. apb.*

*Li. 7. c. 14. apb. 19.*

*Li. 6. apb. comm. 12.*

*Li. 5. bferu. medicinalii*

*Lib. 5. apb. comm. 2. c. lib. 4. meth & lib. 12*



driendo humores agudos à la parte que la inflamacion, y estado debilitada, no ay duda, sino que se hizo muy mas graue, y peligrosa de lo q̄ era, segun su naturaleza. Responde, pues Valerola, que aunq̄ la herida en su essencia, no aya sido de las de necesidad mortales, por ser pequeña, y sin fractura (las quales por la mayor parte suelen ser seguras) con todo esso se ha de attribuir à la herida la muerte del moço, por razón de los accidentes. Porq̄ acótece no pocas vezes, como dize Hipocrates, q̄ aya algunas heridas en partes viles, y no malas: y de ninguna manera parezcan graues; però duele de tal fuerte, que no puede respirar los enfermos, y como dize tambien algunos murieron de pequeña herida, siguiendo de deluário, y calentura, por ser diferentes las complexiones, y tener ellas gran fuerza en la salud, y muerte del enfermo. Y assi vnos sanan de grandes heridas, y otros mueren de pequeñas, porque quando la virtud es fuerte, todo lo sufre, y ia flaca de qualquiera cosa se ofende.

Con esta doctrina se responde à la cuestion propuesta, diciendo: que si vn herido de cabeça muere dentro de los terminos de la tal herida, y sin estar bien sana hemos de declarar llanamente que murió della, no obstante que el enfermo aya hecho algunos excessos, porque sino estuiera herido, claro està que no se muriera con todo el mal regimiento del mundo. Quanto mas, que como el juicio sea dificultoso, segun dixo Hypocrates, será malo de aconsejar, si fue causa de la muerte la mala complexion, y carnadura, y mal aparato, y disposicion de los humores: ò el mal comer, y beber. Conforme à lo qual parece que no tuuo razon Guido quando dixo que no se muriera el herido, si el quisiera, y hiziera lo que es razon, pues concurrendo las otras causas dichas, no seria bastãte el buen regimiento para escapar de la herida. Tambien se ha visto la mucha passion q̄ tuuo Manardo en la defensa de aquel Cauallero contra el oficial que hirió. Sino dixesemos que entendió no ser mortales de su naturaleza aquellas heridas; aunq̄ lo fueró en el herrero, por las causas ya declaradas. Conforme à esto aduertta el Cirujano quando declare ante los escrivanos sobre algunas heridas, q̄ las palabras que dixere se puedan bolver à dos entendimientos: porque despues q̄ vn Cirujano ha declarado, q̄ el herido està fuera de peligro, y muere, quisiere escusarse de los parientes amigos, y de la justicia, alegando auer sido por culpa del enfermo que ha hecho excessos, y no ha tenido buen regimiento: esta escusacion, como dize Falco, no vale

nada; porque antes de hazer la declaracion auia de considerar, no solamente lo que à el le pertenecia, y à su reputacion, pero también la obediencia q̄ podia tener el paciente, y los ministros, y las otras cosas de afuera, porque si todas estas cosas no ayudan, pueden ser causa de la muerte, como enseñan los Doctores en la exposicion del asonismo primero. *Vita breuis ars verò longa, &c.* Y por esso Galeno se alabà que nunca se engañò en pronostico que hiziesse, porque vsaua de palabras dobladas, q̄ tuuiesen dos sentidos, y significaciones, à fin que si acaciesse algun caso siniestro, no le atribuyessen alguna culpa:

*Que termino se aguarda en las heridas de cabeça para declarar que el enfermo està fuera de peligro.*

Guido refiere diuersas opiniones, declarando el termino del peligro en las heridas de cabeça, y dize que el mas ordinario, segun los quatro maestros, es hasta los catorze dias, que es el comun termino de las enfermedades agudas. Y segun los Legistas, hasta los quarenta, porque es el vltimo termino de las agudas; concluye, con que segun Rogerio dura hasta cien dias: aqui se ofrecen tres dudas. La primera es, porque ha auido tanta controversia en los Doctores acerca del pronosticar el peligro en las heridas de cabeça: La segunda, porque se dixo vnã vez; q̄ el vltimo termino de las enfermedades agudas, es al quarta, y otras al catorzeno. La tercera, porq̄ en cosa de medicina truxo Guido à consecuencia la censura de los Iueces, y Legistas.

A la primera respondemos, no auer conuenido los Doctores: en sus pronosticos por la diuersidad de las cosas que accaeian en sus tiempos; y viendo que morian mas presto, ò mas tarde los heridos, ò por causa de la edad, ò de la complexion, ò del tiempo, ò del mantenimiento, ò de la region, ò mala cura: y como cada vno veia assi lo escriuia. A la segunda duda se responde, que las enfermedades agudas tienen dos terminos, segun Galeno: el vno es de la enfermedad propia; y absolutamente aguda, y este dura hasta catorze dias, conforme à Hypocrates: El otro es de la enfermedad aguda por decidencia, que es quando pierde su agudeza y se alarga, y su termino hasta los quarenta, como declara Galeno, y de los entendió tambien Hypocrates en los pronosticos, quando dixo, que las enfermedades agudas se acaban en quarenta dias. El exemplo es vn dolor de costado exquisito, el qual tiene dos terminaciones; la vna mientras dura su agudeza, y entonces se

Lib. 2. de vulner

De vniuers. in cipite, 2.

Lib. 2. de diebus de toru. c.

De vniuers. de vultu.

se acaba en catorze dias: la otra terminacion es mas larga quando se cõvierte la inflamacion en materia; y haze llaga en el pulmon; y esto se haze dentro de 40. ò 60. dias. Y assi quedan libres de contradiccion; los que dizen que el dezimo quarto dia, es termino de las enfermedades agudas, porque esto se ha de entender de las agudas absolutamente; y mientras dura su agudeza, y quando dizen que en quarenta dias, se ha de entender de las que llaman agudas por decidencia, ò por conuersion en otras.

A la tercera duda se dize, que como la prudencia del derecho aya mandado de la Filosofia moral, y natural, que tenia muy bien sabida los Iuristas antiguos; no sin causa vfa Guido de su autoridad para los pronosticos en las heridas, ò se acordó dellos, porque como estas causas criminales, passen, y se dificulten acerca de los mismos, y se prouasse, que algunos heridos de cabeça se morian à los quarenta; dexaron escrito, ser este el termino de la vida, ò la muerte en las heridas de cabeça.

*Lib. 9. de re  
cibus, Cr.  
cruentis sin  
gulariū par  
tium vulne.  
cap. 13.*

Y si alguno dixere, porque Rogerio alargó el termino hasta los cien dias. Respondemos, que no fue como termino ordinario, sino porque suele acontecer. Y si alguno preguntare quando acontece? Responde Pareo, que segun han mostrado los antiguos, y confirmalo la experiencia, ninguno se ha de tener por fuera de peligro en fractura del casco, hasta pasados cien dias. Y assi hemos visto en nuestros tiempos auer muerto heridos de cabeça à los quinze dias, otros à los quarenta, alguna vez à sesenta. Y lo del otro termino mas largo, se confirmó bien en Madrid, estando allí la Corte del Emperador Carlos Quinto, adonde murió el Comendador Solis, casi à cien dias (aunque otros escriuen que à sesenta) de vna herida que le dió en la cabeça don Garcia de Carvajal, Cauallero de Plasencia; por cuya muerte pagó el con la suya. El Abad aquel gran Iurista, dize, que para juzgar si el herido murió de la herida, no se ha de mirar el tiempo, sino solamente si despues de dada, fue de bien en mejor, ò de mal en peor. Y esta opinion aprueba Hipolito de Marsilijs. Otros Legistas dizen, que leuantandose el enfermo, y andado despues sobre vn palo, no se ha de arribuyr la muerte à la herida, sino al exceso del enfermo, y prueuauo con el Exodo.

*In Clemen.  
si furiosus,  
n. 9. de ba-  
miatio.*

Aunque los mismos Legistas remiten esto à los Cirujanos, como nota Couarruuias. Conforme à esta, viendo el Cirujano que la herida no es de las mortales, despues de auer dicho la essencia della, y el lu-

gar donde está, y si fue dada con arma que puncha, y que corta, ò magulla, ha de dezir que sin embargo de ser la herida segura de suyo, podria peligrar el enfermo por exceso, flaqueza, ò malos humores, esto se entiende cõpelido, y forçado à que dexase luego; porque con esta declaracion, dexa el Cirujano puerta por donde salirse quando otra cosa sucediere (como me dixo el Alcalde Carrillo, yendo à la jornada de Bayona de Francia con la Serenissima Reyna doña Isabel, (que aya gloria) però si han pasado algunos terminos, especialmente el veinte y vno sin accidentes, ya podrá declarar con mas libertad, como se saca de Hypocrates, quando señalando los terminos peligrosos, dixo, que comenzar la calentura al quarto, ò al seteno, ò al onzeno, estas heridas de cabeça es muy mortal, y se mueren los mas en esta forma: que si comenzó al seteno, mueren al carotenno, ò al dezisiete, y si comenzó al onzeno, mueren al veinte y vno:

*Lib. 2. d.  
dictioni*

En conclusion pasados veinte dias sin venir calentura à los terminos dichos, ya se puede juzgar que no corre peligro la herida. No obstante esto, el que fuere tan escrupuloso, y tímido que no quiera declararlo hasta ver bien sano al herido; escusase con lo que escriuio à su hijo aquel maestro Diego el Cobo, diziendo: No asegures à ningun plagado, porque no sabes lo que tiene Dios, y natura juzgado, y aunque tus llagas te parezcan ligeras, no las juzgues como si fuesen guarideras, por que son tres los operantes, Dios por si solo, y natura, y arte mediantes.

*En que se conocerà si el muerto con algunas heridas las recibió estando viuo, ò ya difunto.*

A esta question, de la qual puede ser preguntado el Cirujano, se responde, que si las heridas se dieron estando el hombre viuo; estaràn rojas, y sangrientas, y los labios dellas hinchados, y acardenalados: y en las del muerto, faltan estas señales, porque cõ la muerte, luego perecen todas las potencias del cuerpo, de fuerte, que ni se embia sangre, ni espiritu à las partes heridas.

*Si al que ballan ahorcado, se ahorcaren viuo, ò despues de muerto.*

A esta pregunta puesta en juicio, se responde, que si fue ahorcado viuo, se hallará la señal del cordel en el pescueço, colorada, cardena, ò negra, y el cuero estará enoegido, y atugado: y muchas vezes la cabeça del garguero, se hallará atormentada, y defencajada del segundo nudo del espinazo: los brazos, y piernas, y cara estaràn de color auerengenado;

por la repentina sufocacion de los espiritus: aurá espuma junto à la boca, y saldrán por las narizes vnas superfluidades espumosas. Pero si le cogatió muerto, ni aurá señal de las dichas, ni el cordel dexará rastro en la gargata de color que se puede dezir roxo, ó azul, sino semejante al de las otras partes del cuerpo, porque, en los muertos no acude la sangre, ni el espíritu à las partes dañadas.

*Como se conocerà; si al que ballan ahogado, lo echaron viuo en el agua, ó muerto.*

Al que echard viuo en el agua, se le hincha todo el vientre; porque se hincha de ella, y de las narizes se salen à manera de mocos; y de la boca como espumas: los cabos de los dedos estan gastados, y desollados; porque muere como furioso; buscando por el arena, en que estriuar, por escaparse de la muerte: Y si fue echado muerto en el agua; no se hincha el vientre, porque tiene atapadas todas las vias, y porque no resuella; no tiene espuma junto à la boca; ni las narizes; y mucho menos ternà la señal de los dedos, porque el muerto no tiene ya que luchar con la muerte. Y en lo que toca à los cuerpos que andan nadando sobre el agua, y hinchados, no es à quella hinchazon de agua. q̄ ayan tragado, ò de otra cosa que alli tengan, sino del vapor en que se ha conuertido gran parte de los humores del cuerpo, por razon del calor preternatural, y putridinoso; y assi no se halla en todos los que echan muertos en el agua aquella hinchazon, sino solamente en aquellos que corripidos con la humedad, y suciedades del agua, se ven despues de mucho tiempo. que fueron echados, salidos à la orilla. Y si el curioso preguntare, porque los ahogados se van luego abaxo, y despues al tercero, ó quarto dia, comiençan à salir à lo alto? refponde Leonardo Lafquino, que entonces se leuantan sobre el agua quando se poddréen, y que la putrefacion haze los cuerpos más linidos. por razon del calor que la acompaña, el qual mientras que va defatando las partes. hinche de ventosidades todas las partes del cuerpo, y assi no puede parar debaxo del agua.

*Como nosseremos los ahogados con humo, ó vapores del carbon encendidos.*

Ambrosio Pareo cuenta vna historia de dos hombres tenidos por muertos en vna casa, porque no se les hallaua pulso, los quales tenian los extremos frios, no hablaban, ni se mouian; tenian las caras de color de plomo, no despertauan siendo llamados, ni tirandoles recio con las manos, y como los tenian por muertos, solo restaua saber de que auian muerto,

porque su amo dezia, que algunos los auian ahogado: otros dezian, que ellos mismos entre si se auian muerto; otros que de alguna apoplexia. Finalmente se aueriguò, que auia vn brasero lleno de lumbre; medio encendida en vn aposento pequeño, y todo cerrado, adonde ellos estauan, y que la causa de la mortandad auia sido los humos, y malos vapores del carbon que los auian ahogado. Puesta la mano sobre el coraçon; como pareciese que auia algun calor, y pulso, auñq̄ pequeño; se tratò de hazer algunos remedios para esto, como tuuiesse la boca muy cerrada, y apretados los dientes, fue menester abrirla con artificio; y luego con vna cuchara, y vn cañuto de plata se les echò agua ardiente, y jera con triaca, y haziendo esto, de alli à poco començaron à reboluerse; y echaron por boca; y narizes muchas superfluidades gruesas, y entonces tomaron cosas para vomitar con mucho oximiel, fregando el espizazo fuertemente; y muchas vezes con la mano; para prouocar mejor al vomito: y con esto echaron muchas flemas, y sangre espumosa; y con vn cañon de ganfo les sopluau poluos de euforuto en las narizes; para llamar por alli lo que agrauaua al cerebro. Hizieronse fregamietos de braços, y piernas, y espaldas. Echaronse melecinas fuertes; con las quales descargado el vientre en mucha abundancia; començaron luego à hablar, y boluer en si: y dieronse algunos medicametos cordiales. Auere ahogado con el humo, y malos vapores del carbon encendido, el Emperador Iouiniano, escriue Fulgoso, y Volaterrano; porque caminando à Roma, casado del camino, se detuuò en vna aldea y se puso à descasar en vn aposento nueuo, blanqueado con cal, adonde auian encendido muchas lumbres para enjugar las paredes. No ha mucho que en esta Corte se encerraron dos hombres en vn aposento con mucha lumbre; y à la mañana los hallarò ahogados. El año de 1585. passando por la calle del Principe; vi mucha justicia en vna casa, donde hallarò ahogadas dos mugeres que se auian encerrado en vn aposento pequeño, y baxo, con vn brasero de lumbre. Pero para los curiosos referiré dos opiniones muy allegadas à razon, acerca del poder matar estos vapores del carbon encendido: Dizè algunos, q̄ solo este vapor, como es grueso, y està encerrado en el lugar q̄ no tiene el ayre entrada, y salida, causa semejantes accidetes, q̄ el vapor del mosto, al si como dolor de cabeça, y vaguidos, por q̄ se hinche el cerebro. Y assi Hypocrat. hablò de los accidetes q̄ succed con el vapor del vino, dize: Si algu embriagado enmu-

*Libello  
quæst. natu-  
ralium.*

*Tract. de re  
nunt*

deciere de repente muere pasinado, sino le viniere calentura, ó sino le tornare la voz quando se quita la borrachez. Pues de la misma manera el vapor del carbón, ocupando el cerebro quita la habla, y el sentido, y movimiento, y muere la persona, sino se le aplican remedios calientes por la boca, y narizes, para adelgazar aquel vapor, y del pertar la virtud expulsiva á que lance lo que le daa pesadumbre, no embargante que al parecer estan mas dañados los pulmones que las otras partes, con la inspiracion de aquellos vapores malignos.

La otra opinion es, q̄ el cerebro no padece, sino q̄ solo ay estar atajadas las vias del pulmon, para q̄ el espíritu vital, q̄ sirve de materia al animal, no p̄sse al cerebro, y assi mueren por falta de la respiracion, porq̄ esta se haze con la entrada del ayre en el cuerpo; y este ayre para que haga bien lo q̄ naturaleza pretēde, ha de tener quatro condiciones: la primera, q̄ entre harto: la segunda, q̄ sea tēplado, y de buena calidad: la tercera, q̄ sea delgado en la consistencia: la quarta, q̄ sea de buena, y benigna sustancia. Todas estas condiciones suelen faltar en el ayre q̄ ahoga á los que estan encerrados donde ay mucha lūbre, y mal encendida. Galeno propuso vna question en nombre de otros: porq̄ en las cuevas hediondas, y en las casas nuevas recién blanqueadas con cal, ó yeso, y del humo de las brasas apagadas, ó del carbon encendido, se viene á ahogar la persona. Para esto reprehuea la opinion de Erasistrato (q̄ por no me alargat no refiero) y refiere la fuya, atribuyendo la causa á propiedad secreta, y confirmandola con la tremielga, q̄ entomece á los pescadores marinos, con solo tocarles, por ser tanta su fuerza, q̄ aun por el mismo angelo, en q̄ se afe, passa facilmente hasta la propia mano del pescador. Cassio, Medico ingeniosissimo Romano, dixo, q̄ los carbonos dan dolor de cabeza; no por alguna razon enchierra, sino por el calor demasiado, q̄ deseca, y opila; porq̄ como dixo Plinio, es de mayor fuerza el carbón quemado, y encendido otra vez. La causa porq̄ el Cassio mandaua echar en la libre del carbón vno poco de vino, deuia de ser, porq̄ el vino penetrado mucho por los carbonos, noslamēte les quita los malos vapores, quedado allí amortiguados; pero tambien los arrala, y sustitiza, para q̄ encendidos otra vez echē de si calor mas blando, y puro. A esta razón no ayuda poco lo q̄ escriue Teofrasto, q̄ el fuego se mata mas presto con vino, y vinagre, q̄ con agua, porq̄ penetra mas, y abriendo mucho los poros, extirpa mejor la vesca donde se conserva el fuego. Finalmēte dize Galeno, q̄ algunos mueren de oler

los carbonos, y habitar en edificios nuevos por causa de la cal, y del yeso.

Tambien daña morar en casas viejas porque los vapores podridos de los edificios antiguos, y raudos, dañan el corazón.

*Para conocer la virginidad en la muger*

Muchas vezes se pide la declaración acerca de la virginidad; cosa muy dificultosa. Algunas parteras dizen, que tienen ciertas señales para conocerlo. Primeramente alegan, que en el cuello de la madre está puesta cierta tela, la qual impide que el dedo metido no entre muy adentro, y que rompida en el primer ayuntamiento, se echa de ver, por entrar el dedo libremente. Tambien dizen, que las que están corrompidas, tienen el cuello de la madre mas ancho, y abierto, y que al contrario las que están donzellas, le tienen mas estrecho; y cogido. Pero estas señales son muy engañosas, segun dize Ambrosio Pareo, por que aquella tela, apenas la tiene vna entre mil desde su nacimiento: y assi tambien lo afirma Realdo, que solamente la hañdo en dos donzellas. Y quando fuese verdad; que huuiese esta tela, dize el Panormitano en la glossa, que quando á la muger le comienza á venir los meses, de la color de la sangre menstrual que les baxo se cōtroe aquella reiilla que está en el vaso, de tal suerte, que con grandissima dificultad se puede conocer si es virgen. Lo que dize Almançor que ay en las virgenes, no es otra cosa, sino estar el cuello de la madre muy angosto, y arrugado, y que aquellas arrugas están entretextidas con vnas venas, y arterias muy pequeñas, que se apartan en el primer ayuntamiento. Y en lo que toca á la capacidad del cuello de la madre, estarã mas ó menos patente, segun la grandeza del cuerpo, y la edad. Y cuenta vna historia que escriue Roberto de vna muger del Reyno de Navarra, que parió siendo de nueue años: lo qual es argumento de que mugeres que tienen mas capaz, y ancha la madre, y su cuello de nueue años que otras de quinze; y ay muchas que por algun accidente se les ha hecho mayor que ella via, como por alguna caída violenta, ó si por comegon se han metido el dedo; ó otra cosa con intento de prouocar los meses. Assi, que la sangre que suele salir en el primer coito, no siempre es la tela rompida que imaginan, sino de las venillas que allí se hallan apretadas. Por lo qual las mugeres que tienen ya edad madura, ni sienten dolor en aquel acto, ni les va sangre, especialmente, si el hombre tiene el miembro genital proporcionado con

*Tract. de remotionib.*

*Supsc. cundis re talian. de prob. c. prop. 5.*

*Lib. de vno rib. p. 1.*

*Lib. de vlt. lib. de resp. rationis.*

*In probl.*

*Li. 33. c. 5.*

*Li. 7. de usu part.*

la grãdeza del cuello de la madre. Tãbien acõrece, que por enfermedades, ò por mala, y viciosa composicion de naturaleza esten tan cerradas algunas mugeres, que no se puedã corrõper facilmẽte. De lo dicho se entenderã lo que se ha de responder à cierta question que me propuso el Vicario, si era necessãrio salir sangre de la donzella en el primer ayuntamiento, de tal suerte, q̃ no saliendo, no se tenga por tal donzella la muger, como dispone el Derecho. Porque aũque es verdad que el salir sangre, sea lo ordinario, no se sigue segun lo de arriba, q̃ no saliendo, arguye siempre falta de la virginidad. Es vñança del Reyno de Fez, que quando el esposo, y la esposa, despues de auerse hecho algunas fiestas, trãtan de irse à comer: entretanto que se apareja el comibite, se entra en vna pieçã muy cerrada, y està à la puerta vna vieja agnãdãdo à que salgan, para recibir vn lienço ensangrentado que ha de facer el desposado, y se le ha de entregar à aquella muger, la qual le lleua con grãdissimo aplauo, y regõzijo à los cõbãdãdos, como despojo ganado en vna guerra de virginidad. Y con esta condicion se puede hazer el banquetẽ, y sentarse à comer, y sino se halla esta sangre, burla la desposada à sus padres con grande afronta dellos, y della, y la gente que està combidada, se buelue muy triste, y sin comer à sus casãs. Los leidos en la Biblia, hallaran auer sido costumbre de los Hebreos poner vn lienço en el primer ayuntamiento de los desposados, para que saliendo sangre quedasse alli la prueua, y señal cierta de la virginidad; y dauan despues aquel lienço à los padres de la dõzella, para q̃ le guardassen en testimonio de su entereza. Ludouico Bonifacio escriue, y trae lo tãbien Guillermo de Plasencia, que la orina de la que està virgen es sutil, y clara, que quando meã haze el sonido mas sutil, y claro, y mas agudo que la corrõpida, y meã maã lexos. Demã desto, ay tan malas mugeres, y tã diferentes en la alcahueteria, que parã veder por donzellas à algunas rameras, vñan de cosas q̃ aprietan, para arrugar, y encoger el cuello de la madre, y meten detro vexiguetas de pezes, ò hieles, de animales llenas de sangre. Dezimos esto, por q̃ se entienda, y quede aueriguado, que no salir sangre de la muger en el primer acto, nõ es siẽpre indicio de estar corrõpida, ni salir este humor, es argumento cierto de virginidad. Ni tampoco auer leche en los pechos, es señal de estar corrõpida la muger, como parece de Hypocrates en el aforismo q̃ dize: Si la muger que no està preñada, ni ha parido, tiene leche, à esta tal se faltarã los melles. Aristoteles dize, auer hombres q̃ alle-

gãleche en las tetas, tan abundantemente q̃ se puedẽ mamar. Cardãno escriue, auer visto en Venecia à vn hõbre de treinta años, con tãta leche en los pechos, q̃ bastaua para criar vn niõ, por q̃ no solamẽte le salia à goras, pero saltando en caños, como leche de ama que cria. Vega escriue, q̃ viõ à vnã moça Burgalesã, la qual tenia leche en los pechos, y falta de los meses: y el Medico, à quien estaua cometida la aueriguacion (por q̃ la acusaua su seõor) dezia con muchas veras, q̃ estaua preñada. Y dize Vega, q̃ la defendiõ, afirmando ser possible tener leche vna muger, no por mas de q̃ se le detuõ la regla sin concebir: y assi passados los nueue meses, e viõ claro, q̃ la moça auia viuido honestamẽte, y ser dõzella, y passados algunos dias le vino su costumbre. Añade mas, que no solamente en estas mugeres q̃ no les baxa, solos meos engendrase leche sin concebir; pero que tambien se ha visto en los hombres leche engendada, y mamarla sus propios hijos por faltarles sus madres.

Todo esto se ha dicho para que los juezes no crean siempre à las mugercillas quando declaran en esta materia; y para que advertiãtan los Medicos, y Cirujanos, que por su ocasion nõ cometan errores los Magistrados, porque serã para ellos mas infamia, que para los juezes.

*Para conozer si alguno murjó de veneno.*

Galeno dixo, que siendo verdad conuertirse los humores del cuerpo en calidades venenosas, tienen muchos por cosa dificultosa, ò por impossible del todo, que los que mueren por auer bebido algunos venenos mortiferos, se puedan conozer, y distinguir, de los que murieron por alguna enfermedad del cuerpo. Conforme à lo qual, tratado otra vez desta materia, propuso vna question, y fue: si ay señales propias de auer tomado veneno; porque se ve muchas vezes, sin que se tome, corromperse humores en el cuerpo semejantes à veneno, y suceder los mismos efectos, y habla de la simiente, y sangre menstrual detenida, y corrõpida. Y refuesue la question conforme à los Medicos antiguos, diziendo, que se distingue lo vno de lo otro, en que quando vn hombre tiene de su naturaleza buenos humores, y ha sido bien regido, y viuido sano: este tal muriendo de repente, como acontece, auiendo tomado por la boca algun veneno mortal, luego se le pone el cuerpo de color de plomo, ò negro, ò de otros colores diuerfos, ò huele à cosa podrida, se presume auer tomado veneno. Valles escriuiõ, que ponerse el cuero colorado por algunas partes, acontece tam-

*In expo. apb. cit.*

*Lib. de boni, & succ.*

*Capit. 22. Deut.*

*Lib. 2. mulieribus, c. 171. de agritudinibus maribus.*

*Lib. 5. apb.*

*Lib. 4. de usu animal. ca. 20.*

Li. 5.º epist.  
de Nicol.  
Puero.

bien en los que tomaró veneno. Y si en alguno, que aun no es muerto, ay sospecha de si le dieron ponçoña, ó no, ay estos indicios que en tomandolo sienten pesadúbre en todo el cuerpo, con ascos, y congoxas; sale del estomago vn olor, y vn sabor horrible, y no se pueden menear, tienen grandes bostezos, y des Perezos, mudafeles el color del rostro, labios, y viñas: no sosiega, reboluiendose à todas partes, tienen desmayos, y angustias, y gana de vomitar, sin q puedan, tienen el pulso, y refuello desordenado, y frialdad en los extremos, y mas si el veneno era frio, quedan atonitos, y sin sentido: y si el veneno era caliente, están cõ grande sed, è inflamacion, tienen el rostro encédido, punçadas en todo el cuerpo, los ojos colorados, y las viñas hinchadas. Aecio añade la tos, y sangre por la boca, dificultad penosa en el orinar, dolor dentro del cuerpo, téblores, salen burbujas, ó ampollas, ay cardenales en el cuerpo, hinchazon, y corrópimiento de algunas partes: y concluye, q si de todas estas cosas aconteciéren algunas, en comiendo algo, se ha de presumir estar tocado el hõbre de veneno. Finalmente, para conocer si alguno murió arre batadamente de veneno, hafe de acudir à los indicios, y accidentes que están escritos en sus propios tratados. El año de 158y. abrimos por mandado de los Alcaldes à vn ropero, que dezian auerle dado su muger soliman, y rejalgar, tenía los pulmones de color de plomo, y en el estomago, y en el coraçon muchos grumos, y quajarones de sangre.

Lib. 13.º ca.  
47.

Tambien se cómo auer muerto de veneno alguna persona por la relación, y por algunas cosas q precedieron. Desto tenemos exēplos caleros, del vino demasiado, ù del agua fria, tomando gran golpe della, despues del baño, ù despues de auer corrido, ù caminado, ù estãdo sudando: las quales bebidas cuentan los Doctores entre los venenos domesticos, y familiares à nosotros. Y quando no matan (segun q ha acoetecido) causan mucha retorçiones, y dolores: en el qual caso mãda Aecio, q se sangren luego, y q reciban algun clister para euacuar por el vientre. Creo yo q aprouecha la sangria (saluo el mejor juicio) porq con ella se abren los poros, y dilatan las vias estrechadas cõ la mucha bebida, y casi ahogado el calor natural. Esta doctrina alude à otra de Cornelio Celso, el qual dice, q si ay algún exceso, y destemplança, es mas dura, y peiigrosa en la bebida, que en el manjar; porque la bebida penetra luego los poros, y va sin cocer por las venas, y rienta los neruios, y el cerebro, y el manjar, detiene en el estomago, y si dà pesadum:

Aetius lib.  
13.º ca. 45.º de  
venen.  
Paul. li. 5.  
c. 31.º Cels.  
lib. 1.º ca. 2.

bre, con poco trabajo se vomita. Y de aqui es, que los venenos dados à beber, son mas perniciosos que en los manjares, porque se derraman de presto por todo el cuerpo. Y para conclusion deste veneno, llamamos todo aquello que entrado en el cuerpo haze violencia à naturaleza, y la vence, como el cuerpo al manjar de que se mantiene.

Como se conocerà, si la muger que tiene mal de madre, y se duda de su vida està viua, ò muerta.

Quando se sube la madre à las mugeres, ò porque se hinche de ventosidad, ò por estar muy llenas las venas que vienen à ella: suelen quedar sin sentido, y movimiento como muertas. Y esto acontece las mas vezes à las viudas, y à las que purgan mal, y à las que no paren, y à las que son mas inclinadas à los actos liquidinosos. El accidente comun deste mal, es falta de respiracion, no porq se ahogue, como dice Galeno, porque no ay cosa que quite el respirar: sino porque hinchado el vientre, aprieta primero las tripas, luego el estomago, y el diafragma, en tanta manera, que no se pueden estender, y no hablan, porque no se arae ayre bastante, ò se echa afuera. Y porque la madre tiene gran correspondencia con el coraçon por las arterias, y con el cerebro por las tunicas, y neruios del espinazo, se dañà las operaciones de aquellos miembros, y se leuantà accidentes espantosos; y lo q es mas de marauillar, vnos cõtrarios de otros, como risa, y lagrimas, no solamete en diuersas mugeres, pero en vna misma, estando con la accession de la enfermedad. Holerio cuenta, que dos hijas de vn Presidente, tocadas del parásimo, se reia, vna, y dos horas, sin parar, no bastando reprehensiones, ni amenazas, antes dezian, que no era mas en su mano: pero porque aya tanta variedad de accidentes en este mal, y que sea la causa, que saltando à vezes del todo la respiracion, y cessando el pulso, viua la enfermedad, y buelua à lo que antes, como si tal cosa no huiera passado por ella, remite se à Galeno, tratado desta materia. Lo que mas haze à nuèstro proposito, es saber que aprieta tanto esta enfermedad à las mugeres, que muchas se han juzgado por muertas, aunq viuan. Conoceremos estar muerta, ò viua la muger, con vn espejo muy limpio, y claro llegado à la boca, y narizes, porque si està viua, el vapor delgado q sale de la boca, empañar à el espejo. Tambien se pone vna plumilla muy blanda, ò vna bedija de lana cardada, para ver si se mueue algo cõ el refuello. Aunque lo mas cierto es soplar dentro de las narizes vnos

Lib. de  
morb. et  
epist.  
de  
ris p. 5.  
etone

Lib. de  
loc. p. 1.  
tibus, 5.  
de iste.

poluos de pelitre, y de eleboro, para esto nudar, por que aunq̄ como tocamos arriba no parezca, ni se perciba la respiracion, no por esso se ha de tener por muerta enferma, por que el calor vital pequeño, con el qual se puede viuir, recogido en el corazón, contentandose solamente con su trápiración de las arterias, no requiere mucho ayre del que se atrae con la respiracion, y movimiento del pecho, y de los pulmones como las viboras, y otros animales semejantes, que por ser frios, están cerrados todo el Inuierno debaxo de tierra, sin que se vea en ellos señal de respiracion. Los q̄ no considerare esto, caerán en el error de cierto anatomista, que siendo llamado para cortar à cierta muger, tenida por muerta de vn mal de madre, à la segunda nauajada comenzó à rebullir, y con el movimiento, y voces q̄ daua, se entendió el engaño q̄ de ella se tenia; cō grande espanto de los amigos y de otras gentes q̄ estauan delante, y fue tanta la metácolia del anatomista, que de alli à pocos dias murió de pesar, y tristeza.

*En que se conocerà, si vn apoplejico está muerto, ò no.*

Para los q̄ no son Medicos presuponemos, que apoplexia es vna priuacion repentina de las operaciones animales de todo el cuerpo, lo qual acaece quando todos los neruios sensitiuos, y motiuos han perdido juntamente la virtud, por el daño comunicado à su fuente, y principio, que es el cerebro. Y aunque por la mayor parte se haze esta enfermedad de causa interior, como humores gruesos, y sematicos, pero muchas vezes comienza de causa exterior, assi com̄ golpe, ò cayda sobre la cabeza, à la qual por la gran comocion, acuden los humores. Tambien se ha de presuponer, que como dixo Hypocrates, ay dos maneras de apoplexia, vna fuerte, q̄ es imposible curarse, y otra debil, q̄ aunque no es imposible, tiene dificultosa la cura. La grande no es curable, porque como se ataje la respiracion, ahogase el calor del corazón antes que el humor grueso, y glutinoso, q̄ ocupa, y inche los ventriculos del cerebro se refuelua. Pero por q̄ algunos se escapan de la apoplexia saca, y pequeña para conocer si el enfermo viue, ò está muerto (como sea verdad que lo parece) se hã de mirar estas señales q̄ luego diremos, tomadas de la respiracion, antes de declarar y usar de medicamentos, por q̄ al que está viuo no le condenemos por muerto, y al q̄ ya es difunto, no le ordenen melecinas, y sangrias, como hazen algunos Medicos inexpertos. Si puesta vna lana cardada, ò vn algodón cardado à las narizes, ò à la boca, ò vna candela encendida, se mouiere, es se-

ñal certissima de estar viuo: y si vn espejo muy limpio allegado, à la boca, y narizes se empañare, es señal que ay vida, y resuello: y ni mas, ni menos vn vaso de vidrio lleno de agua, puesto sobre el pecho, si se mouiere el agua. No embargante esto, aunque no ay señales de vida, si fuere sacado el enfermo, ò frio de su naturaleza, dicen algunos que no se encierre sino passados tres dias, porque durante ellos se mouiẽ todos los humores del cuerpo, y passados aurã evidentes señales de muerte, ò vida. Conforme à lo qual sabemos, q̄ vna señora Duquesa, en vna clausula de su testamẽto que yo vi, dexò escritas estas palabras: Primeramente mando, q̄ quando Dios fuere seruido de me llevar desta presente vida, que me vistan el habito, mas que no me amortajen hasta que sean passadas veinte horas despues que pensaren que he espirado, por que muchas vezes acaece venir à los enfermos algun accidente, ò desmayo tan recio que parece q̄ están muertos, y tornan despues en si. Del Papa Inocencio VIII. leemos, q̄ tuuo vna dolencia de sueño tan profundo, q̄ estuuò veinte horas sin algun pulso, tanto, q̄ los Cardenales creyẽdo q̄ fuese difunto, se auia llegado à Conclau para elegir Papa, los quales estando en esto, despertò de aquel tan mortal sueño, y viuiò dos años despues. Arnaldo de Villanueva escriue, que no se han de enterrar los apoplejicos hasta que passen sereta horas, porque algunas vezes, durante este tiempo passa la enfermedad en perlesia, y que es muy mal hecho enterrarlos antes, por que se hã visto algunos despues de sepultados dar gritos, y otros a cabo de muchos dias que se abrieron las cuẽuas, ò sepulcros, despedaçadas las mortajas, y silicios cō sus propias manos. A mi me parece, que à los que mueren subitamente, basta que se aguarde vn dia natural; y si en aquel no bueluen, ò dan muestra de vida, se tiene por bastante satisfacion de su muerte. Tratando Plinio de algunos que tornaron à viuir siendo lleuados à enterrar, dize, que esta es la condicion de los mortales, y à tales ocasiones de la fortuna estamos sujetos, y engendrados, que aun à la muerte no se puede crear.

*Si vno que murió de subito fue de apoplexia, ò de algun desmayo, ò cosa semejante.*

Para dar en el blanco de lo que aqui se propone, es menester cargar la consideracion sobre las señales que suele tener la apoplexia quando se espera, ò quando está presente, y sobre las que son del desmayo, que llaman syncope los Medicos, que procede por ocasion de temor grande, y repentino, y de otras cosas que diremos luego. Discurriendo, pues, por las señales de

Fr. A  
Vener  
su Enc  
cion d  
os  
tiẽpos.  
1. Bre  
rij, c. 2  
apoplex

Li. 5. 58

Lib. 3. cap.  
18.

Apoplexia, hallarémolos, que si à esta muerte procedió (como dize Paulo) dolor agudo, y copioso de la cabeça, levantamiento de las venas del cuello, y agitados, escuridad en la vista de los ojos, frialdad de las extremidades, sin auer causa manifiesta, rechinar los dientes, y auer echado entre sueños la orina, negra, y poca, y con vn asiento como de harina: confessando los deudos, y allegados del muerto todas estas señales, ò algunas dellas, hemos de declarar, que fue muerto de apoplexia, especialmente quando en la misma accessio, y paroxismo viuen estando muertos, segú dize Accio, careciendo de todo sentido, y como si durmiesen, estando roncando, cerrados los ojos. Pero si faltan estas señales, y vemos por otra parte, que huuo dolor de corazón, ò alguna grande opilacion del, ò alguna grande palpitacion, y temblores, ò como dize Fernelio, ay indicios, y sospecha de auerse engendrado dentro del cuerpo humor venenoso, assi como simiente detenida, y corrompida, que suele causar ahogamiento de la madre, grumos de sangre, y alguna mortificacion, ò cancer de algun miembro, la tal muerte se ha de atribuir à desmayo del corazón, y no à poplexia del cerebro. Y que sea verdad cierta, y aueriguada, que algunos mueran repentinamente, sin apoplexia, Galeno lo enseña, sobre aquel aforismo de Hypocrates, que dize: Los que se desmayan à menudo, y fuertemente, sin causa manifiesta, se mueren de repente. Declara Galeno, que los que caen en enfermedad acutissimas del corazón, como la syncope, que es vna arrebatada flaqueza de la virtud vital, mueren de repente, y que vno que se desmayaua, y le palpitaua el corazón, murió assi, que à lo que yo imaginaba, deuia de ser Antipatro, cuya historia escriue el mismo Galeno en otra parte.

Lib. 2. de abditis rerum causis, c. 11.

Lib. 2. cap.  
41.

Auerse tambien muerto algunos repentinamente, por ocasion de algun gran gozo no esperado, muchos historiadores lo escriuen, y entre ellos Aulo Gelio, de Phycrata, y de Phylipides, y de Diogoras. Tambien Plinio, tratando de muertes repentinias, en su historia natural, cuenta, que murieron de contento, y alegría Chylos, Sophocles, y Dionysio, tirano de Sicilia, y que de pura vergueça murió Diodoro, Catedratico de Dialectica, por no auer respondido de presto à vna question, que le fue preguntada. Luego dize, que murieron repentinamente los Cesares, estando calçando. El año pasado me llamaron para ver vn çapatéro, que murió subitamente, estando calçando à vn

Li. 5. de loc. aff. c. ult.

Escriuano. Boluiendo al accidente del

gozo excessiuo, y no pensado, notau los Doctores en la cura de algunas enfermedades, que vsen los enfermos de gozo mediano; porque es vno de los accidentes del animo, y de las cosas, que los Medicos llaman no naturales, las quales piden mediocridad, y el excesso dellas es muy dañoso, como diximos al principio. Galeno dixo tambien, que de gran gozo murieron algunos pulizguimes, como de temor subito; porque de la misma manera, que en el temor rehuye la sangre, y espíritu àzia su principio, por cuya causa se ahoga el calor natural, assi, ni mas, ni menos, en el gozo, saliendo à fuera, y desamparado el corazón, se relaxa, y refuelue la virtud; pero de ira, ninguno murió; porque ni se enfria el calor, ni su fuerça se consume. Y assi concluye Galeno, que como estas passiones son causa de muerte, no es marauilla, que lo sean de algunos desmayos.

Como se declara, que alguno murió de enojo, y pesar.

En el año de 1588. aqui en Madrid, auiendo palabras vn hombre con vna muger, hallaron, que el hombre murió repentinamente, y la justicia hizo junta de Cirujanos, para saber de que auia muerto. Vnos dezian, que el enojo, y pesar le auia ahogado: otros, que la caída que dió, y la gran commocion auia sido causa de muerte. Para esto presuponemos la doctrina de Galeno, donde dize, que entre los efectos, ò accidentes, que llaman del animo, dos son los que pueden matar repentinamente, el vno es el temor, que como dize Ciceron, es vn miedo del mal, que se acerca. Y quando este fuere subito, y el sugeto flaco de naturaleza, y de poco animo, facilmente se ahoga: y porque acudiendo toda la sangre al corazón, quedan las otras partes frias, apagandose su calor natural. El otro accidente es gozo, del qual tambien han muerto algunos de poco animo, ni mas, ni menos, que del temor; moviendose la sangre, y la facultad animal à las partes de à fuera, no con alguna fuerça, y heruor, sino perdiendose, si alguna auia. Y assi dixo Hypocrates, que el alegría, relaxa el corazón. Dize mas Galeno, que de la ira no murió nadie, por no auerse enfriado el calor, ni auer perdido su fuerça, antes parece que se ha de procurar en cóplexiones, y enfermedades frias: Y tambien, porque en la ira, ay dos movimientos: el primero, àzia dentro, y el segundo àzia fuera; porque con la injuria recibida, acude la sangre, y espíritu para guarda del corazón: despues, con el apettito de la vengança, bueluen à fuera: y assi no muere el animal, como en el gozo, y en

Lib. 1.  
sympt.  
causis, 50.

4. Tusc.  
rui quej.  
num.

Lib. 6.  
morb. 1.  
c. 5.



Cap. 10. *Ec  
clesiastici.*

en el temor, en cada vno de los quales no ay mas de vn mouimiento, o à la parte de adentro, como en el temor, o à la parte de afuera, como en el gozo. La tristeza, aunque leemos en las diuinas letras, que mató à muchos, y que no ay prouecho de ella, pero mata de presto, como el temor, y el gozo, sino poco à poco, y en mucho tiempo, como enseña Galeno. Pues si el enojo es vna ira subdita, y como renemos prouado, la ira no es de los efectos que mata, y el pesar es lo mismo que tristeza, y esta tampoco no ofende, ni mata, sino en largo tiempo; si guese claramente, que quando alguno dixere, o pronare con algunas historias, que han muerto muchos de pesar, y enojo, que se ha de entender de lo que verdaderamente es temor, o que sucedé poco à poco, y no repentinamente.

*Si al que ballaron muerto de apocia que recibid  
ona melecina, se ha de declarar que mura  
rio della.*

Cuenta vn Doctor entre otras curas que escriuió, que vna donzella de diez y ocho años, era muy apasionada de dolores de estomago, y tripas, de complexion slematica, y en tiempo de Inuierno, por donde se conjetura tener origen la enfermedad de humor frio, y ventoso; que quando se mouia à ciertos tiempos, hazia grandes torcijones en el vientre. El padre pidió à vn Medico que la curasse: el qual ante todas cosas le ordenó que le echassen la medicina siguiente. Mançanilla, y epeldo, de cada cosa vn manojo, de cada medio manojo, de cominos medio puño, hecho cocimiento en tres quartillos de agua hasta quedar en dos, y colado, se añadió azeite de mançanilla, de ruda, y de eneldo, de cada vno su onça, y vn poco de vino; y desta cantidad se auian de hazer tres ayudas, dando à cada vna diez onças. Sucedió, que à la primera que le echaron, se començó à congoxar la donzella, y murió dentro de vna hora. Querellá los padres, y acusan al Medico, apellidan el pueblo, y vanse à la justicia, pidiendo castigo, y yengança. Hizose exámen, si auia muerto de la melecina, o por otra causa. Respondióse, que no auia sido la muerte por ocasion de la melecina, sino de otra causa; porque las cosas que allí entráuá, todas eran muy caseras, y seguras como todos saben, sin que sea menester prouarlo; y aunque fueran fuertes, se quebrantara su fuerza con el crecimiento. Allende desto el clyster, o ayuda es medicamento noble, como dize Aruicena, y que principalmente purga las tripas gruesas, y no vniuersalmente de todo el cuerpo. Es la conclusion, que como

la muchacha estaua llena de muchos humores frios, y el Inuierno fuésse muy niuoso, era muy aparejada, no solamente à los dolorazos de tripas, pero también à enfermedades frias de la cabeça, vna de las quales es apoplexia. Y era de creer que aunque no se le hiziera remedio, muriera dentro de pocas horas de la dicha enfermedad de que murió verdaderamente: y así quedó toda ella yerta, y elada, y lo firmaron los Medicos de sus nombres.

*Declaració acerca de los encarcelados que pretenden salir à curarse fuera.*

Geronimo Mercurial, reprehende à los que dicen, que los encarcelados pueden viuir sanos sin algun genero de exercicio; porque si entienden de exercicio propiamente dicho, que es mouimiento vehemente, y recto, dicen verdad; pero si de exercicio tomado comunmente, dize, que los encerrados en la carcel pueden vsar de fregamientos, u de otro qualquier mouimiento. De otra manera sino vsan de algun mouimiento; es imposible viuir sanos mucho tiempo, pues se ve enfermar muchos en las carceles por esta razon, y morir. Y assi Aberrois, para prouar el daño que se sigue de no hazer exercicio, toma el argumento, y razon de los encarcelados, diciendo, que tienen las caras abuhadas, el color malo, y todas las operaciones dañadas. Y lo mismo acontece à los otros animales escondidos, y a las aues que no salen de sus nidos. Y si algunos se hallan que en las carceles viue sanos sin algu exercicio, son inuy pocos, y tan fuertes de complexion, que resistan fuertemente à todos los daños que les puedan empecer. De lo dicho sacamos vna doctrina para los declarantes, y para mas satisfacion de los juezes, q si la salud del encarcelado se puede perder muy presto por falta del lugar no ser acomodado para hazer exercicios, de creer es, que estando actualmente enfermo correrá mas peligro de la vida. Allegase à esto lo que dixo Hypocrates, no basta para que la enfermedad se cure, hazer el Medico, y el enfermo de su parte lo que cõtiene, si faltan las cosas exteriores, como seria el buen ayre de la pieça, sin el qual, como dize Galeno, ni se puede quitar la enfermedad, ni alcanzar la sanidad; el cõtento, la buena, y dulce conversaciõ, y assistencia con su propia casa, y familia. Como se ha de auer el Cirujano quando le pidan que declare de alguna persona si la enfermedad que tiene es de bubas, y de mal contagioso.

Muchas vezes se suele pedir en los Cõnçtos, y Hospitales, y en otras casas la evidencia de alguna enfermedad, que parece

Lib. 4. *Cynastii*  
cap. 2.

Lib. 6. *le  
lectione*  
cap. 2.

*Aphor.*

Lib. 6. *le  
meth.*

contagiosa, y tener origen de bubas; porque de semejantes informaciones, suele resaltar infamia para algun Religioso, donzella, ò casada, ò detrimento, y menoscabo para algun pobre, conuiene, que el Cirujano sea cauto, y bien premeditado en su declaracion, que se le ponga delante, que la enfermedad, que llamamos vulgarmente mal Frances, y bubas, no siempre viene de ocasiones deshonestas, antes procede muchas vezes por corrupcion de humores, causada de alguna destemplança del hígado, à vezes por herencia de los padres, corrompida, y viciada su simiente: otras vezes de fuyo, por alguna calidad maligna, y por mal regimiento en las comidas, contra la opinion de algunos Medicos vulgares, los quales afirman, que las bubas vienen solamente por contagion de vna persona en otra; porque clara cosa es, que el primero que tuuo este mal, no fue inficionado de otro. Que lo dicho sea verdad, prueuase claramente, porque Frayles de buena vida, donzellas recogidas, hijas de padres honrados, casadas de mucha honra, y apronacion, curandose con los remedios con que se curan las bubas, sanan de llagas, y dolores, y hinchazones: luego figuese, que tienen enfermedad no buscada por sus manos, ni por medios ilicitos, sino por alguna causa de las dichas. Conforme à lo qual, quando el Cirujano tuuiere este buen concepto, y satisfaccion de la persona, seria yo de parecer, para euitar escandalo, y deshonor, que no dixesse, que tiene las bubas ( aunque la cura vaya encaminada à ellas ) sino; que es vn corrompimiento en los humores, ò heredado, ò adquirido por mal regimiento. Y como es verdad, que sin auer vno tomado veneno ( segun diximos atrás ) ay en el cuerpo vna corrupcion de humores semejantes à veneno, assi, ni mas, ni menos puede acontecer, que se haga muy semejante, y proporcionada à las bubas, y que pueda los mismos efectos. Y en lo que toca al pobre que va à vn Hospital, donde conforme à las ordenanças del, no se curan de mal contagioso: aduierta el Cirujano, que no porque aya alguna seca, ò algun corrimiento de materias, ò vicerillas, le han de despedir, pues que verdaderamente, siestas cosas no echaren raíces profundas en el cuerpo, con mal regimiento, y mala cura, permançiendo en su malicia, son como vna vislumbre, ò semejança del mal, que està à pique de acometer, y tomar possession. Y para que mas se confirme la verdad de lo que vamos dixiendo, lease lo que diximos en la question treinta, de vn amigo de Matioso de Sena, fati-

gado con muchos accidentes sospechosos. Y prueua el Doctor, que todo le procedió de frialdades, y no de bubas.

*Como declarar à el Cirujano acerca de recién casados, que se pide divorcio, por ocasion de alguna impotencia.*

Quando los casados carecen de hijos, y no saben la causa, muchas vezes acuden al Medico, para que examine en qual de los dos està la falta, y para que lo remedie, especialmente auiendo pretension de mayorazgo, ò de Principe, heredero de vn Reyno. Para esto dize Hypocrates, que si no concibe la muger, y queremos saber si ha do concebir, que la cubramos toda con la ropa, y se sahume por la boca de la madre, ò con mirra, ò incienso, ò escoraque; y que si parçee, que el olor penetra por el cuerpo à las narizes, y à la boca, que tengamos por cierto no estar en ella la falta. La razon se toma del comun consentimiento de todas las partes; porque todo nuestro cuerpo, como dize Hypocrates, es comunicable, y assi el humo que se leuanta de las cosas aromáticas, puesto vn embudo sobre las brasas, penetrando, y subiendo por la boca, llegará hasta la boca, y narizes, si la muger està sana de todos miembros; pero si tiene la madre fria, con su frialdad matará el olor. Y si la tuuiere seca, ò llena de malos humores, no pasará el olor, antes se romperá. Aunque quando la boca de la madre estuuiere relaxada, por tener embebido algun humor delgado, sin que tenga otro daño interior, no concebirá; porque no tendrá la simiente, puesto, que suba el olor por el cuerpo à las narizes, y boca. Y lo mismo será de las que parieren grandes hijos, con mucho trabajo; porque no se les cerrará la boca de la madre. Tambien acontece esto à las que por alguna destemplança caliente no conciben, aunque pueda passar el humo à las narizes. Y no solo pueden dexar de concebir por destemplança caliente; pero tambien por seca, y por fria, y por humeda, como dixo Hypocrates en otro Aforsimo. Y las que tuuieren templança en estas calidades, serán fecundas, y dispuestas para concebir; porque toda destemplança impide la concepcion, no solamente en las mugeres, sino tambien en los hombres. De aqui es, que apartados los casados, con titulo de impotencia, y casandose el con otra, y ella con otro, han venido los dos à tener generacion, y es la causa, que ay hombres, cuya virtud generatiua es inhabil, y no alterable para vna muger, y para otra es potente, y fecunda, como se ve por experiencia en el estomago, que para vn

*Lib. 5. ap. 59. Si mulier non concipit, scilicet autem vultus, si conceptura sit, nisi circum secliam in ne sufficit. Et si odor deatur per corpus ire naribus, et scito, quod ipsa non se ipsa sterilis est.*

*Lib. 6. morb. pop. Vniuersum corpus transpirabile, et coagulabile.*

*Lib. 5. ap. 62. Quaeque frigida et spissiora non concipiuntur, quae cumque praebundant uter habent, non concipiuntur enim genitura. Et quae nullum, et praecallidam ex de se alimti corrumpitur semper. Quae cumque vero est triquetra, et diuorem peritura, et se fecunda sunt.*

alimento tiene el hombre grande apetito, y para otro, aunque sea mejor, está como muerto.

Sea el segundo presupuesto, que segun Medicos, Juristas, y Teologos, de dos causas nace el impedimento, ó Impotencia para tener copula: de causa natural, que se significa por aquesta palabra: *Frigidar. o.*; y de causa accidental, que se entiende por aquesta palabra: *Maleficio.*

*In sum. c.*  
*22. de matr.*

Aqui nota Nanarro, que al impedimento de frialdad, se reduce qualquiera otro natural de falta, ó sobra, ó estrechura de miembro, que impide la copula, y al de maleficio, ó hechizos, qualquier accidental, que por cortar, castrar, ó por otra via artificial viene. Enseñando Guido las señales para distinguir la impotencia de frialdad, ó de maleficio, dize primero, que como la esterilidad, acontece mayormente de parte de la muger, así la frialdad, y maleficio (que es privacion del coito) acontece de parte de los hombres. Porque en las mugeres no se quita el coito, sino es por opilacion del vaso: y en los hombres puede quitarse por destemplança fria que estorua la erección, y aniquila el miembro; y los testiculos. Pero privacion del coito por maleficio puede venir en el hombre, y en la muger. Dize luego, que las señales de frialdad, ó de maleficio, por los defectos del cuerpo son manifestas, y se conocen facilmente, quando fuere el hombre capado, y quando tiene cortó el miembro, y aniquilado, y mal compuesto, quando es frio, y paralitico, sin pelos, arrugados, y de mal color, en tanta manera, que si comiese todas las especies del mundo, y lavatorios hechos para esse fin, no podria tener copula, ni erección. Dize sin pelos (porque como enseña Plinio solo el hombre puede barbar; y sinó succedere así, se ha de tener por esteril en la generacion, ora sea macho, ora hembra. Tratando desta materia Galeno, eseriendo estas razones: Diocles tiene por esteriles á los hombres, ó porque del todo no echan simiente, ó por ser menos de lo que conuiene, ó por ser sin virtud, ó porque tienen el miembro blando, flaco, y sin fuerza, ó torcido de fuerte, que no pueda salirse la simiente en la madre, ó tan pequeño que no alcance hasta dóde es menester. Hasta aqui dixo Galeno. Pero quando es por causa sobrenatural, y maleza del animo, aunque no aya defecto en las cosas dichas, ni falte la buena proporcion, y temperamento de aquellas partes, no por esso puede tener copula, especialmente con su muger, aunque pueda con otras. También se conoce el maleficio por quitarse la impotencia

*Lib. ad scrip*  
*tor. de hist.*  
*pbil. c. 118.*

con oraciones: y ni mas ni menos los hechizos, y malos pensamientos. Tratando Accio desta materia, dize por autoridad de Rufo, que vn mancebo llegó á él, afirmando que tenia mucha gana de tratar con muger, y q̄ en el coito no podia echar la simiente, sino muchas ventosidades por detras, y que á su parecer era la causa, tener sequedad en los vasos espermaticos, lo qual se vido ser así; porque usando de májares humedos, y buenos se le quitaua el impedimento, y hazia lo que queria. De otro dize, que quando llegaua á muger, no podia echar la simiente, y quando dormia le salia mucha, y que la causa era gran frialdad, y humedad en los vasos espermaticos, que no se podian, calentar por salir el calor en el coito á la superficie del cuerpo: y como en el sueño se recoge el calor adentro, y se calientan las partes interiores, calentauanse los vasos. Y así le mandó que exercitasse aquellas partes, mayormente andádo á cavallo, y que bebiesse castoreo, y la dieta fuese caliente, y seca. Paulo dixo, que las partes de las mugeres que sirven á la generacion, está cercadas vnas vezes de naturaleza, y otras de alguna enfermedad que precedió, ó en lo baxo, ó á los lados, y muchas vezes en medio del vaso: y que lo que suele rapar es carne, ó tunica, y que es grande impedimento para el coito, ó para el concebit, ó para el parir, y aun para la purgacion de los meses. Celso dixo, que aunque puede ser comun al hombre, y á la muger la impotencia para la generacion; pero que propriamente ay cosas que pertenecen mas á las mugeres por ser cerradas, y que esto acontece á las vezes en el vientre de sus madres, y otras vezes por llagas de estas partes, quando por descuido, y mala cura se vinieron á soldar las orillas, y que si es del vientre de su madre, ay alguna tela opuesta al vaso, y si es de llaga, ay carne que se puso de por medio. De aqui saco yo la mucha razon que tuuo vna señora en preguntarme acerca de vna donzella de diez años, que yo auia curado de ciertas llagas en aquella parte; si quedaria impedida para casarse. Para concluir esta declaracion de impotencia, diré lo que passo en esta Villa de Madrid. El Vicario de esta hizo junta en su casa de Medicos, y Cirujanos, y les puso delante vn Cavallo, que examinado por ellos, declaróse, si era potente para engendrar. Todos diximos, hallandose tambien Vales en la consulta, que á lo que podiamos juzgar en lo de afuera, tenia buena conformatura, y formacion, y justa grandeza en los miembros genitales: y que así se

*Lib. 6. c.*  
*71. de n.*  
*per forat.*

*Li. 7. c. 21.*

uia de créer, sería suficiente, y dispuesto para la cópula, y actos venéreos. Pero que ay algunas causas interiores que no son visibiles; y podrían ser impedimentos así como de templança, relaxatió, ó apretura, ó torcimieto de los vasos espermatícos. El año de nouenta se ofreció ótro pleyto entre dos desposados; alegando ella que su esposo la auia corrompido con los dedos, y no de otra manera; porque no era para más. Para cuya aueriguacion me nombró el juez con otro; y escudriñando bien el caso; me pareció auer quedado cortos en la declaración passada, y ser necessario alargar el juicio, y pasar mas adelante. Quiero dezir, que visto el hóbre tener lo necesario en lo de afuera, queda por aueriguar, si tendrá este lá erección necesaria para el coito; porque si aueriguamos que no la tiene; yá podemos inferir la frialdad de los testiculos, y de los vasos de la simiente, y relaxación de neruió fistuloso, que se distribuye por el miembro viril; que son las dos causas potísimas de la impotencia, y falta de erección, que entre ótros Doctores modernos, pone Vega elegantísimamente. Desuerte, que aunque no veamos las causas interiores, y secretas, podemos sacarlas por discrecion, si hazemos la experiencia que manda Auicena, diciendo, que quando no se encoge el miembro viril metido en agua fria, es indicio de no enderezarse; por estar relaxado, ó tener de templança de frialdad. Lo mismo dixo Meue; Tambien lo hallé en Velasco de Taranta, llamado por otro nombre Filonio, el qual añade lo del agua caliente, con que dize alçarse el miembro; quando no padece las enfermedades dichas; y fregandole con sus manos alguna muger. Y así la resolución del que declara, que no auiendo falta en la formacion; y compostura de los miembros genitales; y siendo bien peloso, y creciendo aquel miembro con el agua caliente, y acortándose con la fria, se presume tener la potencia necesaria; y faltando estas señales, se puede presumir, y sospechar lo contrario: Aqui se note por curiosidad, que en caso dudoso; dispone el Derecho, que cohabiten tres años marido, y muger. Note tambien de paso, que lo que dize Guido de la matrona, ó comadre, que esté presente à ver los actos; y coitos de los dos para quitar la duda; no se tiene por honesto, ni seguro, y así no ha lugar en el Derecho; porqué dize.

*Fallax est oculus obstrictusum.* Quie-  
reddezir, que es engañolo el  
ojo de las par-  
teras.

*Declaracion qserca de una muger que dixo  
estar preñada, y donzella, y ser su mari-  
do impotente.*

Caso es este, que aunque raro, y exquisito, se ha puesto en jutzlo en nuestro tiempo. Porque vna muger casada pidió diuorcio; alegando que su marido era impotente; no embargante que estava preñada del; pero no corrompida. El juez cometió el examen desta causa à Cirujanos; especialmente en lo tocante al marido; para que visto dixessen su parecer. Los quales conuinieron en que à lo que parecia, y podian juzgar de lo de fuera, él tenía sus miembros bien proporcionados; y dispuestos para tener copula, y para poder engendrar; pero en lo que toca à estar preñada; y ser donzella la muger, huuo contrarios pareceres. Vnos dezia, no fet el caso posible; porqué aunque las parteras la juzgassen por donzella como ella alega, replicauan à esto, que la ley dize, que se engaña, y que puede vna muger corrompida ystar de algunas yeruas, como dize el Doctor Laguna sobre Dioscorides de alchymilla, ó pie de Leon; para venderse por virgen; aunque no lo sea. Otros dixeron (y esto se tiene por mas cierto) ser el caso posible; porqué así lo afirman Medicos; y Filósofos, Teólogos, y Juristas. Y porqué esta mater a no permite prolixidad; leafe à Galeno, donde enseña con algunos exemplos, la gran fuerça, y virtud atractiua, que tiene la madre de la muger. Y por no dexar máca esta doctrina, vn Doctor antiguo en vna medicina que escriuió para la Ciudad de Seuilla, preguntá si puede concebir muger virgen sin corrompimiento de hombre? Y resuelue la cuestión, diciendo, que si, y passa de hecho cada dia; Y testifica con Auicena; el qual dixo, que la muger se puede enpreñar quedando virgen; y que destas tales peligran muchas, y es menester abrirlas con hierro. Porque es cosa posible passar la simiente del hombre por entre la tela de la virginidad en algunas mugeres que la tienen rala, y floxa, y muy poderosa. Y aunque esté muy apretada viando mucho con ellas, puede passar algo con que puedan concebir: lo qual no es tan dificultoso à naturaléza, como concebir algun animal del olor del macho, y alterarse los huesos de la gallina por el olor del galló, de suerte que crien como dize Aristoteles.

*Declaracion en caso, que se preguntare, si una  
muger se puede empreñar de otra.*

Tratando Paulo Egineta de vna carnalidad que suele crecer à las mugeres en su vaso, llamada ninphe de los Griagos (la qual es de mucha grandeza; y con nota def-

*Lib. 2. de ar  
te medendi,  
cap. 5. de his  
qui veneri  
vti nequeit  
quo impotē-  
tes appellāt;  
Can. 3. fen.  
20. cap. 17.  
de diminu-  
tione coit.  
De agritu-  
dinibus te-  
sticalorum,  
& virg. ca-  
pit. 17.  
Lib. 6. cap.  
2. de effectū  
coitus.*

*Lib. 6  
semine.*

*El Ms  
Iuā de  
hon. s. 5*

*Can. 3.  
21. tr.  
4. cap. 2*

*Lib. 1. o  
ner. an  
cap. 20.*

*Lib. 6. ca  
70. de ni-  
pha, &  
modo ex  
denda sit  
def.*

deshonesto) dize por cosa memorable de otros, que algunas dellas estienen, y alcã çã a quella parte como los hòbres, y vienẽ a tener coitos: Pero no es esto lo que haze a nuestro proposito; porque aunque mediante aquella carnosidad se puede juntar vna muger con otra, no por esso se seguirã preñez. Y para concluir con esta materia, respondemos a la pregunta, que el caso es muy raro, y marauilloso, pero verdadero, como escriue vn Doctor, el qual refiere, que en Saloniqui, Puerto, y Ciudad de Macedonia, aconteció, que dos Turcas vezinas se juntauan, y tenian polluciones: la vna era viuda, y la otra tenia marido. La viuda estando muy caliente, y furiosa, prouocó a la casada que se echasse con ella, la qual poco antes auia tenido acceso con su marido: y con muchas bueltas, y tocamientos deshonestos, estando allí juntas, recibió en si la viuda, no solo la simiente de la otra, mas también lo que auia recibido de su marido; con lo qual se hizo preñada, afirmandolo con muchos juramentos; y que se le auia de dar credito, pues era cosa de menos verguença confessar auer concebido de hombre, que de otra muger, por tã peruerfos, y deshonestos medios.

*Para conocer, y declarar a cerca del pecado nefando, que se presume auer cometido algun muchacho.*

Estando preso vn muchacho en la cárcel Real desta Corte, y Villa de Madrid, con indicio, y sospecha de sornetico, pareció a los Alcaldes que le viesen, y declarassen Cirujanos. A los quales podia ayudar lo que dixo Ioseph Mascardo, Jurisconsulto, que la sodomia se prueua quando los testigos depusieren auer visto las fabanas sangrientas, ó la camisa teñida con sangre. Leonardo Botalo, tratando como se engendran, y pegan las bubas; dize, que si es por luxuria nefanda, se inficiona primero el sieso. Amato Lusitano declara, que esta infeccion, ó contagio, son vnas almorranas como crestas, ó ciertas carnosidades a manera de herugas con vnas scissuras, ó hendeduras, y que estas se hazen cerca del sieso a muchas mugeres, y muchachos en tierra de Roma, y que es mal nefando, por hazerse de cosas que peruierten el orden de naturaleza. Por manera, que quanto es de parte de la Cirugia: estos son indicios muy sospechosos para comprouar lo que el Derachopretende.

*Si parida vna muger a los onze meses de su preñez se ha de declarar si sus legitimo el parto.*

Es la sin duda, la muger que al onzeno

mes, despues que se ausentó; ó murió su marido, parió vn muchacho, se ha de confessar con verdad auer parido legitimamente, quedando salua, y entera su castidad: ó si se ha de juzgar ser caso de adulterio, y el muchacho se ha de tener por espurio; y bastardo? Aristoteles afirma, que pueden las mugeres parir felizmente desde los siete meses hasta los onze: y aunque escriue, que las que ò se han dicho auer parido passados los onze meses se engañaron en la opinion del concebir, por creer, que concibieron quando nõ estauan preñadas, no se saca claramente de estas palabras, que la muger no pueda passar de los onze con su preñez, sino que como esto es cosa rara, dieron por sospecha que se engañariã. Porque el mismo estilo, y forma de palabras guarda, quando tratãdo del parto de ocho meses, dize, que en Grecia es cosa tan rara viuir lo que nació a ocho meses, que las mugeres que paré entonces, se tengan por engañadas en el tiempo del cõcebir. Plinio escriue, q̃ Vestelia, muger de Cayo Herdicio, parió a los onze meses a Gilo el Ruso. El Conciliador Pedro Apono, dixo, que el que nace al onzeno mes (porque se buelue entonces a la potestad del Sol) podrá viuir; aunque el parto no sea del todo natural. Platon admitió los partos de onze meses. Aulo Gelio refiere por autoridad de Varon, poder nacer el hombre al onzeno mes, y que sin lo que leyó en los libros, vió en Roma a vna muger de buenas, y honestas costumbres, y sin que se tuuiese duda de su limpieza, auer parido al onzeno mes despues de muerto su marido: y auiendo seguido mucho escandalo, y conociendo de la causa Adriano, determinó poder parir al onzeno mes, fundado en sentẽcia de Filofosofos, y de Medicos. Homero, aquel famoso Poeta, y Filosofo, a quien Plinio llamó padre de las doctinas, y de la antigüedad, le pareció, que podia llegar el parto hasta los doze meses, quando escriuió, que Neptuno dixo a vna donzella que estaua forçando:

*Gaudebo complexu, nã cum se voluerit annus;  
Formosum puerum paries.*

Geronimo Cardano cuenta, que su padre nació a los treze meses. Auicena escriue estas palabras. Y a mi me dixo vn hombre fiel, que vna muger parió despues del catorzeno mes, y dixo bien. Plinio escriue que todos los demás animales tienen su tiempo cierto, y determinado de parir, y de la preñez; pero que el hombre se engendra en todo el año, y en espacio cierto. Y concluye diciendo, por autoridad de Masurio, que pretendiendo vn fe-

Lib. 7. bi  
flor. a m  
cap. 4.

Lib. 1. m  
trad. s. 3.  
cap. 3.

Lib. 1. de  
nat. a. n.  
cap. 5.

Amat. Lusitan. cent.  
7. cap. 18.

Concl. 134.  
lib. de luc.  
ven. cap. 4.

Can. 2. curat. 87.

guido heredero la posesion de ciertos bienes, diciendo, que el primogeno no era hijo del testador, porque la madre le auia parido passados treze meses despues de la muerte del padre; sin embargo des-  
 to, Lucio Papiro juez, señaló la posesion al primero, como sea verdad, que no aya tiempo cierto, ni limitado para los partos. Pedro Peramato se marauilla mucho del Emperador Iustiniano, que escriuió en vna epistola de sus nueuas constituciones, no auer de ser admitido por legitimo parto, el de onze meses; y amonesta este Doctor à todos los demás Legisladores, que no juzguen por imposible lo que puede acontecer, que es dilatarse el parto hasta catorce meses, ò porque por la flaqueza no se pudo perfeccionar antes la criatura, ò por la frialdad de la complexion, que no ha permitido salir mas presto al ayre, ni respirarle, ò porque no ha tenido falta de mantenimiento, sino abundancia; y mas si cõ estas cosas se juntasse estar muy fuerte la virtud retentiuua de la madre, y muy flaca la expulsiuua. Conforme à esta doctrina solia admitir el Derecho por termino mayor en que vna muger podia estar preñada, el trezeno mes, como lo trae Baldo. Rero porque desta cuenta se seguian grandes inconuenientes, y contrarios efectos, como lo siente el Autentico de *restitus ionibus*, & *ea que paris*, &c. vino la ley del Reyno, y puso tasa à esta cuenta, y à las presunciones de los Doctores, y manda, que para que se diga parto legitimo, el menor se cuenta hasta siete meses, y el mayor hasta diez. De forma, que si tomare vn solo dia del onze no mes, no se entienda ser hijo de aquel cuyo se presumiera que fuera, si naciera en nono, ò dezimo: y para que conste à los que no son Lucillas, es la ley 4. titul. 23. de la partida 4. y dize assi: *Hypocrates fuit vn Philosopho en arte de la Fifica, y dixo, que lo mas que la muger preñada puede traer la criatura en el vientre son diez meses, y por ende si desde el dia de la muerte de su marido fasta diez meses pariesse su muger, legitima seria la criatura que naciesse, y se entien-  
 de que es de su marido, maguer en tal tiempo seã nacido, solo que ella viuiesse con su marido à la fazon que finò. Otro si, dixo este Filosofo, que la criatura que naciesse hasta los siete meses, que solo que tenga su nacimiento vn dia del seteno mes, que es cumplida, y viuidera, y deue ser tomada tal criatura por legitima del padre, ò de la madre que eran casados, y viuic en vno à la fazon que la concibio,*

esto mismo deue ser juzgado de la que nace fasta en los nueve meses: este cuento es mas vsado que los otros, mas la nacencia de la criatura atañe vn dia del onzeno despues de la muerte del padre, no deue ser contado por su hijo. Aqui se acaba esta ley, fundada en aqueila admirable doctrina que Hypocrates escriuió, donde mostrando que no acontece pasar la preñez de diez meses adelante; y que se han engañado la que les ha parecido durar mas tiempo. Tambien tenemos en las diuinas letras, que el dezimo mes, es termino legitimo del parto, como parece en aquellas palabras del sapientissimo Salomon, diciendo: *Sun quidem, & ego mortalis homo similis omnibus*, & *ex genere terreno illius; qui prior factus est, & cap. 7 in Dextre matris figuratus sum caro decem mensium tempore coagulatus sum in sanguine ex semine hominis*. Virgilio dixo: *Matri longa decem tulerunt fustidia mensis*. Platon escriuió, que el seteco, y dezeno mes, son los terminos verdaderos del parto natural. Y para concluir con esta materia, no obstante, que (como fuimos prouando al principio) se hallen autoridades, y razones fisticas, confirmadas con algunas historias autenticas, en que se funde poder durar la preñez: mas tiempo que la ley limita, y tasa, no ay para que andar escariando, pues por algunas causas à nosotros encubiertas, lo pudo hazer, como en semejante caso está di puesto en la ley *Prosperit ff. qui & à quibus manumissi ad Vipsi. Libertatem peruenire non possint*, ibi: *Quod quidem per quam durum est, sed ita lex est*. Assi ni mas, ni menos podremos decir en nuestro proposito, ser cosa muy dura q̄ no se admita cõforme à lo alegado, y prouado el parto q̄ fuere de mas de diez meses; pero assi es la ley, y assi lo quiere. Como declarar à el Cirujano, quando se le pidiere, si puede engendrar vn hombre ausendole faltado el miembro viril, y puesto algun artificio.

Hase dudado en juicio, y fuera del, si cortado el miembro de la generacion por alguna enfermedad; pueda engendrar vn hombre artificialmente, poniendo algun cañuto. La ocasion desto fue tomada de vn pleyto muy reñido, sobre cierta sucession, y herencia, si quien la auia de auer, era hijo de vn cauallero, que tuuo la falta que propusimos. Para la aueriguacion desta duda, dezimos con Galeno, que la muger no concibe, sino se distribuye la simiente por la concabidad de la madre, y en la mayor parte della; y siendo esto assi, poderie comunicar tanto aquella sustancia feminal, sin la via que fabricó natu-

Inl. Gallus  
 in sineprin-  
 cipij. ff. de  
 lib. & post.

Lib. 1. de  
 min. 9.

caraleza; tengo por cosa muy dificultosa; y aun imposible. Lo segundo, porque como entre las causas de la generacion, concurren los Antores por la mas principal el deleyte que naturaleza puso en los actos venereos, para que no faltassen los individuos de cada especie; el qual deleyte consiste en aquel miembro; y en su prepucio, faltando el, es verisimil que no se seguirá el efecto del engendrar. Y mas como dice Aecio; enseñando muchas causas de la esterilidad, los ayuntamientos de los hombres que no son voluntarios, y con gana son esteriles. Lo quarto será, que como el artificio no tenga a que los espíritus flatuscos, que se encierran en las cavidades fistulosas del miembro natural, ni parte de la virtud expulsiva; la qual juntamente con los flatos, ayuda a la expulsion de la simiente dentro de la madre; de aqui viene a que se tenga por imposible; seguirse la generacion por la via artificiosa. Finalmente, si la longura demasada del miembro viril, se cuenta entre las causas de la esterilidad, por enfriarse la simiente en tan larga via; quanto mas si a passara por el miembro artificial, desheuido por todo el calor. Otras muchas razones ay; que ofrecido este caso, y puesto en camino el Cirujano sabio podrá acomodar a su proposito; las quales no pongo aqui, por no permitirlo la materia. Pero porque esta doctrina de las declaraciones; (especialmente en las heridas) quede mejor entendida, me pareció poner los quatro exemplos de Ambrosio Pareo, à imitation de los quales pueda el Cirujano decir otros, quando se le pidan. El primero, es de algun herido que se ha de morir. El segundo, de la duda que ay en la vida; ó en la muerte. El tercero, de manquedad en algun miembro. El quarto, será del daño que ay en muchos miembros.

Lib. 16. ca. 16.

*Exemplo primero.*  
Yo fulano Cirujano de Corte, oy a tantos de Junio, por mandado de los señores Alcaldes, fui a casa de fulano, al qual hallé echado en la cama; y herido en la cabeza de vna herida sobre el hueso de la sien izquierda, con fractura, y subintracion del casco, y de las retas, sobre la sutura de la del cerebro; de lo qual ha sucedido tener el pulso pequeño, desvariado, estar palmaso, sudores frios, y prostracion del apetito, y así presumo se morirá presto, en se de lo qual lo firmé de mi nombre.

*Exemplo segundo.*  
Por mandado de los señores Alcaldes vine a fulano, y le batí en la cama, herido en el muslo derecho de vna cuchilla;

la herida seia tan ancha como tres dedos, y tan honda, que casi penetra toda la pierna; y cortada la vena; y arteria; de adonde se siguió grandissimo fluxo de sangre; que la enflaqueció mucho la virtud; siguiendose muchos desmayos. Està todo el muslo hinchado; de color de verengena; amenazando mortificacion; y otros grauisimos accidentes; lo qual es causa de que esté en duda su salud.

*Exemplo tercero.*  
Por mandado del señor Corregidor; fui en casa de fulano, al qual hallé herido en la corba derecha, con vna herida del tamaño de quatro dedos, con incision; y cortamiento de los tendones; y cuerdas que dobliegan la pierna; y de las venas; y arterias; y nervios. Por lo qual declaro; que está en vida en peligro, por los malos accidentes que suelen sobrevenir a semejantes heridas; como es dolor grande, calentura, inflamacion, Apostoma; pafmo; y gangrena; ó mortificacion de la parte. Y así ha menester curarse con gran cuidado, y diligencia; y si a caso por la buena cura, se apare con la vida, no ay duda sino que quedará perpetuamente coxo; por la impotencia del miembro herido; y lo firmé de mi nombre.

*Exemplo quarto.*  
Nosotros fulano, y fulano, Cirujanos de Corte, oy a tantos de Setiembre, vimos a fulano; y le hallamos con quatro heridas. La primera en la cabeza, en medio del hueso de la frente; del tamaño de tres dedos; y penetrante hasta la segunda tabla del casco; de manera que fue necesario sacarle tres esquiras del mismo hueso. La otra herida es trauesada por el cartillo derecho; desde la oreja hasta la mitad de las narices; por la qual fue menester darle quatro puntos. La tercera es en mitad de la barriga, tan grande como dos dedos, y tan penetrante; que salió por ella tanta parte del redáneo como vna nuez, y porque estáu ya curado, y podrido le cortamos. La quarta es en el empeine de la mano, entre la muñeca, y los dedos; casi del tamaño de quatro dedos; con cortamiento de venas, arterias, y nervios; y parte de huesos; por lo qual quedará muy mal tratado; y torpe de la mano. Y porque aconteció de lesion en la nuca, quedar vno manto de pie, u de mano; se ha de traer la materia, que la nuca (que es raerano del espinaço) sale del cerebro como vn arroyo; para distribuir los nervios que han de dar sentido; y movimiento a todas las partes del cuerpo, que están debaxo de la cabeza. Por lo qual si auiedo lesion del espinaço; se adormecen; y

paraliticam los braços, y las manos, ò les falta el sentido, es señal de estar el daño en los nervios, que salen de la quinta, sexta, y septima vértebra; ò fluido de la cerviz, ò del cuello. Y si los mismos accidentes sobrevinieren à la pierna, ò al pie, y se le fueren al enfermo los excrementos; sin que lo sienta, ò del todo se derengan; es señal de estar el daño en los nervios, que salen de las vértebras de los lomos, y del hueso sacro. En tanta manera, que la facultad animal, que distribuye sentido, y moviènto à todo el cuerpo; y que dà virtud al murocillo de la bexiga, y del siesmo para abrir, y cerrar, falta en aquellas partes: por las quales causas se sigue presto la muerte; y mas si ay dificultad en la respiracion.

*Declaracion acerca de alguna muger, que hizieron estando preñada.*

Para declarar acerca de vna preñada; que mataron, es menester considerar mucho, si la criatura estaua cumplida, y formada en todas sus partes, para que los juezes sentencien conforme al delito; porque mayor pena merece el matador, que matò al niño en el vientre, estando y con su alma, y bien organizado, que si estuuiesse sin ella; y assi se puedè dezir: Yo fulano, por mandado del señor Alcalde N. vi à fulana; muger, echada en una cama con gran calentura, con palmos, y fluxos de sangre por abaxo; por tener vna herida en la barriga; debaxo del ombligo, à la parte derecha: la qual penetra hasta el vientre; y cócabidad de la madre, por donde sucediò, que antes de tiempo pariesse vn niño muerto; compuesto en todos sus miembros; herido con la misma herida en la cabeça, hasta llegarle à los sesos: lo qual será causa de que también morirà presto la muger: en fe de lo qual lo firmè de mi nombre:

*Como ha de declarar el Cirujano sobre la muerte de algun herido.*

Lo primero que el Cirujano ha de declarar acerca de la muerte de algun herido, es el dia que murió despues de la herida; porque tienen los Legistas ciertos dias determinados, dentro de los quales si muere el herido, atribuyen la muerte à la herida, y el reo paga la pena del talion, como ellos dicen, que es pena de tanto por tanto. Despues se diga el metodo que se ha tenido en la cura, no dexando de dezir en vniversal las cosas ordenadas para la salud del enfermo; porque si moriò por la grandeza de la enfermedad, ò por su mala suerte, no se diga auer sido causa la ignorancia, ò negligencia del Cirujano: y si moriò por otras ocasiones, mas que por ser la herida mortal, se declare desapassionadamente, para que

el que se podria escapar, y no ser condenado à muerte; no le condenen por su declaracion. Y por el contrario, no se ha de salvar con declaracion falsa; el que hirio à otro de herida mortal, sino que si èdo herida de muerte, y auendose muderto el herido, y auiendo vsado metodicamente de los remedios necesarios; y obedecido el enfermo à los preceptos, y consejos del Cirujano, podrà declarar se muy bien; y sin escrúpulo que murió de la herida. Pero no siendo de las mortales, si con todo esto muriere el enfermo, no se ha de atribuir la muerte à la herida, sino à la malignidad de los humores del cuerpo; ò al mal habito, y compulsion del herido; ò à la flaqueza de virtud, ò à su mal regimientto, ò à otras cosas semejantes que pueden ser ocasion de muerte; y peruertir la naturaleza de la herida, si de suyo no era mortal. Y por esto dixo muy bien Hypocrates, que acoitece morirse los hombres de qualesquier heridas, como prouea con algunos exemplos de malos successos en heridas liuianas, auendolos buenos también en las grandes.

*En que conozer à el Cirujano, al que finge manquadad, de golpe, ò herida que tuuo.*

Ofrecense casos à vezes, en que la gente vulgar pretende engañar à los Cirujanos, de lo qual se les suele seguir algun riesgo, y menoscabo de su reputacion; como acaeciò en questa Ciudad deste Reyno, donde vnos hombres sentenciados à galeras; alegaron estar mancos, y assi lo declararon algunos Cirujanos: y despues se aueriguò lo contrario. Otras vezes acontece; que algun herido, ò por hazer mal à quien le hirio, ò por facarle algun dinero; pone demanda; diciendo; que està manco, y que lo prouará con Cirujanos. A estos tales (quando por el discurso de la herida no se entiente auer causas bastantes de manquadad) hazeles de apretar de presto el dedo; ò manto; como hizo vn Alcalde de Corte à vn delinquentè, ò hazer lo que enseña Galeno de los que fingen enfermedad sin tenerla; y es persuadirlos à que se curen, y proponer los muchos remedios penosos, y entre ellos algunos vnguentos; ò emplastros, prometiendoles que si ay manquadad la quitaran vsandolos muchas vezes. Y con estos entretenimientos, y alagaciones, cessará la malicia del que quiere engañar; y se cansará de seguir lo pleyto tan injusto. Aqui notará el Cirujano algunas causas que suelen hazer movièntos torpes, y menguados, de quien dize Galeno, que todo murecillo torrado al rrués ( como no sea la coctadura super-

Lib. 2.  
p. 111

Lib. 2.  
motu  
cap. 14



ficial, y fomerada) daña algunos movimientos del miembro en que se inxeria, y de muchas maneras. Como si algunos de la pierna se cortan al traues; no pueden, ò encogerla, ò estenderla, ò alçarla, ò abaxarla, ò reboluerla: El mismo daño dize Galeno, que pueden hazer los flegmones; scirros; podrimientos; y contusiones en los dichos murecillos, y las durezas de las cicatrizas: Pero es cosa notable; y honrosa para el Cirujano, lo que dixo el mismo Galeno; que el conocimiento de la accion de vn miembro; es muy necesario para que sepa, que se ha de perder totalmente la obra en las heridas grandes; quando todo el murecillo estuviere cortado al traues, lo qual si pronosticare; no les quedará que reprehender à los querellosos, que atribuyen la falta; y manquedad à la cura hecha; y no à la herida, que se diò primero. Otros ay, que fingen dolor sin tenerle; y estos dize Galeno, que se conocerán en que no muestra tener me-

Lib. 1. de  
anatom. ad-  
ministr. c. 4:

Lib. de h-  
morrboidi-  
bus.

neços de personas, que tienen verdadero dolor, ni se mueuen de vn cabo à otro, auiendo de estar inquietos; y no admiten grandes; y penosos remedios, ni tampoco piden de su voluntad, que se les haga algun beneficio. A estos tales hemos de dezir, que han menester mucha dieta, que no han de comer, ni beber, especialmente las cosas que mas desean; ò que se han de sangrar, ò cauterizar por la parte que duele. Saldremos mas de la duda, si le faltan al enfermo otras señales de grandes dolores; assi como congoxas, frialdad de las extremidades, mal color de rostro, ò vezes sudores frios, pulsos desiguales, pequeños, y escuros por la mayor parte: no obstante, que ay proprias diferencias de dolor, segun la parte que padece.

*Como se ha de auer el Cirujano, quando la justicia le compela à que este presente, auiendo de cortar la mano à alguno.*

Mandase lo primero à vn hombre de buena fuerza, que suba el cuero de la muñeca àzia el codo, quanto fuere posible, y subido, hazese vna ligadura fuerte, quatro dedos mas arriba de la muñeca; porque baxa despues el cuero à cubrir la llaga, y en hazeendo el verdugo su obra por la misma juntura (segun tenemos enseñado, que se ha de hazer la incision de los miembros sanos, y estriomendados) dexamos salir alguna sangre; porque no ay temor, como dize Hippocrates, que cortando por la juntura, ay fluxo demasiado. Y desatando la ligadura, tirará el Cirujano del cuero, hasta que se cubra la herida, y luego se cosse con costura de pellejeros. Algunos, por curiosidad, mas que por necesidad,

meten luego la muñeca en vna gallina abierta de arriba à baxo, para que con esto, y con la costura, y con la cubierta del cuero, cesse el salir de la sangre, y ponen cataplasmas de claras de hueuos, baridas con poluos de incienso, y azibar, y despues se cura como las otras llagas. Ioannes de Vigo dize, que despues de auer descargado, y cortado por la juntura; se ha de cauterizar con azeite de sahucio hirviendo, ò con el rosado, assi para restrañar el fluxo de sangre; que podria suceder, como para euitar dolor, y pafmo. Luego se ponen cataplasmas de todo el hueuo, con azeite rosado, y quitada la costra, se cura como las otras llagas. Y si cauterizada la parte, ay fluxo de sangre; aplicarénios lo blanco del hueuo, con los poluos contra este accidente; conseruando la costra, hasta que se caiga de suyo.

Lib. de  
redd. 1.

*Como se ha de auer el Cirujano en la declaracion, y examen de vn esclauo, que se viende.*

Dize Rasis, que ante todas cosas se mire con mucha diligencia el color del esclauo; porque quando la tiene quebrada; significa enfermedad en el higado, ò en el bazo, ò en el estomago, ò que tiene almorranas; que echan de si mucha sangre.

Ad Al-  
sord. 1.  
2. cap  
de comp-  
tione,  
del  
captiuo

Despues desto, se ha de mirar à lo claro el cuero de todo el cuerpo, y ver si tiene aluaraços, ò algun principio de empeines; porque los aluaraços, engañan mucho al principio, por no ser entonces sino como vna blancura, ò negrura sutil, que se irá malignando poco à poco.

Tambien se vea como si en alguna parte del cuerpo se descubre mancha, ò señal de auer sido quemado, ò desollado, ò tenido para poderse encubrir.

Despues se consideren los pelos de la cabeza, y de todo el cuero, si tienen limpieza, y si està bermejo.

Tambien se tenga cuenta cò la agudeza en el oir, y con las palabras que dize, y con las operaciones de los otros sentidos.

Assimismo se han de contemplar las niñas de los ojos, si son de vn tamaño, y ven bien, y si lo blanco de ellos està claro; porque el color pardisco, denota lepra, el amarillo, enfermedad del higado, y el rojo, inflamacion.

Tambien se consideren las pestañas, si se mueuen pesadamente, y con dificultad; porque las tales se tienen por malas; y si fueren gruesas, ò ásperas, las mas vezes son leprosas, y aparejadas à la farna.

Por el consiguiente se ha de esfregar el lagrimal, que està junto à la nariz; porque acaece correr de alli algú humor, por ocasion de rixa, si la ay.

Def:

Despues se mire el refuello, que sale por la boca, y narizes, que no tenga mal olor: Tambien se considere la figura de las narizes al Sol; porque quando son grandes, suelen tener fistula.

Despues se miren los dientes si están derechos, fuertes, y limpios, y si algunos de ellos se menean, y corrompen; porque los fuertes duran mucho tiempo: los pequeños, y tiernos se caen presto, y demuestran flaqueza de todo el cuerpo.

El cuello, o garganta se considere si está igual, y se apriete, y mire si ay hinchazon en alguna parte del, o si ay señal de tubercula tenido; porque a caso se hallarán secas, que facilmente pasan en lamparones.

Mírese tambien el pecho, si le tienē ancho, y carnoso; porque si fuere pequeño, y magro, y los huesos de las espaldas salidos, es señal, que el tal esclavo se hará tífico. A los desta figura, llamaron los Medicos antiguos Alados; porque como tienen angosto el pecho, y los ombros salidos, parecen tener alas como las aues. Y estos tales, como tienen flaqueza natural, y estrechura en aquellos miembros, tienen tambien muchas vezes la cabeça flaca, y excrementosa, y assi están muy aparejados a corrimientos, que vienen a parar en tífica, o llagas del pulmon.

Despues se eche boca arriba, y se escudriñe todo el vientre, si tocandole, o apretandole vn poco con los dedos, ay algún tumor, o dolor, especialmente azia el hígado, y el bazo, y boca del estomago: y luego se le mande andar, y se atienda a la fuerza de los pasos que diere.

De adelante se mande que aprieten alguna cosa, y se considere la fuerza que tienen en apretarla; porq̄ sino puede, es indicio de tener flaqueza en todos los nervios.

Despues se le diga, que corran, y se advierta, si en atabudo de correr se cansan tosiendo, o como asmaticos, que pasare, que se ahogan, o que se cansan, o que se cansan.

Demas de lo dicho, se miren las manos, y las pies, si guardan buena proporcion, sin que sea la vna mayor que la otra.

Considere se tambien la disposicion de las coyunturas, si es buena, y suficiente para los movimientos.

Veanse finalmente las piernas, si tienen venas gruesas, y anchas; porque siendo tales, muchas vezes los sobreuenen varices, y lepra.

Con este riguroso examen podrá estar seguro el Cirujano, que no se engañará en su declaracion, vendiendole algun esclavo, y el que lo comprare, sabrá lo que compra, aunque sea (como dicen) con sus tachas buenas, o malas, y no avrà que re-

prehender a quien le examinó. Y porque del todo carezca de reprehension el Cirujano, fatistagase quanto pudiere, si el esclavo es enfermo de piedra, ò de mal de orina, ò de gota coral; porque, como dize Platon, vendiendose con algunas de estas enfermedades largas, y dificultosas de curar, si se comprare Medico, o algún Maestro de esgrima, o lucha, o semejantes exercicios, no le quedará derecho para ser restituído, y de la grauiado: y ni mas, ni menos si el que lo vendiere dixere p̄lihero la verdad. Pero si algun Artifice vende a otro, que no sabe de aquellos titales, el que compra el esclavo, le puede volver dentro de seis meses, excepto si no tuviere gota coral; porque entonces le podrá volver dentro de vn año.

*Declaracion acerca de sangria, de que suele ser acusado algun Barbero.*

Puede tanto el interese, y malicia humana, que por estas causas se mueuen pleytos cada dia injustos, y estos suelen ser; entre otros, los que desde Galeo acá, que son mas de mil y quinientos años, se tratan entre gente común, y Barberos, acusandolos de alguna sangria mal hecha, y de puntura en los nervios, por ver algunos accidentes, que se suelen seguir, como es palmo, y estupos, o adormecimiento en el miembro sangrado. Desta materia tocamos algo en la question vltima, y cinco, y lo que allí parece auer sacado, supliremos agora en nuestro proposito de las Declaraciones. Digo, pues, que si miramos a la doctrina de Galeno, hablando de las administraciones Anatomicas, el dize, haziendo unatomia, auer visto neruo debajo de la vena del arca, y de la del todo el cuerpo. La qual contemplacion afirma, que fue muy prouechosa para algunos; porque los acusaban, como si huviesen corraído algun neruo, viendo, que despues de la sangria, sentian los enfermos el brazo adormecido, o como palmo; o por algunos dias. Concluye Galeno, que el librazo de infamia a los Barberos, enseñando a los acusadores ser tal la composura, y adueno de las partes del cuerpo, que algunas vezes no se pueda escusar el hazer algun daño.

Por lo qual, arrojando el Doctor Herrando de Mena, Catedratico que fue en Alcalá de Henares, y Medico de Camara del Rey nuestro Señor, de las venas que se sangran en el brazo, escriuie las palabras siguientes. Dos son tan solamente las venas que decien den por los brazos a las manos, que los Medicos mandan sangrar, de cuya junta sale otra tercera, llamada comuu. De las otras dos, la mas alta se di-

*Lib. 1. de legib.*

*Lib. 3. ca. 10.*

*In com. p. librum 1. len. de mg. mis.*

ze humeraria, y la baxa se dize basilica, ó interna. La basilica tiene Arteria debaxo, y la comun tiene neruio, y la humeraria carece de vno, y de otro: y assi no tiene peligro su sangria, del qual no carecen las otras dos; porque, ó se toca neruio, ó Arteria al tiempo de sangrar. Y por esta causa libra Galeno de peligro à los que sangrando algunas de las dichas venas, truxeron espasmo. Esto dize el Doctor nombrado.

Lib. 3. de  
anatom. ad  
vniuers.

Conforme à la qual doctrina, y la de Galeno, facamos esta conclusiõ, que los Barberos se han de dar por libres, de toda caluñia, y acusaciõ, especialmente siendo aprobados, quando por auer hecho alguna sangria adonde sobreuinieron accidentes, son molestados, y puestos à playto.

*Declaracion y examen acerca de algun leproso.*

El Medico, ó Cirujano, que declare de la lepra, enfermedad tan fea, abominable, y contagiosa, conuene estar muy atento acerca de sus señales, y reboluer muchas vezes por ellas, y no fiarse de vna, ò de pocas, sino muchas, y considerár, que vna de ellas son mas propias, y esenciales, que necessariamente figuen al mal; y otras, que aunque son comunes, y no tan propias; pero aprovechan para conocerle.

Pues quanto à lo primero, tomese juramento al enfermo, que dirá verdad de lo que le fuere preguntado, y consuelente con palabras blandas, y amorosas, diziendole, que su enfermedad es salud de su anima; y que à los que la tienen, no los menosprecie Chriſto, nuestro bien; aunque el mundo huye de ellos.

Seá preguntado de su regiõ, ò, y dieta, y si ha tenido almorzadas, bubas, ó erupciones en la cara, ya que al presente no la tenga; y que otras enfermedades ha pasado, aparejadas, y dispuestas à lepra.

El Medico, ó Cirujano, à quien se come, tiene este examen, haga sangrar al enfermo del vn brazo, con buena abecerra, para hazer juicio segun la disposiciõ, y durancia de la sangre. Si huele mal, si es viscosa, ó yntosa, como que tiene graxa, si està de color de tierra, ò de color de plomo, arrojosa, ó aspera al toque; todo lo qual viene por la adusiõ, y sugeto de los humores. Y si llanada la sangre con agua, se pale por un paño doblado, y se cuele, y entregandola, se hallaren en lo hondo granos como de tierra, carnosos, y huddos, es gran señal de lepra.

Pero para escudriñar mejor las señales de esta enfermedad, tomadas de diuersas partes del cuerpo, se ha de mirar primero la cabeça, y el rostro; porque en él se revelan las mas propias, y verdaderas

señales, por ser de sustancia tierna, y blanda, y por la sutileza del cuero. Y assi el humor negro, y quemado, que anda derramado por él, se echarà de ver de presto.

Considerese la caida de los pelos, si hazen eras, y si en lugar de los caidos salien otros mas cortos, y ralos: lo qual viene por saltar el alimento necessario, y por la agudeza de los humores corripidos, que suben arriba.

Si ay granos, y hinchaciones duras, y redondas por toda la cara, y si el color della està denegrido, y como mortificado.

La frente se mire si està arrugada como de Leon (à cuya causa llamaron algunos à esta enfermedad Leonina) y es la razon la gran sequedad del cuero, como vemos en la corteza de roble de muchos años, que se buelue aspera, y arrugada.

Mirese la cara, si està vntuosa, de fuerce; que cayendo agua en ella no se pega. Creer la causa corrosiõ del fuego de adentro, que derrite la graxa, que està entre el cuero, y la carne.

Los ojos se mire si estàn muy redondos, y el aspecto fixo, y sin mouerse. Para entendimiento de lo qual se presupone, que aunque los ojos son casi redondos de su naturaleza; pero vñen emborados, y algo anchos por de fuera, y se apiñan àzia dentro; por el encuentro, y figura de los muretillos, y de la gordura que los viste. Consumidos, pues, estos, ò por falta del buen alimento, ò por la naturaleza del humor embiado, se bueluen à su propia figura, y redondez. Y consumidos los muretillos, que mueuen los ojos, y la gordura, que los hazia deleznales, quedan tiesos, y sin mouimiento; desamparados de aquellas partes, que los mouian, y facilitan su mouimiento.

Considerense los parpados si estàn hinchados; si se caen los pelos de las cejas; y parece quer crecido otros pequeños, y menudos, que no se pueden ver sino al Sol, ò un blanco del ojo està escuro, y descolorido. Si estàn humeddos, como que mana de ellos agua.

Mirenselas orejas si estàn contrechas, y redondas; por auerse consumido la parte carnosa dellas, faltando el alimento, y gastando el calor extraño.

Las narizes se vean si estàn por de fuera como abieitas, y hinchadas; por la abundancia del humor adulto que sale; y si estàn por de dentro apretadas, y romas, y la rernilla de en medio gastada, y roida, por la agudeza del humor.

Tambien se mande sacar la lengua, y se mire si està hinchada, y denegrida, y si tiene debaxo las venas dilatadas; y gruesas.

fas como varizes. Porque como es de carne espongiosa, y rala, facilmente embebe humores superfluos, y por la misma razon se les hinchán las agallas.

Si están los labios alçados, gruesos, duros, hendidos, y de negridos, ó cardenos, á causa del calor interior, que abraza los humores, y los engruesa, como haze á los de Africa, ó Berbería el ardor del Sol.

Las encias se vean si están gastadas, siccias, y ásperas, y con mal olor, por causa de los vapores agudos, que suben á la boca, y por virulencia de los humores.

Si tienen ronquera, y la voz escura, y como quebrada, y parece, que hablan por las narizes, por estar los pulmones, y los nervios recurrentes, y los murecillos del garguero llenos con la grosseza de los humores adustos, y virulentos, y por la aspereza, y desigualdad del mismo gáznate, causada de la mucha sequedad, como acontece á los que bebē muchos vinos fuertes, y puros. Y esta sequedad demasiada de los murecillos, que sirven á la respiracion, haze, que tambien tenga dificultad en ella.

Tienen consumidos los murecillos de las manos, especialmente entre el dedo pulgar, y el que está junto á él, no solamente porque falta el alimento necesario á la virtud natural, para rehazer la perdida de aquellas partes (lo qual es común á ellas, y á todo el cuerpo) sino, que como naturalmente se le levanta á aquellos musculos, como que hiziesen rumor, por esto parece mas claro su delgadeza, y adormecimiento de toda la pierna, desde el pie hasta la cadera.

Otra señal es muy notable, que son los alvaraqos, y fealdad de todo el cuerpo con desigualdad, y aspereza agranjada, como en los ganfos desplumados, con muchos herpes á cada passo, y una sarna fea, y vicerosa, y de á do salen, no solamente saluados, sino tambien escamas, y costras. La causa de la aspereza, y sequedad en el cuero, es el ardor de los miembros, y humores de adentro, que lo aprietan, y arrugan, ni más, ni menos, que los cueros se encogen con el calor del Sol, y del fuego. La causa de la sarna, y llagas corrosivas, es la mala calidad del humor melancolico que gasta, y la corrupcion venenosa del. Y así la virtud natural, y sanguifica del hígado, corrompe á la virtud assimilitiva: y por razón de la maliciosa materia, embiada por todo el cuero, no puede cocer bien el alimento, ni convertirle en cosa buena.

Tienen tambien los de lepra un dolor punçante por todo el cuero, como si los picasen, causado de vapores agudos, que

no tienen la salida libre, por estar apretado el cuero.

Otras vezes tienen por todo el cuerpo adormecimiento, y es la causa estar opilados los nervios con la grosseza del humor, que no dá lugar á que pasen los espiritus animales, estando entre tanto libres los murecillos, que sirven al movimiento. Dize Ambrosio Pareo, que para producir el á los desta enfermedad, les mete una aguja encima del tendon gruuello, que se extiende hasta el carcañal, y es de muy exquisito sentimiento. Falcio dice, que esté en pie el enfermo, cerrados los ojos, y que le piquen con una aguja ligeramente encima del carcañal, ó en la planta del pie, quando estuviere asentado, y si no supiere poner el dedo en el lugar de la picadura, es señal de lepra, por tener la carne torpe, y aun insensible.

Assimismo tienen sueños interiores, y espantosos, que parece que ven á los demonios, culebras, cuevas, sepulturas, y cuerpos muertos, por causa de los vapores melancolicos que suben á la cabeça, y así tienen la pesadilla muchas vezes. Tienen las cosas seguras, y desconfian de sus prodigas fuerzas.

Tienen tambien desordenado apetito del coito, como se dice tener los satiros, animales monstruosos, y siempre inclinados á luxuria: y es la causa el mucho calor extraño que tienen, y muchas ventosidades, á las quales es muy aparejado el humor melancolico.

Demas de lo dicho, ay flaqueza en el pulso, por estar oprimida la facultad vital con la niebla de los humores gruesos.

Tienen las orinas turbadas, y gruesas, como de jumentos, si no están tapados los vasos de la orina: y si lo están, las tienen claras, delgadas, y descoloridas.

Ay otras señales, como es apretamiento del vientre, por el ardor del hígado, regueldos á menudo, por la perturbación del estomago; ebb el botrimiento del humor melancolico, estornudos muchos, por el hinchimiento de la cabeça.

Finalmente, será elefancia, ó lepra la que tuviere todas estas señales, ó las mas dellas.

No tenemos aqui lo de Aecio, el qual escribe, que ningun çapon padece esta enfermedad. Del qual dicho tomó ocasion Alonso Lopez en sospechar, que quando dixo Hypocrates en el Aforismo, que los Eunuços no padecen gota, ni se hazen calnos, no se ha de dar gota, sino lepra: porque verdaderamente ay Eunuços, que son apassionados de la gota, y en su tiempo dize Galeno, que los auia, aunque por saluar á Hypocrates, afirma, que en tiempo

Lib. 19. c.

REPOSICION DE BARCELONA  
 EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

S. 1. m. 1. 17  
 par. c. 1. 52  
 In suo e. 62  
 rid. 6. 62  
 3. de art. 12  
 cap. de 10  
 tride. 6. 02  
 droga.  
 Appor. 62  
 lib. 6. in 62  
 thomic. 62  
 thodo.

Set. 10. pro  
vl. 39.

po de Hypocrates, no eran gotosos los castrados. Andres Laguna corrige el Aforismo de otra manera, diciendo, que no parecen varizes, y que assi lo sintió Arill.

*Como se han de embalsamar, y conseruar los cuerpos muertos.*

Aquel famoso, y peritissimo Cirujano Paracelsus, de nacion Frances, como tan curioso en todas las cosas tocantes, no solo à su Arte; pero tambien à las naturales, le pareció no olvidar al hombre, aun despues de su muerte, sino, que como dió muy elegante doctrina para curarle estando viuo: assi tambien enseña como se auia de tratar, y conseruar (si menester fuese) hasta dar con él en el sepulcro: especialmente siendo vñança llamar Cirujanos para cumplir con este ministerio. Y mas, que no ha auido nacion tan barbara, que no aya sido muy sollicita, no solamente de sepultar los cuerpos; pero tambien de embalsamarlos. Ni aun à los mismos Scitas ha saltado este cuidado, con ser gente, que en barbaria, y crueldad parece auer sobrepujado à todos. Porque, como escriue Herodoto, no entierran el cuerpo de su Rey, hasta auerle sacado las tripas, y hinchirle luego de ciprés machacado, y de incienso; y simiente de apio, y de anis, y cubierto de cera: El mismo cuidado tienē los de Etiopia; porque despues de auer desentrañado, y descarnado los cuerpos muertos de los amigos, los cubrian con yeso: y despues de elado, los pintauan de colores, que representauan al viuo los difuntos, y luego los metian dentro de vnas columnas huecas de vidrio, para que enaxados, se pareciesen por medio del vidrio, y no oliesen mal à los que estauan mirando. De esta manera los tenian vn año entero entre sus deudos, y les hazian sacrificios. Passado el año, los lleuauan fuera de la Ciudad, y junto à los muros ponian à cada vno vn su camara. Los Egipcios se auentajan mucho más que las otras naciones en el cuidado de sus difuntos; porque fueron tan sollicitos en conseruar la memoria de sus padres, que embalsamauan los cuerpos enteros con ynguentos aromaticos, y metidos en vnas valijas transparentes, ò en vnas cajas de vidrio, los nomian en lo más alto, y más honrado lugar de sus casas, para que siempre los estuuiessen mirando, y fuesen como memorias, è incitamientos, para imitar las vidas de los padres, y abuelos. Y estando assi vngidos con los ynguentos aromaticos, seruian de prendas certissimas, para que quando algunos de los Egipcios huuiessen menester alguna gran suma de dinero, los pudieffen auer de sus

conocidos, y vezinos, empeñando algun cuerpo muerto de sus padres: y desta manera estaua cierto el acreedor, que auia prestado algo, que antes faltaria la vida al que auia dado la prenda, que no su fe, y palabra. Y si alguno, por su desdicha, y necesidad no podia desempeñar la prenda, y era constreñido à desampararla, quedaua por toda su vida tan infame acerca de todos, que era tenido por esclauo, y por indigno de que anduiesse entre los hombres. Boluendo à nuestro intento, el cuerpo que huuiéremos de conseruar para siempre con cosas aromaticas, ante todas cosas se ha de desentrañar, dexando el coraçon aparte, para que él por sí se pueda adereçar à voluntad de los parientes. También se han de facer los sesos, aserrando primero el casco. Despues se ha de ir cortando con vnas incisiones profundas, segun el largor de los braços, de las piernas, de las espaldas, de los lonios, y de las nalgas, especialmente por la parte que ay mayores venas, y arterias: lo primero, para que assi se exprima la sangre, que de otra manera se corrompiera, y fuera ocasió de podreerse lo restante del cuerpo: y lo segundo, para dar lugar à los poluos aromaticos, que se han de poner dentro. Hechas las incisiones, ò cortaduras, se ha de lauar todo con vna esponja mojada en agua ardiente, y vinagre fuerte, en que se ayán cocido axenjos, azibar, coloquintida, sal, y alumbre. Las aberturas, y henduras, y vazios del cuerpo, y los tres vientres se han de hinchir con las cosas signiētes, molidas vn poco gruesas. Poluos de rosas, mançanilla, meliloto, yeruabuena, saluia, almoradux, eneldo, lauendula, romero, tomillo, axenjos, juncia auellana: da, calamo aromatico, genciana, flores de lirio, clauos, nuez moscada, canela, cetrage, bējui, mitra, azibar, sandalos, todos los que bastàren, cosanse las heridas, y concauidades despues de llenas; y luego se ynte todo con trementina detretida cò azeyte de mançanilla, y rosado, ò cò la cedria, que es la resina del cedro, de quien dize Dioscorides, que tiene propiedad de corromper los cuerpos viuos, y conseruar los muertos: por donde algunos la llaman vida de los difuntos. Luego se tornen à echar por encima de los poluos dichos, y se embueluan con vn paño, ò tela de lienço encerada: y finalmente se ponga en vna caja de plomo muy cerrada, llena de yeruas secas olorosas: y si no se hallàre abundancia de las cosas aromaticas dichas, como suele acontecer en los lugares cercados, contentaràse el Cirujano con cal muerta, mezclada con ce-

niza común; porque assi se conseruará mucho tiempo el cuerpo, especialmente si se lava con vinagre fuerte, y legia, como no sea el tiempo muy caliente, ó como no se ponga en lugar caliente, y humedo. En tanta manera, que por causa del tiempo,

y lugar, acontece, que los cuerpos de los Principes, y Reyes, aunque adereçados à mucha colla, y con mucho artificio, hieden dentro de pocos dias, de fuerte, que es necesario guardarlos en vnâs andas de plomo. Y esto baste pdr aora.

TRATADO TERCERO, DE LOS AFORISMOS  
de Hipocrates, tocantes à la Cirugia, con vna breue expolición sobre cada vno de ellos, por el Licenciado  
Juan Fragofo, &c.

AFORISMO I.

**V**ita breuis, ars longa occasio preceps, experimētum periculosum, & iudiciū assequibile. *Opportet autem non solum se ipsum prestare opportu facientem, sed & egrum, & assistentes, & exteriora.*

LA vida es corta, el Arte larga, la ocasión ligera, la experiencia peligrosa, y el juicio dificultoso. Conuiene, pues, q̄ ho solamente haga el Medico lo que en si fuere; pero tambien el enfermo, y los que le sirven, y las cosas de à fuera.

EXPOSICION:

**A**forismo, quiere de. ir sentencia, que en pocas palabras, encierra muchas cosas: y assi, este es como prefacion, y entrada, en el qual quiere mostrar Hippocrates lo que importa estuuir libros con la breuedad possible, para que pueda bastar la vida de vn hombre à que se alcance el Arte Medicinal. Dize, que ia vida es breue, comparada con la longitud del Arte; porque dixo el mismo, que no allegó al fin de la Medicina, aunque viejo, y tanto, que murio de cierto y nueue años, segun algunos, como se lee en su vida. Dize, que la vida es breue, y el Arte larga, quiere decir à mi parecer, que quando vno comienza à saber algo bien sabido de lo malo, mucho que ay que saber, entonces se muere. Y assi leemos de aquel Filosofo Gorgias Leontino, que auendo viuido ciento y setenta años, llegada la hora de su muerte, mostrò tristeza, y como le consolassen sus amigos, y discipulos, dixo: Mi pesar no es porque muero, sino porque con auer estudiado toda la vida, se me acaba quando comenzaua à deprender, y me aparto con la leche de la Sabiduria en los labios. Tambien se dirà la vida breue; porque lo que se duerme, no se puede decir, que se viue: pues el sueño, si no es muerte, es imagen de ella, como dixo vn Poeta. La niñez, es edad en que no se aprende por la imperfeccion de los sentidos, y poco discurso de

la razon, y por no tener el juicio claro, y maduro.

En la vejez va faltando todo, y assi es poco lo que se viue, y esto que se viue, va tan por la posta, y tan sin resistencia, que casi no lo sentimos, aunque lo tracemos entre las manos, como lo encareció el Poeta, diciendo:

*Tæora labuntur, tacit, & que fenes: imus anni.*

*Et fugiunt freno non remorante dies.*

Como si dixera: Los tiempos se caen, y nos enuejetemos, pasandose los años sin sentir, y huyen los dias, sin auer freno, que los detenga.

Prueba la longitud del Arte, diciendo, que la ocasión, y oportunidad de todas las obras particulares, es momentanea, y ligera, de tal suerte, que ninguno la podrá conocer, si no es estando mucho tiempo exercitado en ella. Tambien es ligera la ocasión de conoçer las enfermedades, y los accidentes; porque son cosas, que se mudan, y pasan de presto. Hippocrates dixo, que la ocasión diñere del tiempo; porque tiempo, es en quien està la ocasión, y la ocasión es vn poco de tiempo. Los Romanos la llamauan diosa, y la pintauan los pies con alas, y puestos sobre vna rueda, y la cabeça por delante llena de cabellos, y por detras calua. Con la qual dauan à entender su breuedad, y su inconstancia; porque si tan presto como se ofrece, no nos aprobechamos de ella, luego se va de entre las manos, y no nos queda otra cosa, sino el pesar de auerla dexado. La experiencia es peligrosa por la dignidad del sugeto, q̄ es el cuerpo humano, y ponerle à semejantes peligros por qualquiera cosa, es de Medicos cruéles. Y por tanto no bastar à toda la vida de vn hombre en tanta variedad de cosas, sino tomando los presentes lo que hallaren aueriguado en los libros de los passados: y por esta razon parece ser necesario estuuirlos. De suerte, que experimentar remedios, parece, que vna

In Epist. ad  
Democr.

In lib. 1  
ception:

Publicacions del Seminari PERE MATA, de la Unitat d'Ensenyament i Recerca de Medicina Legal i Laboral i Toxicologia de la Facultat de Medicina de la Universitat de Barcelona.

1. DOMÈNECH, Edelmira, «*La Frenologia.*» *Anàlisi històric de una doctrina psicològica organicista*, 1977, 216 pp.
2. CAMPS I SURROCA, Manuel; CAMPS I CLEMENTE, Manuel, *Santuaris lleidatans amb tradició mèdica*, 1981, 158 pp.
3. CALBET I CAMARASA, Josep M.<sup>a</sup>; CORBELLA I CORBELLA, Jacint: *Diccionari biogràfic de metges catalans*, primer volum A-E, 1981, 194 pp. (Coedició amb la «Fundació Salvador Vives i Casajuana», Barcelona.)
4. *Programa del III Congrés d'Història de la Medicina Catalana*, Lleida, 4-6 de juny de 1981, 32 pp. (Coedició amb el Col·legi Oficial de Metges de Lleida.)
5. *Actes del III Congrés d'Història de la Medicina Catalana*, Lleida, 1981, primer volum, 346 pp.
6. HUGUET RAMIA, Emilio, *Determinación del cadmio y plomo en las aguas de consumo*, 1981, 90 pp.
7. MARTÍ AMENGUAL, Gabriel, *El suicidio consumado en las Islas Baleares*, 1981, 156 pp.
8. CALBET I CAMARASA, Josep M.<sup>a</sup>; CORBELLA I CORBELLA, Jacint, *Diccionari biogràfic de metges catalans*, segon volum, F-G, 1982, 240 pp. (Coedició amb la «Fundació Salvador Vives i Casajuana», Barcelona.)
9. CAMPS I CLEMENTE, Manuel; CAMPS I SURROCA, Manuel, *Aspectes sanitaris de l'Arxiu de Sant Joan de Lleida*, 1983, 424 pp.
10. CALBET I CAMARASA, Josep M.<sup>a</sup>; CORBELLA I CORBELLA, Jacint, *Diccionari biogràfic de metges catalans*, tercer volum R-Z i Addenda, 1983, 348 pp. (Coedició amb la «Fundació Salvador Vives i Casajuana», Barcelona.)

11. CORBELLA I CORBELLA, Jacinto; CALBET I CAMARASA, José M.<sup>a</sup>, *El pensamiento sanitario y laboral de dos médicos anarquistas del siglo XIX*, 1984, 172 pp.
12. *Programa del I Congrés Català de Medicina del Treball*, 1984, 36 pp.
13. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. I, 1984, 322 pp.
14. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. II, 1984, 346 pp.
15. ARRO Y TRIAY, Francisco de Paula, *Estadística mèdica de la companyia de ferrocarrils de Tarragona a Barcelona y Francia*. (Reedició en facsímil de la edició de Barcelona de 1892), 1985, 162 pp. Coedició amb la Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball i Ajuntament de Barcelona. Edició i estudi preliminar: J. Corbella.
16. CAMPS I SURROCA, Manuel; CAMPS I CLEMENTE, Manuel, *La pesta de meitats del segle XVII a Catalunya*, Lleida, 1985, 424 pp.
17. *Programa del IV Congrés d'Història de la Medicina Catalana*, Monestir de Poblet-Tarragona, 7-9 de juny de 1985, 36 pp.
18. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. III, 1985, 470 pp.
19. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. IV, 1985, 396 pp.
20. ROBERT YARZÁBAL, B., *Balance del siglo XIX. La Medicina*. Edició i estudi preliminar: J. M. Calbet y J. Corbella, 1985, 68 pp.
21. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. V, 1986, 412 pp.
22. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. VI, 1986, 382 pp.
23. VIDAL, Domingo, *Cirurgia forense* (1783). Edició i estudi preliminar: J. Corbella, 1987, XXIV + 96 pp.
24. MONTAÑA I BUCHACA, Daniel, *Aspectes sanitaris dels Arxius de les parròquies del terme i vila de Terrassa als segles XVI, XVII i XVII*, 1987, 188 pp.
25. DOMÈNECH, E.; CORBELLA, J.; PARELLADA, D. (eds.), *Bases històriques de la psiquiatria catalana moderna*, 1987, 401 pp.
26. VALLRIBERA I PUIG, Pere, *L'obra mèdica catalana de dos Cirurgians del 1700. Anton DE BORJA i Carles PALLEJA*, 1987, 130 pp.



27. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. VII. 1987.
28. GIMBERNAT, *Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, vol. VIII. 1987.
29. FRAGOSO, Juan: «*Tratado de las Declaraciones que han de hacer los cirujanos acerca de muchas enfermedades y muchas maneras de muertes que suceden*». Edición y estudio preliminar: J. Corbella. 1988, 71pp.

